EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Miércoles 14 de marzo de 1962

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

I.A.F.A. INDUSTRIALES ARGENTINOS FABRICANTES DE AUTOMOTORES BAJO LICENCIA PEUGEOT

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatro. — En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, el Escribano autorizante, comparece el señor Raimundo Richard, que dice ser mayor de edad, de origen francés, naturalizado argentino, casado, domiciliado en la Capital Federal, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como que concurre a este acto en su carácter de "Presidente del Directorio de la Sociedad que tiene su asiento y gira en la Capital Federal, bajo la denominación de "I.A.F.A. INDUSTRIALES ARGENTINOS FABRICANTES DE AUTOMOTORES BAJO LICENCIA PEUGEOT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", a mérito de los Estatutos Sociales, cuyo texto reordenado se halla protocolizado ante mí al folio doscientos diez y seis del protocolo del año próximo pasado, habiendo sido inscripta su última reforma el ventitrés de marzo de mil novecientos sesenta y uno bajo el número Quinientos, Folio trescientos sesenta y uno, Libro Cincuenta y tres, tomo A de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Al referido folio Doscientos dieciséis de este Registro a mi cargo se hallan protocolizadas las respectivas actas de Asambleas y Directorio por las cuales se designan las autoridades y se compone la Mesa Directiva de la Sociedad respectivamente y de las que surje de la representación que el Señor Raimundo Richard invoca. Y el compareciente agrega: Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y uno, se resolvió la reforma de Estatutos en lo dispuesto en su artículo veintidós con referencia al cambio de fecha para el cierre del ejercicio económico financiero de la Sociedad. Dicha reforma fue aprobada por resolución del Ministerio de Educación y Justicia Número Tres mil trescientos treinta y dos del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, recaída en el expediente de la Inspección General de Justicia Número Dos mil doscientos veinticuatro|sesenta y uno. A tal efecto y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes el Señor Raimundo Richard me solicita la protocolización en este Registro a mi cargo de la respectiva acta Número Cuatro de Asamblea General de Accionistas, obrante al folio Dieciocho al Veinte inclusive del libro de Asambleas de la Sociedad, el correspondiente Registro de Accionistas obrante al folio Cuatro del libro "Registro de Asistencia de Accionistas" y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia, obrante al folio Ciento sesenta y nueve del expediente de la Inspección General de Justicia Número Diez mil doscientos veinticuatro|sesenta y uno por la cual se aprueba la referida reforma estatutaria, todo lo cual tengo para este acto a la vista y transcripto literalmente y por su orden dice así: "Acta Número Cuatro: En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno se reúnen los accionistas de "I.A.F.A. Industriales Argentinos Fabricantes de Automotores bajo licencia Peugeot, Industrial y Financiera", que figuran anotados en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Accionistas al folio cuatro, en la sede de la Sociedad, calle Sarmiento novecientos treinta, piso cuarto, departamento "A", a los efectos de la celebración de la Asamblea Extraordinaria convocada para el día de la fecha. Inicia el acto el señor Presidente Don Raimundo Richard, siendo las diecisiete y diez horas, expresando que que de conformidad con las disposiciones estatutarias y reglamentarias en vigor se habían efectuado las pertinentes publicaciones en llamado a Asamblea y que verificado el Registro de Asistencia se constataba la presencia de accionistas que representaban con exceso el capital mínimo requerido para el "quódum" necesario. Sigue diciendo el señor Richard, que en consecuencia, la Asamblea se encontraba legalmente en condiciones de iniciarse, lo que se hacía sin la presencia del Inspector de Justicia. Abierto el acto, el señor Presidente pone a consideración el punto primero de la Orden del día: 1º) Reforma de Estatutos: el señor Presidente expone que ante la modalidad de la fiscalización y contralor de las autoridades competentes, en la aplicación de los planos de fabricación, se había llegado a la conclusión de que era necesariamente imprescindible adecuar el período del ejercicio económico de la empresa al año calendario. Que en razón de no representar inconvenientes para la sociedad el cambio de la fecha de cierre de ejercicio y sí significar una mejor posibilidad para dar cumplimiento a los requerimentos e informaciones solicitadas por el Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Minería, resultaba sumamente ventajoso fijar en lo sucesivo como fecha de cierre la del treinta y uno de diciembre de cada año. Luego de un cambio de opiniones entre los señores accionistas y habiéndose llegado a la conclusión de que este cambio redundaría en beneficio de la compañía frente a su obligación con las respectivas autoridades competentes que verifican el cumplimiento de los planes de desarrollo industrial, se resuelve por unanimidad de votos aprobar con nuevo texto del pertinente artículo estatutario, el que queda redactado de la siguietne forma: Artículo Veintidós: Balances. — El ejercicio económico financiero de la sociedad se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, oportunidad en que se practicará el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y pérdidas. Dichos elementos se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor y el Código de Comercio y serán sometidos por el Directorio conjuntamente con la Memoria que sobre la marcha de la sociedad confeciconará el mismo, a la consideración del Síndico, quien formulará un informe sobre los referidos documentos, antes de ser presentados a la Asamblea general de accionistas para su consideración. La fecha del cierre del ejercicio podrá ser modificada por resolución de una Asamblea de Accionistas la que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Se resuelve también por unanimidad de votos, facultar al señor Presidente o a cualquier otro miembro del Directorio, indistintamente, cualesquiera de ellos, para que gestionen ante las autoridades competentes la reforma estatutaria aprobada por esta Asamblea y a tal fin podrán aceptar las observaciones que se sean indicadas por la Inspección General de Justicia o el propio Poder Ejecutivo y además tendrán facultad para que oportunamente procedan a suscribir la escritura pública respectiva y se proceda a la inscripción en el Registro Público de Comercio. Seguidamente el señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas el segundo y último punto de la Orden del día: 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Por decisión unánime de los asambleístas se resuelve designar a tales efectos a los señores Rogelio D. Maddio y Osvaldo R. D. Imperio. No habiendo más asuntos por tratar se levantó la sesión siendo las diecisiete y cuarenta y cinco horas. — Firmado: R. Richard. — O. D'Imperio. — R. Maddio".— "I.A.F.A. Industriales Argentinos Fabricantes de Automotores Bajo Licencia Peugeot S.A.C.I.F.; Asamblea General Extraordinaria del 16 de Junio de 1961. — Número de Orden. — Fecha año 1961, Día, Mes — Accionistas, Nombre completo y apellido. — Representante, Nombre completo y apellido — Cantidad de acciones o certificados, "A", "B" — Número de los títulos, Acciones o certificados — Capital $ — Cantidad de votos, Décimo (Art. 350. C. C.) Dos décimas de los presentes — Firmas: 1 - 12|6 - Raimundo Richard - por sí - 218.940 - Nº 103|113, 148|149, Series 1a|8a., 81|95 - 21.894.000 - 1.094.700, 913.847 - R. Richard; 2 - 12|6 - José V. Belgar - Rogelio D. Maddio - 113190 - Nº 124|133, 150, Series 14|20, 96|100 - 11.319.000 - 565.950, 565.950 - R. Richard, R. Maddio; 3 - 12|6 - Alberto Bianchi de Cárcano - por sí - 15.000 - Nº 142|143, Series 26|27 - 1.500.000 - 75.000, 75.000 - A. Bianchi C.; 4 - 12|6 - Alfredo P. Biocca - por sí - 15.000 - Nº 137|138, Series 22|23 - 1.500.000 - 75.000, 75.000 - Alfredo Biocca; 5 - 12|6 - Ricardo M. Coppa Oliver - por sí - 60.000 - Nº 114|123, Series 8|14 - 6.000.000 - 300.000, 300.000 - Ricardo Coppa O.; 6 - 12|6 - Luciano A. Ariarán - Humberto O. Casteig - 17.230 - Nº 144|147, Serie 27|28 - 1.723.000 - 86.150, 86.150 - H. Casteig; 7 - 12|6 - Víctor Villanueva - por sí - 17.240 - Nº 134|136, Series 20|22 - 1.724.000 - 86.200, 86.200 - Víctor Villanueva; 8 - 12|6 - Rogelio D. Maddio - por sí - 3.190 - Nº 102, Serie 1a. - 319.000 - 15.950 - 15.950 - R. Maddio; 9 - 12|6 - Imefbank Ginebra - Suiza - Osvaldo R. D'Imperio - 3.654.000, 81.000 - Nº 31|80, 101|109. Nº 247|296, 297|304, Nº 305|428. 429|511. Certificados 29, 160, 161, 15, 16, 30 - 373.500.000 - 2.270.289, 913.847 - O. D'Imperio; 4.113.790, 81.000 - 419.479.000 - 4.569.239. 3.031.944; En la fecha se procede al cierre del registro del depósito de acciones con un total de Cuatro millones ciento noventa y cuatro mil setecientos noventa acciones depositadas por nueve accionistas con un capital de Cuatrocientos diecinueve millones cuatrocientos setenta y nueve mil pesos nominales. Buenos Aires, 12 de Junio de 1961. — Firmado R. Richard. — Se cierra el presente registro de Depósito de Acciones, con un total de Cuatro millones ciento noventa y cuatro mil setecientos noventa acciones representadas por nueve accionistas, 6 por sí y 3 representados, con un total de Tres millones treinta y un mil novecientos cuarenta y cuatro votos. Buenos Aires, 16 de junio de 1961. — Firmado: R. Maddio. — O. D'Imperio. — R. Richard. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires 29 Dic. 1961. Visto el expediente Nº 10.224|61, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "I.A.F.A. Industriales Argentinos Fabricantes de Automotores Bajo Licencia Peugeot Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto Nº 1378 de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento dieciséis vuelta (116 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "I.A.F.A. Industriales Argentinos Fabricantes de Automotores Bajo Licencia Peugeot Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 16 de junio de 1961. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva á la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 3332". — Hay un signo. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello de recepción. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Expte. Nº 10845. — //nos Aires, febrero 1º de 1962. Anótese, diríjase circular Nº 8 e inscripta la reforma de estatutos en el Registro Público de Comercio, dentro de los 15 días, debe justificar el cumplimiento dado al art. 295 del Código de Comercio. Repóngase el sellado. Tómese nota del cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio indicado a fs. 167 punto 1º. — Cumplido pase al Departamento Contable General conforme se aconseja a fs. 167 vta. punto 3º — Comuníquese". — Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Alberto S. Guerizoli. Sub-Inspector General de Justicia". — Es copia fiel de los documentos precedentemente relacionados, agregándose copia firmada por el representante de la Sociedad, del Acta de Asamblea General Extraordinaria y Registro de Asistencia, con lo que quedan de este modo protocolizados en este Registro a mi cargo, quedando en consecuencia formalizada la reforma estatutaria de la Sociedad I.A.F.A. Industriales Argentinos Fabricantes de Automotores Bajo Licencia Peugeot, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, en lo referente a su artículo vigésimo segundo, Leída y ratificada, la firma en la forma que acostumbra a hacerlo, ante mí, doy fe. Sigue a la escritura número tres de fecha veintidós del corriente. R. Richard. — Está mi sello. — Ante mí: Víctor S. Villanueva. — Concuerda con su matriz, doy fe, que pasó ante mí y queda al folio ocho del Registro Ciento ocho de Avellaneda a mi cargo. — Para la Sociedad "I.A.F.A. Industriales Argentinos Fabricantes de Automotores Bajo Licencia Peugeot, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", expide el presente testimonio en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento veintitrés al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Víctor S. Villanueva (Escribano). — Buenos Aires, febrero 20 de 1962.

Mercedes M. Mc Guire, Secretaria.

$ 9.040.— e.14|3 Nº 48.890 v.14|3|62

P. A. D. I.

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto: Folio Nº 324. — Primer testimonio. — Escritura Número Ciento Ochenta y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y dos días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y dos, ante mí Escribano Público, comparecen: don Alberto Leiguarda, argentino, casado, domiciliado en Las Heras mil novecientos ochenta y siete; doña Carmen Elía de Riso, argentina, casada, domiciliada en Santander mil setecientos setenta y dos; don José María Giuffre, argentino, casado, domiciliado en Billinghurst dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco; doña Delinda Francica de Elía, brasileña, viuda, domiciliada en Santander mil setecientos setenta y dos; don Felipe Elía, argentino, casado, domiciliado en Allende tres mil seiscientos diez y siete; doña Haydée C. Bazzari de Giuffre, argentina, viuda, domiciliada en Piedras mil ochocientos cuarenta y uno; doña Ester Sara Salvadora Mateu de Leiguarda, argentina, casada, domiciliada en Las Heras mil novecientos ochenta y siete; doña Lidia Silvia Spaini de Giuffre, argentina, casada, domiciliada en Billinghurst dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco; don Fernando Antonio Riso, argentino, casado, domiciliado en Santander mil setecientos setenta y dos; y doña Lía Elsa Valerga mil, 255.000. — Lía Elsa Valerga de de Elía argentina, casada, domiciliada en Allende tres mil seiscientos diez y siete; todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de la Capital Federal; hábiles y de mi conocimiento, doy fe; como de que dicen: Que concurren a este acto a efectos de protocolizar los estatutos de la Sociedad "P. A. D. I.", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, el Acta de constitución, el balance respectivo y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que los aprueba y la autoriza a funcionar como tal, obrantes a fojas tres a nueve, uno y dos, diez y nueve y vuelta y treinta, respectivamente, del expediente número nueve mil quinientos veinte y cinco, año mil novecientos sesenta y uno del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y número catorce mil cuatrocientos treinta y cinco, año mil novecientos sesenta y uno de la Inspección General de Justicia, que en sus originales tengo a la vista para este acto, y cuya redacción y texto es el siguiente: "En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y uno, se reunen en el local social de la calle

Miró 1444, las siguientes personas: Lía Elsa Valerga de Elía, Delinda Francisca de Elía, Carmen Elía de Riso, Fernando Antonio Riso, Lidia Silvia Spaini de Giuffre, José María Giuffre, Haydés Bazzari de Giuffre, Alberto Leiguarda, Ester S. S. Mateu de Leiguarda, Felipe Elía los cuales luego de cambiar ideas deciden constituir una Sociedad Anónima que tendrá por objeto efectuar operaciones de carácter comercial, industrial, financiero e inmobiliario. — La misma se denominará "P. A. D. I.", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria y se regirá por el estatuto aprobado en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Seguidamente se procedió a emitir las cuatro primeras series de acciones ordinarias de la clase "A" por un valor nominal total de m$n. 2.000.000.— los que fueron suscriptos e integrados de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. — Cap. Suscripto. — Cap. Integrado: AlbertoLeiguarda, 350 mil; 305.000. — Fernando A. Riso: 350 mil, 255.000. — Lía Elsa Valerga de Elía: 50.000, 5.000. — Delinda F. de Elía: 50.000, 5.000. — Felipe Elía: 300 mil, 30.000. — Carmen Elía de Riso: 50.000, 5.000. — Lidia S. Spaini de Giuffre: 150.000, 15.000. — José María Giuffre: 200.000, 20.000. — Haydés Bazzari de Giuffre: 50.000, 5.000. — Ester S. S. Mateu de Leiguarda, 50.000, 5.000, 1.600.000, 650.000. — Los accionistas realizan sus integraciones con los saldos que en su favor poseen al 1º|1|1961 en el fondo de comercio que gira en plaza con el nombre de "P. A. D. I.", Sociedad de Responsabilidad Limitada de cuyos negocios la Sociedad que se constituye es continuadora con efecto retroactivo a esa fecha y de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Los saldos a favor de los suscriptores surgen del balance confeccionado al 1º|1|1961 y que firmado por todos los accionistas constituyentes y certificado por Contador Público Nacional forma parte integrante de la presente acta de constitución. — A continuación, de acuerdo a lo establecido en los artículos respectivos de los Estatutos se procedió a designar Directores y Síndicos fijándose en cuatro el número de aquéllos, los elegidos para estos cargos fueron los siguientes: Alberto Leiguarda, Fernando Antonio Riso, José María Giuffre y Felipe Elía: Síndico titular, Mario Serrafero y Síndico Suplente: Francisco Carlos Gómez. — Seguidamente se procedió a distribuir los cargos del Directorio, resultando electo para el cargo de Presidente el señor Alberto Leiguarda y Vicepresidente el señor Fernando Antonio Riso. — Por último se resolvió autorizar al Presidente, señor Alberto Leiguarda y al Síndico titular señor Mario Serrafero, para solicitar, en forma individual o conjunta, del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del Estatuto por el que se regirá la Sociedad, con amplias facultades para cualquier modificación que se exigiera por parte de la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo Nacional, incluso modificar el nombre de la Entidad si fuera observado y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. No siendo para más se dió por terminado el acto, previa redacción y lectura de esta acta firmando de conformidad en prueba de ello todos los presentes en el lugar y fecha "ut-supra" señalados. — A. Leiguarda. — Elía. — J. M. Giuffre. Fernando A. Riso. — Carmen E. de Riso. — Delinda F. de Elía. — Lidia S. S. de Giuffre. — Ester Mateu de Leiguarda. — Lía Valerga de Elía. — Haydée B. de Giuffre. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Alberto Leiguarda, Felipe Elía, José María Giuffre. — Fernando Antonio Riso. — Delinda Francisca de Elía. — Lidia Silvia Spaini de Giuffre. — Ester S. S. Mateu de Leiguarda, Lía Elsa Valerga de Elía y Haydée Bazzari de Giuffre, respectivamente, doy fe. — Hay un sello. — R. E. Berrotarán. — Los Estatutos aprobados textualmente dicen: "Estatutos de "P. A. D. I.", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Título I. — Nombre — Domicilio. — Duración y Objeto. — Artículo I. — Con la denominación de "P. A. D. I.", SOCIEDAD ANONIMA. INDUSTRIAL. COMERCIAL. FINANCIERA E INMOBILIARIA, queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo II. — La duración de la Sociedad queda fijada en noventa y nueve años a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento. — Dicho plazo podrá prorrogarse de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Artículo III. — La Sociedad tendrá por objeto continuar los negocios de la Sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "P. A. D. I.", S. R. L., dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior del país a las siguientes operaciones: a) Industriales: Elaboración de productos y subproductos, metalúrgicos y electrometalúrgicos, sintéticos, plásticos, elastomenos, químicos y electroquímicos así como también a la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas y herramientas; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley; quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público; d) Mobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá, bajo cualquier condición o título y sin restricción alguna, dentro y fuera del país y de acuerdo a las leyes respectivas, adquirir, enajenar, permutar, transferir, usufructuar, explotar, registrar, dar y recibir en arrendamiento, en depósito o en cualquier otra forma ,toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, concesiones, prendas, fondos de comercio; contraer y aceptar obligaciones de cualquier naturaleza, con o sin garantías reales o prendarias; aceptar o conferir mandatos y representaciones; otorgar los instrumentos públicos y privados que correspondan a las operaciones sociales, contratar libremente con los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, y en general realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales, pues la enumeraicón que antecede es sólo enunciativa, teniendo la sociedad plena capacidad legal para realizar todos y cualesquiera de los actos judiciales y administrativos permitidos por las leyes o en los presentes Estatutos. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo IV. — El Capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de treinta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en seis series de cinco mil acciones cada una. — No podrán emitir títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán de tres clases, a saber: Acciones ordinarias, de la clase "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos por acción; Acciones ordinarias, de la clase "B", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un voto por acción, y Acciones preferidas. — Del Capital autorizado se encuentran emitidas las cuatro primeras series que son de acciones Ordinarias de clase "A". — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio en cada caso, de conformidad con las disposiciones de este Estatuto. — Artículo V. — Por resolución de la Asamblea General de Accionistas y guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio el capital autorizado en el artículo anterior podrá ser elevado hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal mediante la emisión de acciones ordinarias de las clases "A", "B" y|o preferidas, en series sucesivas cuyos montos y características determinarán en cada oportunidad, estando facultada la Asamblea para delegar en el Directorio las fechas de emisión e integración. — Artículo VI: Toda resolución que disponga aumento de capital de acuerdo con las previsiones del artículo anterior y toda emisión de acciones incluso las que correspondan a dicho aumento deberán hacerse constar en escritura pública, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de cada emisión y sobre los respectivos importes, se comunica a la inspección General de Justicia o a las autoridades pertinentes de conformidad con las disposiciones legales que rijan y se inscribirán en el Registro Público de Comercio, previa publicación de Edictos durante el término de ley cuando se trate de aumentos de capital. — Se enunciará como capital autorizado el de tres millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que se hubieran dispueso de conformidad con el artículo anterior. — Artículo VII: En caso de que se resuelva que las acciones de una o más series sean preferidas, éstas tendrán la siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta el quince por ciento de su valor nominal acumulativo o no, y podrán tener o no dividendo adicional que no podrá sobrepasar el dividendo que corresponde a las acciones ordinarias; b) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. — Los rescates parciales se efectuarán por sorteo el que será anunciado mediante tres publicaciones en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días y en acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo VIII: Las acciones serán al portador una vez integradas y serán firmadas por el Presidente o uno de los Directores que a tal efecto se designe, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. — Artículo IX: las integraciones de Capital podrán realizarse en alguna de las siguientes formas: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea excluidas las legales; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios anuales; c) Capitalizando previa autorización de autoridad competente, el excedente del valor que puedan tener los bienes sociales sobre el establecido en el último inventario y balance; d) Por conversión de debentures; e) En dinero efectivo; f) En pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad siempre que dichos aportes representen un valor quivalente, lo cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia. — En todos los casos de los incisos a), b), c), d) y f) se requerirá la aprobación previa de la Asamblea. — Artículo X: En las nuevas emisiones de acciones que se resuelvan, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que emita en proporción a las acciones ordinarias que posean, sin distinción de clases. — Si la preferencia se establece dentro de cada clase deberán emitirse simultáneamente acciones ordinarias de las clases "A" y "B" guardándose siempre las proporciones existentes en el momento de la nueva emisión. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo noveno, inciso f) de estos Estatutos. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo XI: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares. — La Asamblea fijará en cada caso el número de Directores. — El mandato de los Directores será de Un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato se considerará prorrogado hasta tanto la Asamblea General, celebrada en los plazos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, elija los reemplazantes. — El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión, posterior a la Asamblea Ordinaria Anual, un Presidente y un Vice-Presidente. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con más de la mitad de los votos presentes y representados. — Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director, mediante carta-poder, pero siempre quedando obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del Síndico o un Director y se celebrarán por lo menos una vez cada tres meses. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad. ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas de entre los accionistas por el Directorio con la conformidad del Síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Cada Director depositará cien acciones de la Sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — Artículo XII: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vice-presidente indistintamente. — El Presidente o VicePresidente en su caso presidirán las reuniones del Directorio y las Asambleas con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate. — b) El uso de la firma social en representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente y Vice-Presidente en forma conjunta, o la de cualquiera de ellos con un Director; c) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo con el Código de Comercio, el Código Civil, leyes vigentes en el país o las que en adelante se dicten y los presentes Estatutos. — Podrán en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderas por particulares o por reparticiones autónomas de los Estados y Estados extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros; d) Abrir cuenta corriente con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; e) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; firmar trust-receipts y constituirla en depositaria; f) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales; g) Comprometer en árbitros, arbitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades; adquirir su activo y pasivo, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; k) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos, no sea competencia de la asamblea general; l) Nombrar gerentes o subgerentees; crear los empleos que juzgue convenientes y fijar su remuneración. Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio o se encomiende a alguno de éstos, funciones determinadas, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como director, dicha remuneración se imputará a gastos generales del ejercicio en que devenguen y será ad referéndum de la asamblea de accionistas; m) Nombrar o no a miembros del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los jueces de trabajo, en lo civil, en lo comercial, en lo criminal, o ante funcionarios que actúen en virtud de leyes en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en los que la sociedad sea parte; n) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; ñ) Representar anualmente a la Asamblea General, la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; o) Disponer el reparto de dividendos provisionales en base a utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances confeccionados en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; p) Disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones fijadas en estos estatutos y en la forma y oportunidad que considere conveniente; q) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; r) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo XIII: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente, en su caso, designado por la asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Título V. — De las asambleas. — Artículo XIV. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días,

con anticipación de 10 y 8 días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias pedidas por accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo XV: Toda clase de asambleas ,aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo XVI: Los accionistas para concurrir a las Asambleas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite sus depósitos con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la realización de la Asamblea. Cada acción ordinaria tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en los presentes estatutos con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación con derecho a un voto por acción. Para la elección de Síndicos, las acciones ordinarias, cualesquiera sea su clase tendrán derecho a un voto por acción. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Título VI: Balance. Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo XVII: El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha. La resolución de la Asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para Directores y Síndicos; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirse y el orden siguiente: 1) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasadas; 2) Se abonará el dividendo fijo del ejercicio; 3) Se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo XVIII: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá de la siguiente forma: a) Se abonará el pasivo incluso los gastos de liquidación; b) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas si las hubiere; c) Será pagado el capital integrado por las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo a las acciones preferidas que correspondan y de acuerdo con el orden establecido en el inciso c) del artículo anterior; e) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. En todo lo no previsto en estos estatutos se aplicarán las disposiciones de los artículos pertinentes del Código de Comercio y las disposiciones y reglamentaciones de la Inspección General de Justicia en lo que atañe a Sociedades Anónimas. — A. Leiguarda. — Elia. — J. M. Giuffre. — Fernando A. Riso. — Carmen E. de Riso. — Delinda F. de Elia. — Lidia S. S. de Giuffre. — Ester Mateu de Leiguarda. — Lía Valerga de Elia. — Haydée B. de Giuffre. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Alberto Leiguarda, Felipe Elia, José María Giuffre, Fernando Antonio Riso, Carmen Elia de Riso, Delinda Francida de Elia, Lidia Silvia Spaini de Giuffre, Ester S. S. Mateu de Leiguarda, Lía Elsa Valerga de Elia y Haydée Bazzari de Giuffre, respectivamente, doy fe. — Hay un sello. — R. E. Berrotarán". — El balance aludido dice: "Balance de transferencia de "P.A. D.I." S. R. L. a "P.A.D.I." Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria al 1|1|61. — Activo. — Caja m$n. 116.483,75. — Mercaderías m$n. 251.290. — Deudores Varios m$n. 1.402.235,95. — Materia Prima m$n. 384.762. — Muebles útiles e inst. m$n. 160.242,46. — Utiles de trabajo m$n. 20.268,76. — Banco Nación m$n. 726.21. — Maquinarias m$n. 34.674,98. — Depósitos en comodato m$n. 1.300. — Vehículos m$n. 25.200. — Total del Activo m$n. 2.397.184,11. — Pasivo. — A. Leiguarda. Part. m$n. 22.955,55. — F. Riso Cta. Part. m$n. 5.927.81. — Inst. Nac. Prev. Soc. m$n. 998,40. — Juzgado de Trabajo Nº 9 m$n. 256,35. — Acreedores diversos m$n. 930,00. — Inst. de las Remunerac. m$n. 64. — Acreedores varios m$n. 786.982. — Cuenta de Accionistas. — Alberto Leiguarda m$n. 305.000. — Fernando A. Riso m$n. 255.000. — Lía Elsa Valerga m$n. 5.000. — Delinda F. de Elía m$n. 5.000. — Felipe Elia m$n. 30.000. — Carmen Elia m$n. 5.000. — Lidia Silva Spaini m$n. 15.000. — José María Giuffre m$n. 20.000. — Haydée Bazzari m$n. 5.000. — Ester S. Salvadora Mateu m$n. 5.000. — Total del Pasivo m$n. 2.397.184,11. — Francisco Carlos Gómez. Contador Público Nacional. — A. Leiguarda. — Elia. — J. M. Giuffre. — Fernando A. Riso. — Carmen E. de Riso. — Delinda F. de Elia. — Lidia S. S. de Giuffre. — Ester Mateu de Leiguarda. — Lía Valerga de Elia. — Haydée B. de Giuffre. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Alberto Leiguarda, Felipe Elia, José María Giuffre, Fernando Antonio Riso, Carmen Elia de Riso, Dolinda Francisca de Elia, Lidia Silvia Spaini de Giuffre, Ester S. S. Mateu de Leiguarda, Lía Elsa Valerga de Elía y Haydée Bazzari de Giuffre, respectivamente doy fe. — Hay un sello. — R. E. Berrotarán. — Y la resolución Ministerial que aprueba los Estatutos y autoriza a la Sociedad Anónima a funcionar como tal, literalmente transcripta dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 11 Dic. 1961. — Visto el expediente Nº 9525|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "P. A. D. I., Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad que le otorga el Decreto Nº 1378, de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "P. A. D. I.", Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria constituida en esta Capital el 14 de agosto de 1961, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9). — En la escritura de constitución definitiva de esta Sociedad deberá insertarse el balance de fojas diez y nueve y vuelta (19 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas — Luis Mac Kay. — Resolución Nro. 3008. — "Son Copia Fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio dejan Protocolizados los estatutos de la Sociedad "P. A. D. I.", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, su Acta de Constitución, Balance y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que los aprueba, dejando definitivamente constituida la misma, y solicitando se les expida testimonio a los fines pertinentes. — Hago constar que en la presente se abonará el impuesto correspondiente al Capital emitido. — Previa lectura y ratificación los comparecientes firmaron por ante mí, doy fe. — A. Leiguarda. — **Carmen E. de Riso.** — J. M. Giuffre. — Delinda F. de Elía. — F. Elía. — Haydée B. de Giuffre. — Ester Mateu de Leiguarda. — Lidia S. S. de Giuffre. — Fernando A. Riso. — Lía Valerga de Elía. — Hay un sello. — Ante mí: R. E. Berrotarán. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número trescientos veinte y cuatro **del Registro número trescientos** sesenta y seis, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en doce sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del ocho mil ochocientos cuarenta y tres al presente ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veinte y nueve días del mes de enero de mil novecientos sesenta y dos. — Raúl E Berrotarán. Escribano. — Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.880 e.14|3-Nº 48.908-v.14|3|62

INDUR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente dicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ciento Trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante comparece Don Herberto Félix Rau, que firma "H. Rau", casado, domiciliado en la calle San Martín número doscientos treinta y dos, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de Vicepresidente del Directorio de Industrias Químicas Reunidas "Indur", Sociedad Anónima. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, carácter que acredita con los Estatutos Sociales, sus modificaciones y ampliaciones transcriptas íntegramente en la escritura pasada ante mí al folio ciento cincuenta y cinco de este mismo Registro, protocolo del año mil novecientos sesenta y con las Actas de Asambleas y de Directorio que he tenido a la vista en sus libros respectivos y que en copias debidamente autenticadas y certificadas corren agregadas a la escritura corriente al folio mil trescientos setenta y cuatro de este mismo Registro y protocolo y las que se agregan a la presente escritura, doy fe. — Y don Herberto Félix Rau, en el carácter invocado, Expone: Que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes Protocoliza en este Registro a mi cargo los nuevos Estatutos de la Sociedad y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo de la Nación, que he tenido a la vista en el correspondiente Expediente de la Inspección General de Justicia y que transcriptos íntegramente dicen así: "Estatutos Sociales. — Indur, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Artículo Primero: Con el nombre de INDUR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, y de acuerdo con el presente Estatuto se desenvolverá la Sociedad autorizada con la denominación de Talleres Metalúrgicos Castor, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria y que posteriormente se denominara Industrias Químicas Reunidas, Indur, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de este Estatuto en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales en el país o en el exterior, como asimismo agencias o representaciones. — Artículo Cuarto: El objeto de la Sociedad es el de realizar por cuenta propia o de terceros o en participación las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, distribución de toda clase de mercaderías, materias primas y materiales, directas, derivadas, anexas y conexas con los productos químicos. — b) Industrial: Elaboración, manufactura, fabricación y fraccionamiento de resinas sintéticas y plastificantes, sus materias primas y derivados; c) Financiera: Compra y venta de valores mobiliarios, derechos, cuotas y participaciones sociales, préstamos con o sin interés; financiación de obras, fabricación y elaboración de productos químicos; administración de fondos, títulos, cauciones y similares. — La Sociedad no podrá realizar operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las cuales se requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: compra y venta de inmuebles, administración, construcción, y su venta en plazos, propiedad horizontal, condominio u otras formas. — Artículo Quinto: Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá, tanto en la República Argentina como en el extranjero, efectuar las siguientes operaciones: a) Adquirir, usufructuar, enajenar, gravar, transferir y permutar por cualquier título o concepto, incluso como donataria, bienes muebles, inmuebles, semovientes, fondos de comercio o industriales, marcas, créditos, derechos, monedas, títulos y acciones, adquirir, aceptar, constituir y extinguir derechos reales; b) Colocar dinero en préstamos de la sociedad o de terceros en moneda nacional o extranjera, prenda común, industrial o agraria, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, agencias y sucursales de los mismos y cualesquiera Bancos e Instituciones oficiales, particulares, oficinas y sociedades; c) Firmar, girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques y warrants, conocimientos y además papeles de comercio , obtener, aceptar y conceder créditos en cuenta corriente, letras o pagarés, girar en descubierto, prestar fianzas y cauciones derivadas de los fines sociales; d) Realizar toda clase de contratos, inclusive fletamentos y transportes en general así como de locación, aun por más de seis años; e) Actuar por medio de sus representantes legales como árbitros amigables componedores pudiendo tomar participación en entidades gremiales, cámaras sindicales o similares, ejercitar mandatos de comercio en general y administrar propiedades ajenas urbanas y rurales; f) Formar sociedades subsidiarias o tomar parte en otras sociedades o empresas civiles, comerciales o mixtas, anónimas o de responsabilidad limitada; g) Comprar y vender toda clase de máquinas, útiles y acciones numerales derivadas, etcétera, pudiendo hacer todas las operaciones que requiera la explotación de sus propiedades y negocios, adquirir, explotar, vender, transferir y registrar patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio; h) Organizar propaganda técnica y científica de los negocios sociales pudiendo registrar la propiedad literaria de los estudios que realice; i) Ejercer la representación industrial o comercial administrativa o judicial de toda clase de sociedades ya sea de industrias metalúrgicas o de otro género, explotando y administrando sus negocios, concurriendo en su representación a las licitaciones; j) Solicitar, adquirir, comprar y poseer como dueña y enajenar franquicias, privilegios, concesiones nacionales, provinciales o municipales; k) Emitir dentro y fuera del país debentures y warrants en las condiciones de precio, intereses, amortizaciones y garantías que el Directorio estime convenientes, de conformidad con las leyes ocho mil ochocientos setenta y cinco y nueve mil seiscientos cuarenta y tres, respectivamente; l) Solicitar privilegios y concesiones de los Gobiernos Nacionales y Provinciales o Municipales o autoridades correspondientes de cualquier país a los efectos de facilitar, ayudar o proteger a cualquiera de los objetos de la Sociedad; a) Concurrir a toda clase de licitaciones, sean Nacionales, Provinciales o Municipales o particulares, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Podrá asimismo realizar sin limitación alguna, todas las operaciones de lícito comercio, comprendidas o no en la enumeración que se ha hecho en este artículo, siempre que se relacionen con el objeto social, por cuanto aquélla debe considerarse como explicativa o descriptiva de los Poderes de la Sociedad y no como limitativa o restrictiva de los poderes de la misma. — Tanto los actos precedentemente enunciados como los que sean objeto de la Sociedad podrá practicarlos por cuenta propia o de terceros a nombre propio y de terceros o asociada a terceros — Los incisos precedentemente enunciados se combinarán entre sí, sin distinción entre ellos, tendiendo a una sola finalidad el interés social. — Artículo Sexto: El capital autorizado es de veinte millones de pesos moneda nacional, dividido en cuarenta series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, capital que podrá ser aumentado por disposición de la Asamblea mediante la emisión de Series sucesivas de quinientos mil pesos moneda nacional cada una hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional, en las condiciones y con las formalidades del decreto ochocientos cincuenta y dos del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco o disposiciones que se dicten en el futuro. — Artículo Séptimo: El Capital social estará representado por acciones al portador, ordinarias o preferidas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una. — La sociedad no reconocerá más de un solo propietario por acción. — El hecho de ser suscriptor o mero tenedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de este Estatuto. — Los títulos que se emitan podrán ser de una o más acciones. — Mientras no se abonen las acciones suscriptas se otorgarán certificados provisorios por los títulos correspondientes. — Las acciones o títulos representativos del mismo serán numerados, sellados y firmados por los miembros del Directorio indistintamente, pudiendo una de estas firmas ser facsímil, pero contendrán además los recaudos que prescribe el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Si hubiera mora por parte de los accionistas en el pago de una o más cuotas, el moroso pagará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que deberá hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes. — Transcurrido dicho plazo la sociedad podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndole a éste todos los derechos del primitivo suscriptos, quien recibirá el saldo líquido de precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos de remate y los intereses adeudados. — Artículo Octavo:

Las acciones representativas del capital social podrán ser de tres clases: 1º) Acciones ordinarias, clase A; 2º) Acciones ordinarias, clase B; 3º Acciones preferidas. — Cada acción conferirá a su tenedor el derecho de emitir en las Asambleas Generales de Accionistas donde estuviera representado y con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, las siguientes cantidades de votos: por cada acción ordinaria de la clase A: cinco votos; por cada acción ordinaria de la clase B: un voto; la acción preferida no tendrá voto. — Las acciones preferidas tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren, en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias de la clase B, durante el tiempo en que se encuentren en mora en el cobro de los dividendos que se hubieren pactado al colocarlas. — Todas las acciones ordinarias tendrán igualdad de votos para la designación del Síndico — Las series sucesivas que se emitan, sobre las actualmente en circulación podrán ser acciones ordinarias de la clase A, acciones ordinarias de la clase B, o acciones preferidas según lo resuelva el Directorio, dentro del capital autorizado o cuando la Asamblea en los casos de aumento de capital autorizado le hubiera delegado tal facultad, y los tenedores de acciones podrán suscribir en proporción a sus tenencias únicamente acciones de su misma clase, pero los tenedores de acciones de la clase A podrán suscribir en igualdad de condiciones con los restantes accionistas, acciones de las otras clases. El Directorio no podrá emitir exclusivamente acciones de la clase A, ni exceder la proporción de uno a cinco entre acciones clase A y las restantes ordinarias con derecho a voto. — El aumento del capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. — Artículo Noveno: La facultad del Directorio y de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, convocada al efecto, conforme a lo prescripto en el artículo décimo noveno de este estatuto, en su caso, determinar en el momento de la emisión de las acciones preferidas: 1) El dividendo que devengarán el que podrá consistir en: a) En un dividendo fijo, no superior al ocho por ciento anual acumulativo o no, o b) En un dividendo no superior al ocho por ciento anual, más una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad, después de haberse abonado a las acciones ordinarias en circulación un dividendo no inferior al ocho por ciento anual. En este caso la participación que a las acciones preferidas correspondan en las utilidades, no podrá exceder a su vez del veinte por ciento del monto a distribuirse entre todas las acciones en circulación, cubierto que haya sido un ocho por ciento a las acciones ordinarias; 2) Podrán tener preferencia, en caso de disolución, al reembolso del capital suscripto. Tanto las acciones ordinarias de la clase A como B, tendrán iguales derechos a recibir el mismo dividendo estipulado o la proporción correspondiente de dicho dividendo hasta esa fecha. Toda emisión de acciones podrá realizarse en una de las cuatro formas siguientes: a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas, aprobadas por la Asamblea General y excluidas las reservas legales; b) Capitalizando el excedente de valor que pueden tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el balance general e inventario último aprobado por la Asamblea General en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establecen las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en la época de esta capitalización; c) Apelando al aporte de nuevo capital por lanzamiento de acciones, pudiendo disponer el directorio que éstas se coloquen arriba de la par; d) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad. Para los casos de los incisos c) y d), queda facultado el directorio para determinar cada vez, las condiciones en que debe hacerse la emisión. Toda emisión que se haga de acuerdo a los incisos a) y b) de este artículo o mediante su combinación, será resuelta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El directorio queda autorizado a emitir las acciones que representen al capital social hasta el límite fijado en el artículo sexto en la forma y para el objeto previsto en los incisos c) y d). — Artículo décimo: La sociedad podrá contraer debentures dentro o fuera de la República por resolución de la Asamblea General y en las condiciones de precio, interés, amortizaciones, etcétera, que el directorio considere conveniente de acuerdo con la ley ocho mil ochocientos ochenta y cinco o con sujeción al régimen legal vigente en la época de su emisión. Los debentures u obligaciones llevarán las mismas firmas que las acciones. — Artículo undécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de no menos de cuatro miembros y no más de seis, según lo determine en cada caso la Asambleas General de Accionistas. Se nombrará no más de dos directores suplentes los cuales durarán un año en sus funciones y quienes en el orden de su nombramiento sustituirán a los titulares en caso de renuncia, ausencia o impedimento. Si por cualquier causa llegaren a producirse más vacantes de miembros titulares que suplentes hubiere, éstas podrán ser llenadas hasta la próxima asamblea con los accionistas que designe el directorio por mayoría de votos presentes y con la conformidad del síndico. Los directores titulares durarán dos años en sus funciones, pero continuarán en sus funciones hasta la próxima asamblea general ordinaria a celebrarse dentro del plazo señalado en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los directores pueden ser reelectos. — Los cargos de presidente y vicepresidente deberán ser distribuidos en la primera sesión que celebre el directorio entre sus miembros. Para ser director se requiere ser poseedor de cien acciones, por lo menos, y mientras dure su mandato estas acciones serán inalienables y deberán ser depositadas para garantizar su buen desempeño en la caja de la sociedad o en el Banco que ésta indique a la orden de la misma. — Artículo duodécimo: El directorio se reunirá como mínimo una vez al mes y toda vez que el presidente lo juzgue necesario o lo soliciten dos directores o el síndico previa citación. Para que el directorio pueda deliberar, deberá estar presente la mayoría de los miembros que lo forman y tomará resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente o quien lo reemplace sólo tendrá voto en caso de empate. Los directores podrán desempeñar dentro de la sociedad alguna misión permanente o transitoria de carácter técnico-administrativa y podrán percibir por este concepto una asignación especial fuera de la participación de utilidades que le acuerda este estatuto y cuyo monto podrá ser fijado por el directorio con abstención del interesado, ad referéndum de la asamblea. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto, incluso por los honorarios que estipula el artículo veintiuno puedan percibir los miembros del directorio, incluido sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando en el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo décimo tercero: El directorio podrá nombrar de su seno un Comité Ejecutivo compuesto de no más de tres miembros cuyo presidente será el titular de la sociedad con las limitaciones que se establezcan en una resolución especial del directorio por el voto unánime de sus miembros presentes convocados al efecto. El comité tendrá y podrá ejercer todos los poderes del directorio durante los intervalos que medien entre sesiones del mismo que le sean legítimamente delegadas incluyendo la compra de bienes y el otorgamiento de instrumentos públicos en la forma que el comité lo estime conveniente para los intereses de la sociedad en todos los casos en que no se haya dado instrucciones precisas por el directorio. Las resoluciones del Comité Ejecutivo podrán ser tomadas por mayoría de votos presentes y podrán sesionar en quórum legal con la presencia de la mayoría de los miembros teniendo que dar cuenta de sus resoluciones en la próxima reunión de directorio que se celebre. El directorio podrá asignar a los miembros del Comité Ejecutivo una remuneración dentro de lo dispuesto por el artículo duodécimo. — Artículo décimo cuarto: El directorio está investido de los más amplios poderes de administración y disposición con las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los incisos cinco, seis y dieciséis y podrá ejecutar sin limitación alguna todas las operaciones que en forma genérica o en especial explícita o implícitamente se consideran comprendidas en el artículo quinto. Deberán, en consecuencia, considerársele como mandatario o representante de la sociedad con los más amplios poderes y facultades especiales para hacer todo cuanto se halle comprendido dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado por las leyes o por este estatuto o la resolución de la asamblea: a) Ejercer la representación de la sociedad indistintamente por medio del presidente, vicepresidente o dos directores conjuntamente, cuyas firmas obligarán a la sociedad, todo ello sin perjuicio de lo que establece el artículo quince y los incisos f) y h) del presente artículo. Cuando se trate de actuaciones judiciales o administrativas, sumarios o cualquier otra clase de juicios en que la sociedad sea parte, la representación de la misma estará a cargo de uno o más mandatarios designados por el directorio, que podrán o no ser miembros del mismo con poderes suficientes al efecto y con facultad para absolver posiciones en nombre de la sociedad; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General y las disposiciones de este estatuto; c) Dirigir y administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades y sin limitación alguna; d) Realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros aceptando las condiciones que fijen las leyes y reglamentos orgánicos que las rijan; e) Establecer sucursales agencias o representaciones que crea necesarias, conforme al artículo tercero; f) Delegar la parte ejecutiva de todas o parte de las operaciones sociales en uno o más de sus miembros que tendrán las funciones de director delegado o directores delegados y en el Comité o Comités Ejecutivos previstos en el artículo décimo tercero; g) Resolver todo lo referente a la integración y emisión de las acciones que se refiere el artículo sexto y establecer los plazos y condiciones en que debe abocarse; h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crea necesario; i) Nombrar delegaciones locales si ello se estimase conveniente a los intereses sociales, en los puntos donde existen sucursales, agencias o representaciones de la sociedad, con las facultades, obligaciones y remuneraciones que determine; j) Crear y suprimir los empleados que juzgue conveniente, nombrando o separando al personal necesario, fijando su sueldo y remuneraciones y acordar habilitaciones y gratificaciones en la forma que estime conveniente. Podrá nombrar uno o varios gerentes según las necesidades de la sociedad y éstos tendrán las facultades y poderes que el directorio les señale; su nombramiento, sueldos y habilitaciones que se les desean señalar, deberá el directorio realizarlo con la unanimidad de los votos; k) Dictar los reglamentos internos; l) Nombrar subgerentes y atribuirles algunas facultades ejecutivas; m) Presentar anualmente a la asamblea el informe sobre la marcha de la sociedad, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas e inventario, de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno y trescientos sesenta y dos del Código de Comercio y una vez aprobados remitirlos con el testimonio del acta de la Asamblea General a la Inspección de Justicia; n) Proponer a las asambleas el dividendo a repartir a los accionistas y demás asuntos que deben ser considerados por estos; o) Promover toda acción judicial o administrativa incluso en la jurisdicción criminal o correccional, querellar, transar, toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o amigables componedores, hacer remisiones o quitas de deudas. La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderán al directorio todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para la más amplia dirección o administración de la sociedad facultándoselo para resolver administrativamente sobre los actos no previstos por este estatuto, pero comprendidos en la finalidad social. El directorio es mandatario de la sociedad y no da cuenta de su gestión sino a la Asamblea General, ni tiene ninguna relación o vínculo con los accionistas individualmente considerados. Los poderes otorgados por el directorio subsistirán mientras no fueren revocados por el mismo directorio que los otorgó o por otros que le sucedan. — Artículo décimo quinto: El presidente o en su caso el vicepresidente ejerce la representación legal de la sociedad sin perjuicio de los poderes que el directorio haya conferido y les corresponda presidir las sesiones del directorio y de las asambleas y hacer cumplir las resoluciones de ambas. — Su firma no necesita ser refrendada por otro director. — Artículo décimo sexto: El síndico tendrá las atribuciones que establece el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y este estatuto y la asignación que le fije la Asamblea General de Accionistas. — En caso de ausencia, renuncia o impedimento lo substituirá el Síndico suplente. — Todas las acciones ordinarias tendrán igualdad de votos para la designación del Síndico y Síndico suplente. — Artículo décimo séptimo: Las Asambleas Ordinarias se celebrarán dentro de los ciento veinte días de vencido cada ejercicio social, previa convocatoria por anuncios en el Boletín Oficial por cinco días hecha con diez días de anticipación a la fecha fijada para la primera citación, y de tres días, con ocho de anticipación para la segunda, debiendo ésta realizarse dentro de los treinta días posteriores al fijado para la primera citación. — El quórum exigido para la primera vez será de la mitad más una de las acciones suscriptas, con derecho a voto, debiendo en la segunda citación realizarse la Asamblea cualquiera sea el número de sus asistentes y acciones representadas. — Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Artículo décimo octavo: Las Asambleas Ordinarias y las que tengan por objeto alguno de los puntos que indique el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, estarán sujetas en cuanto a su convocación, constitución, deliberaciones y en todo lo demás, a las mismas prescripciones que se aplican a las Asambleas Ordinarias a que se refiere el artículo décimo séptimo. — Artículo décimo noveno: Tres días antes de la Asamblea, por lo menos, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas para tener derecho a asistir, deliberar y votar. — Artículo vigésimo: El año financiero principiará el primero de octubre y terminará el treinta de septiembre del año siguiente. — Artículo vigésimo primero: La Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas y las bases para su formación se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y a las normas técnicas que rigen en la materia, los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: dos por ciento, como mínimo, para el fondo de reserva legal hasta que se integre el diez por ciento del capital suscripto; el dos por ciento al Presidente; el uno por ciento para cada Director y la remuneración que se fije al Síndico; el dividendo de las acciones en el siguiente orden: a) Acumulativo atrasado; b) Dividendo fijo del ejercicio y c) Adicional por el ejercicio, si correspondiese; el dividendo que el Directorio proponga distribuir a las acciones ordinarias y el remanente a disposición de la Asamblea. — Queda facultado el Directorio, con la conformidad del Síndico y la intervención de la Inspección General de Justicia a hacer durante el ejercicio distribuciones provisorias de dividendos a cargo, las que se repartan al final del ejercicio, siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas de acuerdo a los reglamentos en vigor. — Artículo vigésimo segundo: La Sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio. — La Asamblea que resuelva la liquidación determinará las condiciones de liquidación y el plazo en que esta liquidación deberá efectuarse. — La liquidación se llevará a cabo por los miembros del último Directorio con intervención del Síndico. — Los liquidadores podrán en virtud de una deliberación de la Asamblea transferir a un tercero o a otra Sociedad los derechos activos y pasivos de la disuelta mediante el precio y condiciones que estipularen. — Una vez pagadas las deudas sociales se reintegrará: a) El capital de las acciones preferidas por su valor de integración; b) Se reembolsará las acciones ordinarias en iguales condiciones; c) Se abonarán los dividendos fijos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, con preferencia a los del ejercicio; d) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias y preferidas con participación adicional, si las hubiere, de acuerdo con el inciso b) del punto primero del artículo noveno, y de acuerdo a lo que se hubiere estipulado al resolverse su emisión. — Industrias Químicas Reunidas Indur, Soc. An. Com., Ind. e Inmob. B. Delfino. — Presidente". — "Buenos Aires, 16 Oct. 1961. — Visto el expediente Nº 7.745|61, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Industrias Químicas Reunidas (Indur), Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, que en lo principal consiste en prorrogar el término de su duración, modificar el objeto social, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional veinte millones (20.000.000 m$n.), y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional cien millones (m$n. 100.000.000), de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento noventa (190) a ciento noventa y ocho (198), con las modificaciones de fojas doscientas siete (207) a doscientas trece vuelta (213 vta.) y la salvedad indicada a fojas doscientas quince (215) para el artículo 8º el nuevo texto del estatuto de la sociedad Industrias Químicas Reunidas (Indur), Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, sancionado por la asamblea celebrada el 16 de setiembre de 1960, la que en lo sucesivo se denominará Indur, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posee. — Artículo 2º: Publíquese, dése a

la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 2.230. — Luis Mac Kay". — Es copia fiel, doy fe. — Leída que le es, se ratifica en su contenido y firma de conformidad, ante mí, Escribano autorizante, de todo lo que doy fe. — H. Rau. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel Pando (h.). — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para Indur, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, expido este primer testimonio en once sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del dos millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta y tres al dos millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y uno, el dos millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y tres, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Miguel Pando (h.) (Escribano). — Sobre raspado: Indur, vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 17.600. e.14|3-Nº 48.926-v.14|3|62

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ZINGONI, DIAZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los veinte días del mes de Diciembre del año mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Virgilio Luis Zingoni, Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y siete mil seiscientos quince, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro; Manuel Diaz Ibañez Libreta de Enrolamiento número tres millones cuatrocientos treinta y dos mil sesenta y uno, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa número novecientos setenta y cinco; y Hugo Héctor Bracaloni, Libreta de Enrolamiento número dos millones cuatrocientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Virrey Cevallos número mil ciento sesenta y seis, todos en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina casados, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primero: La Sociedad girará bajo el nombre de "ZINGONI, DIAZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Virrey Cevallos número mil ciento sesenta y seis, de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer agencias y sucursales o cualquier clase de representaciones en el país o en extranjero. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, toda clase de operaciones; a) Agrícola Ganadera: Mediante la explotación y administración de plantaciones frutales, campos, bosques y haciendas; mediante su compra, ventas, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de su riqueza; b) Comerciales: Por compra venta, importación, exportación, representación comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él; c) Industriales: Mediante la industrialización de productos de la fruticultura; productos de la ganadería: carne, sebo, lana, cueros y otros productos alimenticios en general, productos forestales; la fabricación de materiales de construcción, máquinas barcos, herramientas, automotores rodados y sus repuestos y accesorios; artículos eléctricos y para el hogar; explotación de canteras y minas, con exclusión de hidrocarburos flúidos; elaboración de materiales plásticos; productos y subproductos sintéticos, y todo lo necesario para la elaboración de productos textiles, madereros, metalúrgicos, electro-metalúrgicos, químicos y electro químicos, en plantas industriales propias o no, y en cualquier punto del país y|o del extranjero; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, arrendamiento y|o explotación, urbanos y|o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; e) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Se excluyen las operaciones contempladas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricción alguna, todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto denunciado. — La Sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar por intermedio de sus gerentes, los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto anunciado. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde el día primero de julio de mil novecientos sesenta y uno, fecha a la que se retrotraen los efectos de este Contrato. — Vencido este plazo la sociedad quedará automáticamente prorrogada por un plazo de cinco años si cualesquiera de los socios no manifestare su decisión de disolverla mediante telegrama colacionado remitido con una anticipación no menor de seis meses. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, totalmente integrado con los bienes que consigna el inventario adjunto suscripto por los contratantes. — El capital se divide en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto en la siguiente forma: Virgilio Luis Zingoni, tres mil cuotas, o sea la suma de tres millones de pesos moneda nacional; Manuel Diaz Ibañez, quinientas cuotas o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, y Hugo Héctor Bracaloni quinientas cuotas, o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional. — Quinta: Anualmente el día treinta de junio de cada año, a partir del año mil novecientos sesenta y dos, se efectuará un inventario y balance general, confeccionado de acuerdo a las normas técnico-contables e impositivas en vigor, debiendo quedar formalizado dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio y considerado por los socios dentro de los treinta días pasado dicho término se dará por aprobado. — Las utilidades que resulten se aplicarán: a) En primer término a las amortizaciones y castigos pertinentes; b) Luego se apartará la reserva que establece el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; c) Se destinará un cinco por ciento a fondo de reserva facultativa; d) El saldo final, será distribuido por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, que actuarán en forma individual, indistinta, conjunta o separadamente en calidad de gerentes con la más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales. — El uso de la firma social se expresará mediante la firma individual de los autorizados, precedida de la denominación de la sociedad, quedando librado su uso a los tres socios indistintamente, pudiendo otorgar en esta forma cuantos instrumentos públicos o privados resulten necesarios; dar y|o tomar dinero prestado en descubierto o con pagarés; comprar vender, y transferir e hipotecar inmuebles; contratar con bancos particulares u oficiales, existentes o a crearse, conforme a sus cartas orgánicas o reglamentos; librar, endosar, descontar, cobrar enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, créditos documentarios, pagarés, vales, giros, cheques, cartas de porte, conocimientos marítimos, pólizas de seguros y otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados con o sin garantía real o personal, conferir poderes generales, especiales, y revocarlos; y en general, todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Séptima: El socio, señor Virgilio Luis Zingoni, queda exento de la obligación de dedicar su tiempo y actividad a la sociedad, pudiendo, si así lo deseare, designar un representante que tendrá el más amplio derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales pero este representante no podrá intervenir en la gestión comercial, ni tendrá el uso de la firma social. — Octava: La Sociedad llevará un libro de actas para registrar las determinaciones adoptadas de común acuerdo sobre la marcha y negocios de la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará sin variación ni modificación alguna hasta la terminación del período en vigor, debiendo los herederos nombrar un representante legal en sustitución del socio fallecido; dicho representante tendrá el más amplio derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión comercial, ni tendrá el uso de la firma social. — Décima: En caso de enfermedad de larga duración, impedimento, inhabilidad temporaria, etc., de alguno de los socios, los otros continuarán con sus gestiones sin modificarse para nada el contrato. — No obstante, si la incapacidad subsistiese luego de seis meses de producida, se procederá como en el caso de fallecimiento, hasta que cese la causa. — Undécima: Cualquier divergencia que surgiera entre las partes, será sometida al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrado uno por cada parte, que en caso de no lograr acuerdo designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, las partes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, subscribiéndolo en lugar y fecha "ut Supra". — Firmado: Virgilio Luis Zingoni, Manuel Díaz Ibáñez, Hugo Héctor Bracaloni. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Virgilio Luis Zingoni, don Manuel Díaz Ibáñez y don Hugo Héctor Bracaloni, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1961. — Firmado: Lorenzo A. Bacigalupo. — Escribano. — Está su sello. — Enmendado: Díaz. — Vale.

Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.600 e.14|3 Nº 33.440 D. T. v.14|3|62

GARAJE MEJICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Juan Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los Sres. Jorge Bartolime Botto, por sí, soltero, argentino de 33 años de edad, domiciliado en la Avda. La Plata Nº 57, Capital; Alfredo Roberto Barral, por sí, casado, argentino, de 45 años de edad, domiciliado en la Avda. Honorio Pueyrredón Nº 891, Capital; doña Adelaida Trejo de Barral, por sí, casada, argentina, de 48 años de edad, domiciliada en la Avda. Honorio Pueyrredón Nº 891, Capital; y Raúl Ireneo Botto, casado, argentino, de 36 años de edad, en nombre y representación de la Sociedad "Bofor Sociedad en Comandita por Acciones" constituida en esta Ciudad por escritura pasada ante el escribano don Carlos A. Petracchi con fecha 12 de mayo de 1961, en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de junio ppdo. bajo el número 344, folio 58, del Libro 237 de Contratos Públicos, han resuelto de común acuerdo formar una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes condiciones: Primera: El nombre de la sociedad será "GARAJE MEJICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" siendo su duración de tres años contados desde la fecha. El domicilio de la sociedad será esta Ciudad de Buenos Aires, calle Méjico Nº 832|36, pudiendo actuar también en el interior del pís, a cuyo fin podrá habilitar sucursales y|o agencias con o sin asignación de capital propio. — Segunda: El objeto de la sociedad es en particular explotar el garaje sito en esta ciudad, calle Méjico Nº 832|36, y en general realizar toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa y administración de bienes inmuebles, automotores y sus accesorios y construcciones por cuenta propia o ajena, pudiendo para el mejor cumplimiento de sus fines ejercer sin limitación alguna actividades comerciales, industriales y|o financieras, incluyendo importaciones y exportaciones, aceptar y cumplir mandatos, formar parte de otras sociedades o crear subsidiarias. — Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 4.500 cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas en la siguiente proporción: don Jorge Bartolomé Botto, 900 cuotas o sean novecientos mil pesos; don Alfredo Roberto Barral 1.125 cuotas o sean un millón ciento veinticinco mil pesos; doña Adelaida Trejo de Barral 1.125 cuotas o sean un millón ciento veinticinco mil pesos y Bofor Sociedad en Comandita por Acciones 1.350 cuotas o sean un millón trescientos cincuenta mil pesos. Los socios integran en este acto en efectivo la suma de quinientos mil pesos y el saldo o sea la suma de cuatro millones de pesos está representado por el inmueble adquirido en fecha 21 de julio 1961 sito en esta Ciudad, calle Méjico Nº 832 y 836, actualmente en trámite de escrituración y cuyo dominio pasará a la Sociedad objeto de este contrato en su oportunidad. — Cuarta: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los socios Sres. Jorge Bartolomé Botto y Alfredo Roberto Barral con el carácter de gerentes, y podrán hacer uso indistinta o separadamente de la firma social adoptada, con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social ni en prestaciones a título gratuito o en fianzas a favor de los gerentes o de terceros, debiendo emplear la firma social seguida de la firma individual de los socios administradores. Para la firma de actos y contratos que requieran la forma de escritura pública será necesaria la firma de ambos gerentes conjuntamente. — Quinta: La sociedad tiene capacidad para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes sin que su enunciación sea limitativa: adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles, automotores, semovientes de cualquier especie, títulos, acciones, cédulas, derechos reales y personales y toda otra clase de bienes, realizando estas operaciones por cualquier título o contrato; reconocer, constituir, cancelar, y aceptar hipotecas, prendas u otros derechos reales y personales; pactar precios, formas de pago y condiciones; dar o tomar dinero prestado a interés de particulares, sociedades o instituciones o establecimientos bancarios, oficiales o particulares y especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, etc.; sujetándose a sus leyes y reglamentos; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y de cualquier otro modo negociar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, documentos y demás papeles de negocios; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; comparecer ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales y demás reparticiones públicas, tales como la Municipalidad de esta Ciudad, Impuestos Internos, Impuesto a los Réditos, Obras Sanitarias de la Nación, Cajas de Jubilaciones, Instituto de Previsión Social, Secretaría de Industria y Comercio, Secretaría de Trabajo y Previsión y demás Secretarías o Ministerios, como también ante los Tribunales de Justicia de la Nación y de las Provincia de cualquier fuero y jurisdicción, para contestar y entablar demandas de cualquier naturaleza, pudiendo declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros y arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; cobrar, percibir y otorgar recibos y cartas de pago; formular protestos y protestas y otorgar y firmar las escrituras públicas e instrumentos privados que fueren necesarios. — Sexta: Todos los años el día 31 de diciembre se hará un Balance General de sus operaciones y un inventario de los bienes sociales. De las utilidades líquidas que resulten, se destinará un 5 % al fondo de reserva legal, hasta completar el 10 % del capital de acuerdo a la ley. El saldo será distribuido entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. En la misma proporción serán aportadas las pérdidas si las hubiere. Los balances respectivos deberán ser aprobados dentro de los 60 días de su realización por mayoría de votos de capital e igual mayoría se requerirá para adoptar resoluciones que interesen a la sociedad, todo lo que se hará constar en un libro de actas que se llevará a tal efecto. — Séptima: El capital social podrá ser ampliado por decisión de la mayoría de los socios teniendo preferencia cualesquiera de ellos en proporción a sus respectivos aportes a suscribir nuevas cuotas; pero si ninguno de los socios hiciera uso de este derecho, podrá ser cubierto el aumento de capital por uno o nuevos socios que la mayoría de los componentes de la sociedad adoptaren como tales. — Octava: Ninguno de los socios podrá transferir total o parcialmente, ni afectar en forma alguna su parte de capital en la sociedad a terceros extraños a la misma, sin el consentimiento dado por escrito de los demás socios, quienes ten-

drán preferencia para la adquisición de las cuotas del socio que se separare de la sociedad con la aquiescencia de los demás consocios. — Novena: La sociedad se disolverá totalmente en cualesquiera de los casos siguientes: a) Por expiración del término estipulado para su duración, si los socios no convinieran de mutuo acuerdo en prorrogarla por un nuevo período o indefinidamente; b) Por consentimiento unánime de los socios; c) Por fallecimiento o incapacidad sobreviviente de cualquiera de los socios; y d) Por cualquier otra causa legal. Disuelta la sociedad por fenecimiento del término prefijado en la cláusula primera de este contrato podrá cualquiera de los socios continuar el giro social, tomando a su cargo el activo y pasivo social, mediante la entrega a sus consocios de los haberes que les correspondieran por capital y utilidades, según el inventario y balance que se practicará al efecto y que hará efectivo en seis cuotas iguales documentadas con pagarés escalonados cada 30 días a contar desde el día de la aprobación de dicho balance, sin interés; y si ninguno de los socios quisiera continuar el giro social en la forma expuesta, se procederá a la liquidación de la sociedad conforme a la ley. Si la disolución tuviera lugar por acuerdo mutuo de los socios, procederán los administradores a liquidarla en las condiciones expresadas precedentemente o en la forma y modo que ellos dispusieran. Si la disolución se produjera por la pérdida del 50 % por ciento del capital social, procederán los socios a liquidarla en la forma y modo que convinieren o conforme a derecho. Sobreviniendo el fallecimiento de alguno de los socios se practicará un inventario y balance general del giro social, dentro de los 30 días del deceso, con intervención del representante de los herederos del socio premuerto, a fin de establecer el activo y pasivo de la sociedad, y una vez practicada esa operación los socios sobrevivientes podrán optar dentro de los 30 días de aprobado el balance, por hacerse cargo del activo y pasivo social o continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o por la liquidación de la misma. Si los socios sobrevivientes optaren por hacerse cargo de los bienes y deudas del socio fallecido, abonarán a los sucesores del socio premuerto el haber que le correspondiere por capital y utilidades, según el referido balance, en seis cuotas escalonadas cada 30 días de plazo, a contar desde la fecha de la opción, con el interés anual del 12 % pagadero por adelantado y garantía a satisfacción. Si los socios supérstites optaren por continuar la sociedad con los herederos del socio premuerto, hasta la terminación del término estipulado para su duración, incorporarán a la sociedad a un representante de los mismos, a cuyo efecto éstos unificarán su representación, sin que puedan unos u otros realizar ningún acto de gestión, intervención o administración que produzca derechos u obligaciones a la sociedad, aunque el representante de los herederos podrá inspeccionar, examinar o vigilar la administración, que continuará a cargo de los socios gerentes, como también participar con voz y voto en las deliberaciones de los socios que se refieren a los negocios sociales. Concluyendo la sociedad por cualquiera otra forma legal, se liquidarán sus existencias de acuerdo a la Ley respectiva. — Décima: Todas las cuestiones y divergencias que se susciten con motivo de la interpretación del presente contrato serán resueltas de acuerdo de los socios que representen la mayoría del capital. Si alguno de los socios no acatare la resolución, la cuestión será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrándose uno por cada parte que sostenga pretenciones distintas. Los árbitros deberán fallar conforme a las estipulaciones del contrato. En caso de divergencia la cuestión se resolverá judicialmente. Si el fallo de los árbitros arbitradores fuere conformatorio el socio o socios que no lo hubieran acatado serán condenados al pago de todos los gastos originados con motivo de la divergencia. Bajo las diez cláusulas que preceden los socios dejan formalizado el presente contrato de sociedad que se obligan a cumplir como si fuera la ley misma, extendido en cinco sellos de tres pesos moneda nacional cada uno números dos millones ochocientos once mil ochocientos ochenta y ocho al dos millones ochocientos once mil ochocientos noventa y dos, ambos inclusive, Serie U, repuestos con las estampillas de ley, en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de un mil novecientos sesenta y uno. Raspado: Roberto; una; dirección; escritura; bienes: constituir; derecho; inventario; requerirá decisión; practicará; general; otra; formalido; mil. Vale. — Jorge B. Botto. —

A. Trejo de Barral. — A. B. Barral. — Raúl I. Botto. — Carlos A. Petracchi, escribano. — Hay un sello. — Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.960 e.14|3-Nº 33.450 D.T. v.14|3|62

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GRAZIANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y dos.
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.081 D.T. v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO BOSETTY de TERESA JOSEFA SIMONE de BOSETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1961.
Sante S. Farré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 49.815 v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PETTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.12|3-Nº 33.996 D.T.-v.22|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GUIDO SPANO o MIGUEL GUIDO y SPANO; DANIEL GUIDO SPANO y ALICIA LUISA SOLARI de GUIDO SPANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de mil novecientos sesenta y uno. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.10|3-Nº 33.921 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaria Nº 1, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de LADISLAO o VLADAS GRONSKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962.
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.882 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 1, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSEFA DURO de PEREZ.
Publíquese por diez dias. —
Buenos Aires, febrero 20 de 1962.
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.813 D.T. v.17|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMONIA LIBERTA ARAGO de ALCHOURRON.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962.
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.765 D.T. v.17|3|62

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AGAVNI BAGDASARIAN de HALANIS.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1962. —
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.770 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE GENEAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. —
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.794 D.T. v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARLETTA de SEMINARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. —
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.2|3-Nº 33.627 D.T. v.15|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BEVILACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. —
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.2|3-Nº 33.632 D.T. v.15|3|62

Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BEXICA. (Publíquese por 10 días).
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. —
$ 1.600 e.2|3-Nº 33.633 D.T. v.15|3|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MONTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1961.
— Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.155 D.T. v.23|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERNARDA ALVAREZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.948 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALVARO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — André Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.951 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaria Nº 4, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don JUAN SANNAZZARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.861 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña JOAQUINA BORRONI de BALBIN. — Publíquese diez dias.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.907 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaria Nº 4, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña JOSEFA AMALIA GOMEZ de CASTRO.—
Publiquese diez días.
Buenes Aires. marzo 2 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.908 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaria Nº 4, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don ABAS BUSE o BUSSE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.910 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de PILAR EVANGELINA VIERA de SCARINCI.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1962. —
Andrés Rivas Molina, secretario. —
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.798 D.T. v.17|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARTOLOME. —
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario. —
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.825 D.T. v.17|3|62

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA SANAHUJA de DRAKE.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.794 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de don ANTONIO ROQUE ARIAS. —
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. —
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.755 D.T. v.17|3|62

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MARTIN GOYHENEIX. —
Pubíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1961. —
Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.760 D.T. v.17|3|62

El Juez Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Civil Nº 2, secretaría 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GINZO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. —
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.769 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA GERONIMA GATTORNA de PIOMBO. —
Publéquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. —
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.781 D.T. v.17|3|62

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO SESTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. —
Andrés Rivas Molina, secretaio.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.739 D.T.-v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PERENICH. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrerto 26 de 1962. —
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.2|3-Nº 33.649 D.T. v.15|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CAROLINA JOSEFA ANTONIA o CAROLINA BELLINI o BELLINI de N OTTI o BELLINI de RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. —
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.2|3-Nº 33.659 D.T. v.15|3|62

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL HIGHER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.122 D.T. v.23|3|62

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ANGELICA CANCIELLO de CARDENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.850 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta dias a acreedores y herederos de SEGISMUNDO o SEGUISMUNDO o SIGMOND SUSSE BRUNNER. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1.600. —e.8|3 Nº 49.448 v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de LUIS VITANGELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 33.796 D. T. vv.17|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a acreedores de doña SOFIA ALEJANDRINA o SOFIA BOSCH de DORMAL y de doña ESTHER FLORENCIA o FLORENCIA ESTHER BOSCH de DUNCAN, renunciantes ambas a la sucesión de doña María Cristina Basilia Torres de Bosch, a efectos del art. 3351 del Código Civil.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.3|3-Nº 33.673 D.T.-v.16|3|62

Nº 4

Arts. 687 del Cód.de Proced. Civil y Comercial y 13 de la ley 11.924. — Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO POTOK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.091 D.T. v.23|3|62

Arts. 687 del Cód. de Proced. Civil y Comercial y 13 de la ley 11.924. — Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MICAELA AQUILINA HUARTE de ECHENIQUE. —
Publíquese por diez días.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.092 D.T. v.23|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BRIZZOLARA o JUAN BRIZZOLARA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo siete de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.12|3-Nº 34.039 D.T.-v.22|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE SEGURA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo primero de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.943 D.T.-v.21|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN TELESFORO MARCIALES. Publíquese por diez días. Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarela, secretario.
$ 1.600 — e.10|3-Nº 49.497-v.21|3|62

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DE BUENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.968 D.T.-v.21|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA RODRIGUEZ Vda. de LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.884 D.T. v.19|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAREO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.885 D.T. v.19|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURT GUILLERMO PUTZMANN. —
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.886 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JUAN CAZABAN DEBAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962.
Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.874 D.T. v.19|3|62

Juzgado Nacional Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTA COSTA de BANCALARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.2|3-Nº 33.661 D.T. v.15|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RODOLFO CAUTERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.2|3-Nº 33.628 D.T. v.15|3|62

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO CASTELLVI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 1 de 1962. Juan Carlos Paternostro, secretario. — $ 1.600.— e.13|3 Nº 34.098 D.T. v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBORIO PEDRO OIENI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962.
Juan Carlos Paternostro, secretario. — $ 1.600.— e.13|3 Nº 49.882 v.23|3|62.

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESIO de CAINO ANGELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962.
Juan Carlos Paternostro, secretario. — $ 1.600.— e.13|3 Nº 34.107 D.T. v.23|3|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA YACOBELLIS de CALABRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 — e.10|3-Nº 49.594-v.21|3|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CAYETANO LUIS DE DOMINICIS por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.920 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO FREYRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962.
Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 49.436 v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO CAPUTO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 33.806 D. T. v.17|3|62

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.988 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA o ADELINA FAROLDI de BORLENGHI y JOSE BORLENGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.697 D.T.-v.16|3|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA COSTA de ARRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961.
Mario Anschütz Latorre, secretario. — $ 1.600.— e.13|3 Nº 34.094 D.T. v.23|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PETRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.12|3-Nº 34.071-D.T.-v.22|3|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCHAJRIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.812 D. T. v.17|3|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TISSERA de BONADEO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.949 D.T.-v.21|3|62

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA GAIANI de COVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.507 D.T. v.19|3|62
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|2 al 7|3|62.

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GOMEZ DE BOTANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.12|3-Nº 34.008 D.T.-v.22|3|62

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11 — Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 34.102-v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SARRAMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1961 — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.952 D.T.-v.21|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 22), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA BOTTARO de SEGAFIENO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.927 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VON OVEN HELMUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.964 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MIRO VILANOVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero dos de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.2|3-Nº 33.620 D.T. v.15|3|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por quince días a quienes nº 24, cita por quince días a quienes se consideren con derecho al inmueble calle CANGALLO Nº 4333 ENTRE YATAY Y PRINGLES de esta Ciudad, parcela Nº 30, manzana 30, sección 17, circunscripción 7ª, partida de Contribución Inmobiliaria Nº 172.707, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 34.101-v.17|3|62

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría número 23 cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o LOPEZ MOSQUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960 — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.854 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON TISMINETZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.875 D.T. v.19|3|62

Nº 13

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA D'IPPOLITO DE DI CHIARA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 - E. 13|3. Nº 34.168 - V. 23|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO o JUAN PAREDES o PAREDES GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.12|3-Nº 34.030 D.T.-v.22|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE ALVAREZ o FELIPE ALVAREZ PASTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires febrero 16 de 1962 — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.858 D.T. v.19|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MINUTELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 33.799 D. T. v.17|3|62

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA VIRGINIA REPETTO de GOTTARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.946 D.T.-v.21|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA POQUET de GALCERAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.989 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA ANGELICA DE MARIA PANZERINI de GLUCK o LUCIA ANGELICA PANZERINI de GLUCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.8|3 Nº 33.883 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LADISLAO JEDRZEJEWSKI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 33.828 D. T. v.17 3|62

Juzgado en lo Civil Nº 14 (Secretaría 27), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO GARCIA de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.2|3 Nº 33.648 D.T. v.15|3|62

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO SALVADOR DIEHL Y MACIA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 33.764 D. T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO CORBEIRA de CALDERON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 — e.12|3-Nº 49.712-v.22|3|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ARRILLAGA, DE ANGELA ALONSO DE ARRILLAGA, Y DE MARIA BERTA DEVEREUX DE ARRILLAGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1961. — Enrique R. Sojo, secretario.
$ 2.400 - E. 13|3. Nº 34.156 - V. 23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LEVY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.987 D.T.-v.21|3|62

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES LUCIANI DE CHEVES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 - E. 13|3. Nº 34.080 - V. 23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ VAZQUEZ y de JOSEFA SANCHEZ de FERNANDEZ o FERNANDEZ VAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 2.400. e.12|3-Nº 34.024 D.T. v.22 3|62

Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO LA PAGLIA y de MARIA DI GIUGNO de LA PAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.920 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SASTRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.959 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA KIRCHHAUSEN de BERETZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962 — Roberto Ernesto Greco secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.902 D.T. v.19|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.777 D.T.-v.17|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL o MICHELE DI GRAZIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.700 D.T.-v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CURCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.685 D.T.-v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA BAEZ de AYALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.683 D.T.-v 16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. AVELINO RANDOLFE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero veintitrés de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.669 D.T. v 16|3|62

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita por 5 días a ROSA ALEJANDRA IBARRA DE RODRIGUEZ para comparecer en juicio "Rodríguez Roberto M. c| Ibarra de Rodríguez Rosa s|divorcio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.200 - E. 13|3. Nº 34.169 - V. 17|3|62

Juzgado Civil Nº 18, secretaría número 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de don GHINO LAZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.074 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIA MARIA ROSA GABBIANI de ARIAS, o DEMETRIA GABBIANI, o DEMETRIA GABBIANI de ARIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 49.525-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA LUISA o LUISA ALEJANDRA FELIX de BROCHARD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires febrero 2 de 1962. — Luis Prato. secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 33.940 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO MEMOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 — e 16|3-Nº 33.942 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DI GIOVANNI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.830 D.T.-v.17|3|62

El Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIBO BREZCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires febrero 2 de 1961.
Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e2|3 Nº 33.651 D.T. v.15|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FERNANDEZ de SANDAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.826 D.T.-v.17|3|62

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VEGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 - E. 13|3. Nº 34.097 - V. 23|3.62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO MOUR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Enrique B Leguizamón secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.853 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUZZO de FULGI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Alberto Noceti, secretario
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.838 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.992 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARIA o ELEONOR MARIA o ELEONORA MARIA o ELEONORA MURPHY de MURRAY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1962. —
Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.3|3 Nº 33.740 D.T. v.16|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RENE NORBIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.2|3 Nº 33.658 D.T. v.15|3|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TEODORO ANITUA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 - E. 13|3. Nº 34.128 - V. 23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de LILIA ONORATA YOLANDA GHIBAUDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.10 3-Nº 33.969 D.T.-v.21|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SANTOS de PARDAL. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1961.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.3|3 Nº 33.681 D.T. v.16|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CAMPOS o ERNESTO CAMPOS SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1962. — Enrique Conte MacDonell, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.905 D.T. v.19|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO SAPPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.873 D.T.-v.19|3|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA BADARACCO. — Publíquese por diez días. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.917 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA DEL GAUDIO de BAGNATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.2|3 Nº 33.640 D.T. v.15|3|62

Juzgado Nacional Civil Nº 21, (Secretaría Nº 41), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN ROMANO de FERRACE — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1962.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.3|3 Nº 33.695 D.T. v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS RIVERO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1962.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.3|3 Nº 33.684 D.T v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMINO FELIPE NOVOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 2 de 1962.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.3|3 Nº 33.718 D.T. v.16|3|62

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA STATUTO DE MENNUTI y de doña ANGELA MENNUTI DE ZAPPA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1962. — Julio N. San Millan Almagro, secretario.
$ 1.600 - E. 13|3. Nº 34.141 - V. 23|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DRUDA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — José F. D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.962 D.T. v.21|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FELIPE PARONELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.866 D.T.-v.19|3|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GAMAS o MANUEL GAMAS NIETO.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 49.600-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ISABEL TRUCCO de HITTA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.921 D.T. v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROBERTO GONZALEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 39.986 D.T. v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES ANTONIA VILANOVA de STEININGER — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.843 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA CATALINA BIGNONE de MARTINI o MAGDALENA BIGNONE de MARTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.791 D.T.-v.17|3|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO GIMENEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.142 D.T. v.23|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID BITLER.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.935 D.T. v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA CELINA CARCAVALLO de DI TULLIO y de JUAN o JUAN CARLOS ALBERTO CARCAVALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires febrero 14 de 1962 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.8|3 Nº 49.387 v.19|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM TKACH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.911 D.T.-v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE LA CRUZ HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.752 D.T.-v.17|3|62

El Juzgado en lo Civil 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.768 D.T.-v.17|3|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ALEJANDRO MARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.100 D.T. v.23|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a hergederos y acreedores de AGUSTIN LUDOVICO SEVESI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.104 .DT. v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TERCERO y don EVANGELISTA RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.105 D.T. v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO SCARAVILLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.165 D.T. v.23|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO PERRINO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.10|3-Nº 33.944 D.T. v.21|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ISRAEL NUDELMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.880 D.T.-v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA o ANTONIO MANUEL GARCIA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.790 D.T.-v.17|3|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELINA SOLIMANO de GARRASINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.033 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARESCOTTI.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 49.526-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MELIDONI de MARRESE.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.- e.10|3-Nº 33.937 D.T. v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Horacio Liberti secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.950 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SEYAHIAN de VARTANIAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.836 D.T.-v.19|3|62

El Juzgado en lo Civil número 26 Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASTRO o CASTRO DIEGUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.860 D.T.-v.19|3|62

Juzgado en lo Civil número 26. Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA VALENTINA MARINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Edgardo S Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.870 D.T.-v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA COLL de COLOM y JOAQUIN COLOM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.2|3 Nº 33.638 D.T. v.15|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DE ANGELO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires febrero 12 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.2|3 Nº 33.643 D.T. v.15|3|62

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA OTERO de VILLASECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.056 D.T. v.22|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BEATHYATE de CITATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.918 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PASTORI de SOZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.978 D.T.-v.21|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ de DIAZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.821 D.T.-v.17|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ALFREDO MARTINEZ o MARTINEZ TORRENT. —

Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1962.
Albreto Hugo Valdéz Oderigo, secretario
$ 1.600.— e.3|3 Nº 33.698 D.T. v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acr edores de don LUIS OTERO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo secretario.
$ 1.600 e.2|3 Nº 33.644 D.T. v.15|3|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA WALL MONTANE o WALL de ROSELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.108 D.T. v.23|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GREGORIA ROSARIO ECHEVARRIA de ECHEVARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.076 D.T. v.22|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de ROMAN PEREZ o PEREZ ARGUEDAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.007 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil número 28; Secretaría número 55, cita por quince días a PAULINA ERCILIA PONCIA, para comparecer en juicio "Macedo Bernabé y Alajarín de Macedo María Asunción, c|Satej José y otro; s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.200 e.10|3-Nº 33.947 D.T.-v.15|3|62

Juzgado en lo Civil número 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS MALAMUTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.958 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIETA ROSSI de GATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.961 D.T.-v.21|3|62

El Juzgado Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO VILLANUEVA o VILLANUEVA GIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.967 D.T.-v.21|3|62

Juzgado Civil número 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EUGENIO ALEJANDRO CARDINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.984 D.T.-v.21|3|62

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado número 23, Secretaría número 46, cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL SZPILBERG. — Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.680.— e.8|3-Nº 49.400-v.19|3|62

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BALBOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.761 D.T.-v.17|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BAUTISTA LEGNAZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1962.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.3|3 Nº 33.730 D.T. v.16|3|62

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELGISA GUASCO de ROSE CASH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1962.
Arístides L. F. Rolando. secretario
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.831 D.T v.17|3 62

Juzgado en lo Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO SAVERIO CUCELI. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 1.600 e.2|3 Nº 33.616 D.T. v.15|3|62

Juzgado en lo Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA QUERCIO de DI CARO — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.2|3 Nº 33.615 D.T. v.15|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO LINARES.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.713 D.T. v.16|3 62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO FUMAGALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Jorge F. AQUILIO, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.069 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREC MANDELMAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Jorge F Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.899 D.T.-v.19|3 62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ANTONIA PEREZ de PAZZI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — César D Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.848 D.T.-v.19|3 62

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NORA DIOSILDA POSSE DE MAUSEL.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962.
César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.771 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIA CICCARELLI de FARACE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1961.
César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.795 D.T. v.17|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaria Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA BARTFELD DE BEZEM.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.818 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE APOLONIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1962.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.756 D.T. v.17|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO GOMEZ VAZQUEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.711 D.T. v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO FERRARO.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.678 D.T. v.16|3|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE GAVALDA. — Publíquese por cinco días.
Buenos iAres, febrero 20 de 1962. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800 e.13|3 Nº 34.113 D.T. v.17|3|62

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELISA GIEFING de FUCHS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962 — Bruno Quintana secretario.
$ 800 e.10|3 Nº 33.953 D.T. v.15|3|62

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE PEDRO de GRANDIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Héctor Raúl López secretario.
$ 800 e.13|3 Nº 34.147 D.T v.17|3|62

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de CARLOS PONCIANO CABRAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1962. — Miguel A. Rocamora, Prosecretario.
$ 800. e.12|3-Nº 34.002 D.T. v.16|3|62

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO GOMEZ. — Publéquese por cinco días.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.12|3-Nº 34.070 D.T.-v.16|3|62

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CONSOLACION PIMENTAPA BLANCO de SKRYCKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800 e.10|3 Nº 33.925 D.T. v.15|3|62

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SANSONE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.12|3-Nº 34.047 D.T.-v.16|3|62

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ROMEO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.12|3-Nº 34.046 D.T.-v.16|3|62

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Juan A. Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don VICENTE CARLOS ARRI.
Buenos Aires, 27 de Octubre de 1960 — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.12|3-Nº 34.045 D.T.-v.16|3|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA MATILDE PERRONE — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de Febrero de 1962 — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800.— e.12|3-Nº 34.075 D.T.-v.16|3|62

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RODOLFO ABRAHAM PAOLI. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, Marzo 7 de 1962. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 800.— e.12|3-Nº 34.015 D.T.-v.16|3|62

Juzgado de Paz Nº 19, cita por tres días a ROSA PIETRANTUONI de RIVAS; GUILLERMO ENRIQUE HULTON y LIDIA ROSA RIVAS de HULTON para comparecer en juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Pietrantuoni de Rivas, Rosa y otros sobre ejecutivo mayor" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1961. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 960.— e.12|3 Nº 34.036 D.T. v 14|3|62

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA ROSA FORMISANO de CHIAPPE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800 e.13|3 Nº 34.126 D.T. v.17|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCHWED. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Guillermo J. Drago, secretario.
$ 800.— e.12|3 Nº 34.040 D.T. v.16|3|62

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS ABREU. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.12|3 Nº 34.029 D.T. v.16|3 62

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LEONINI de CAPUTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800 e.10|3 Nº 33.976 D.T. v.15|3|62

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FLORINDA GONZALEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Jaime I. Thomas, secretario.
$ 800 e.10|3 Nº 33.966 D.T. v.15|3|62

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña EMILIA LINA ARMAGNO de TIZZANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.12|3 Nº 34.012 D.T. v.16|3|62

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita por tres días a SALVADOR VELAZQUEZ para comparecer en juicio Venancio Ubaldo c|Velázquez Salvador s|ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 720.— e.12|3 Nº 34.004 D.T. v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 35, cita por tres días a ROBERTO PARRILLO para comparecer en juicio Venancio Ubaldo c|Parrillo Roberto s|ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 720.— e.12|3 Nº 34.003 D.T. v.14|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de ALONSO y CIA. SOCIEDAD en COMANDITA, la convocatoria solicitada, fijándose 30 días para presentar al síndico, señor Alfredo Cernusco, domiciliado Uruguay 654, 9º piso, escritorio 911, los justificativos de créditos. — El 17 de mayo de 1962, 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, [illegible] de marzo de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.600 e.10|3 Nº 33.[illegible] D.T v.15|3|62

Nº 3

Juzgado en lo Comecial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de FABRICA DE ENVASES RIO DE LA PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles en quince días para presentar al Síndico, Mario Leizerow los justificativos de crédito. — El 26 de marzo de 1962, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran —
Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.152 D.T. v.17|3|62

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, en los autos "MALDONADO OSCAR s|Quiebra, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Vistos: Téngase presente el dictamen que antecede y atento lo solicitado a fs. 408 y lo dispuesto por el Art 101 de la ley 11.719, regúlance en cinco mil pesos m|n, los honorarios del letrado de la fallida Dr. Rodolfo Villalba Castillo: en tres mil pesos m|n, los del escribano inventariador Gregorio M. Romero; en catorce mil pesos m|n, los del Dr Samuel Yasky en su doble carácter de síndico liquidador y en un mil pesos m|n, los del Sr Luis Velázquez por su actuación como liquidador. — Háganse saber las precedentes regulaciones por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y La Letra Judicial. — Rep. la foja. — Alberto Zambrano. —
Buenos Aires, febrero 16 de 1962.
Juan José Salinas, secretario.
$ 1.280.— e.13|3 Nº 34.099 D.T. v.17|3|62

Alberto Zambrano, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, cita a don GUILLERMO FERRARI para que, dentro del [illegible] de tres días, comparezca a estar a derecho en los autos "Riva Cayetano c| Guillermo Ferrari s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Ricardo Eastman, secretario
[illegible] de Ausentes.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. —
$ 1.600 e.10|3 Nº [illegible]3.914 D.T. v.1[illegible]|62

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, convoca a los acreedores de la firma: HERNANDEZ Y CIA., a la audiencia fijada para el día 25 de abril de 1962, a las 13 horas.
Buenos Aires, 8 de enero de 1962. — Francisco Migliardi, Secretario.
$ 480.— e.13|3 Nº 34.158 D.T. v.17|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 48, cita por nueve días en el Boletín Oficial y tablilla del Juzgado a RODOLFO GUILLERMO VALENZUELA a que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en autos: "Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado c|Rodolfo G. Valenzuela s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1961. — C. E. Ambrosioni, secretario.
$ 1.600.- e.12|3 Nº 34.035 D.T. v.16|3|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 1, a cargo del Alfredo Mángano, Secretaría Nº 101 del doctor Carlos A. Tavares cita y emplaza por 3 días, a contar de la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO OVIEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo con violencia física, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Carlos Alberto Tavares secretario.
e.12|3-Nº 2.013-v.16|3|62

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría número 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO OSMAR SALER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras secretario.
e.12|3-Nº 2.014-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3 Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO JUAN PEDEMONTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras secretario.
e.12|3-Nº 2.015-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO BETAGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras secretario.
e.12|3-Nº 2.016-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a LUIS DANIEL RIVANO a comparecer en la causa Nº 21.283 que se le sigue pr falsificación de instrumento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 10.
e.12|3-Nº 2.217-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JOSE DOMINGO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 21.758 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, baj apercibimiento de ser declarado debelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|3-Nº 2.018-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a WALTERIO RICARDO a comparecer en la causa Nº 22.836 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|3-Nº 2.019-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO L. RAMALLO a comparecer en la causa Nº 22.834 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|3-Nº 2.020-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a MOISES UNER a comparecer en la causa Nº 22.817 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|3-Nº 2.021-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ANTONIO URIARTE a comparecer en la causa Nº 22.146 que se le sigue por estafa y defraudación en forma reiterada bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 1º de 1962. — Secretaría Nº 109.
e.12|3-Nº 2.012-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANSELMO TISERA a comparecer en la causa Nº 22.322 que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimeinto de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Secretaría Nº 109. — A. José Porto, secretario.
e.12|3-Nº 2.023-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JULIO FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 22.325 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 199. — A. José Porto, secretario.
e.12|3-Nº 2.024-v.16|3|62

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4 Secretaría Nº 111, cita y emplaza per cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BAUTISTA ARELLANA, causa 31.156 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|3-Nº-2.025-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4 secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA BERUTI DE HERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 32.716. — Buenos Aires, 14 de enero de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e. 12|3-Nº 2.026-v.16|3|62

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5 se emplaza por el término de cinco días a CARLOS SOTO a comparecer en la causa Nº 22.768 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 116. — Aurelio Carlos Díaz secretario.
e.12|3-Nº 2.027-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5 se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO RUFINO BULGHERONI a comparecer en la causa número 22.768 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 116. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.12|3-Nº 2.028-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5 se emplaza por el término de cinco días a MARCELO VALENTIN BULGHERONI a comparecer en la causa Nº 22.768 que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 116. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.12|3-Nº 2.029-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5 se emplaza por el término de cinco días a JOSE MANUEL VECINO PEREZ a comparecer en la causa Nº 22.768 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 116. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.12|3-Nº 2.030-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por treinta días a NEMESIO FERNANDEZ procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.962, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 4 de enero de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|3-Nº 2.031-v.16|3|62

Art. 141 del C. P. C. - P. O. S. S. Dr. Carlos María Ure se cita, llama y emplaza por cinco días al prófugo CACHO SILVEIRA, procesado por resistencia a la autoridad y lesiones para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Secretaría 114 del doctor Juan J Devalle. — Buenos Aires, cinco de enero de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|3-Nº 2.032-v.16|3|62

Por orden de señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a JOSE MARIA GARCIA procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.028 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires 19 de enero de 1962. — Secretaría Nº 114. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|3-Nº 2.033-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por treinta días a CARLOS D. MONTUORI procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa número 22.015 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 16 de enero de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|3-Nº 2.034-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por treinta días a RAUL FRANCO procesado por lesiones para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.054, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Secretaría Nº 114. — Buenos Aires, 22 de enero de 1962. — Juan J. Devalle, secretario
e.12|3-Nº 2.035-v.16|3|62

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a ALBERTO FRANCISCO BERZUNCES procesado por estafa para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.100 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 114. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|3 Nº 2.036 v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por treinta días a MARIA EMILIA MARQUEZ DE DOMENE, procesada por defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.902, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|3-Nº 2.037-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco días a HECTOR MANUEL BLANCO a comparecer en la causa Nº 22.001 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 114. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|3-Nº 2.038-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO LORENZO RADAELLI a comparecer en la causa Nº 21.881 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|3-Nº 2.039-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL BELTRAN, a comparecer en la causa Nº 22.000 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|3|-Nº 2.040-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por 30 días a NEMESIO MOYANO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 21.998, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. —Buenos Aires, 11 de diciembre de 1961. Juan J. Devalle, secretario
e.12|3 Nº 2.041 v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE FUKS a comparecer en la causa Nº 22.002 que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1961. — Secretaría número 114. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|3-Nº 2.042-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a JOSE VICTOR CARRIZO, a comparecer en la causa número 21.997 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1961. — Juan J. Levalle, secretario.
e.12|3-Nº 2.043-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE RODRIGUEZ, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 21.996, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1961. — Juan J. Levalle, secretario.
e.12|3-Nº 2.044-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, Se cita, llama y emplaza por treinta días a CARLOS RUBEN PEREZ, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca, a estar a derecho en causa número 21.995, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1961. — Juan J. Levalle, secretario.
e.12|3-Nº 2.045-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO RAUL TOLOZA, a comparecer en la causa Nº 22.767 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1962.— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.12|3-Nº 2.046-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE RICARDO LAGOS, a comparecer en la causa número 22.769, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1962.— Aurelio Carlos Díaz, sescretario.
e.12|3-Nº 2.047-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO ROBERTO PALERMO, a comparecer en la causa número 22.797, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1962.— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.12|3-Nº 2.048-v.16|3|62

Nº 6

Artículo 141 Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 6, Secretaría número 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CARLOS TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 20.840 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.— Publíquese por cinco días.
Secretaría, febrero 7 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.12|3-Nº 2.049-v.16|3|62

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a EMILIO JUAN LUIS DONOSO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.

Hoy, 13 de febrero de 1962. — Julia A. Sánchez Ferrero, secretario.

e.12|3-Nº 2.050-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a Miguel Lavalle San Martín, a comparecer en la causa que se le sigue por Nº 27.368, estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.

Hoy, 13 de febrero de 1962. — Armando A. Caccuri, sescretario.

e.12|3-Nº 2.051-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARIA EMMA SUAREZ de BASTIAN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.

Hoy, 14 de febrero de 1962. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.12|3-Nº 2.052-v.16|3|62

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a ALFREDO MALDONADO, a comparecer en la causa número 11.907 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — El Secretario.

e.12|3-Nº 2.053-v.16|3|62

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, Secretaría número 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ROCHI (a) "El Enano", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.12|3-Nº 2.054-v.16|3|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO EDUARDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.12|3-Nº 2.055-v.16|3|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 9, Secretaría número 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON CORNEJO, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1962. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.12|3-Nº 2.056-v.16|3|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente; a ALDO ALCIDES SIMMONS; BEATRIZ GARCIA; LOLA ANTONIA MORENO SORIA Y JUAN JOSE GARCIA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 25.799 que se les sigue por estafas reiteradas bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 12 de febrero de 1962. — Esteban Vergara, sescretario.

e.12|3-Nº 2.057-v.16|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN PABLO ALVAREZ. OSCAR KINLEINER y RODOLFO JOSE DOMINGO PEDROL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 26.914, que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 15 de febrero de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.12|3-Nº 2.058-v.16|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BAUTISTA PEINETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 25.918, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, febrero 15 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.12|3-Nº 2.059-v.16|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SORIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.592, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaría, 15 de febrero de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.12|3-Nº 2.060-v.16|3|62

Nº 11

Juzgado del Crimen de Instrucción número 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente; a MANUEL YAÑO TESTON, a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 5 de febrero de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.12|3-Nº 2.061-v.16|3|62

Juzgado del Crimen de Instrucción número 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente; a CARMELO GOMEZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 6 de febrero de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.12|3-Nº 2.062-v.16|3|62

Juzgado del Crimen de Instrucción número 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a JUSTO DIAZ, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 2 de febrero de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.12|3-Nº 2.063-v.16|3|62

Juzgado del Crimen de Instrucción número 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a JOSE SANTIAGO CAAMAÑO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 7 de febrero de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.12|3-Nº 2.064-v.16|3|62

Juzgado del Crimen de Instrucción número 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a ANTONIO GALLI, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 1º de febrero de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.12|3-Nº 2.065-v.16|3|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME CASTILLO COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.853, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1962. — Cándido a Mariño, secretario.

e.12|3-Nº 2.066-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días, a ANGEL ADALBERTO SOFIA, a comparecer en la causa Nº 10.104, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.12|3-Nº 2.067-v.16|3|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a EUSEBIO LENCINA y MIGUEL ANGEL MONZON, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 14 de febrero de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.12|3-Nº 2.068-v.16|3|62

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a FEDERICO BARRANECHEA, a comparecer en la causa Nº 378, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.12|3-Nº 2.069-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl Jacintos de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a RAUL SANTIAGO PEREZ OLGUIN, a comparecer en la causa Nº 136, que se le sigue por recepción de cheques sin fondos (Art. 175, inc. 4º del C. P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.12|3-Nº 2.070-v.16|3|62

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio E. Rébori, interinamente a cargo Juzgado Instrucción 13, se emplaza por el término de 30 días a EDUARDO ALBERTO ANTONIO CANOVAS, a comparecer en la causa número 447, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.12|3-Nº 2.071-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio Esteban Rébori, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 13, se emplaza por el término de 30 días a NORBERTO EDUARDO GARCIA, a comparecer en la causa número 377 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría número 140.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.12|3-Nº 2.072-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio Esteban Rébori, interinamente a cargo Juzgado Nº 13, se emplaza por el término de de treinta días, a JOSE AGUSTIN ALVAREZ a comparecer en la causa Nº 319 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.12|3-Nº 2.073-v.16|3|62

Nº 14

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ANTONIO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.12|3-Nº 2.074-v.16|3|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS FIOCCA o NICOLAS TITO FIOCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.12|3-Nº 2.075-v.16|3|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS TITO FIOCCA o NICOLAS FIOCCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa 500, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.12|3-Nº 2.076-v.16|3|62

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a ERNESTO VALENTIN JUNCO, en la causa número 2.310, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146, del doctor Miguel Antonio Mathé, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículo 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.12|3-Nº 2.077-v.16|3|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ENRIQUE SANGUINETTI, en la causa número 2.327, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 146, del doctor Miguel Antonio Mathé, para que comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.12|3-Nº 2.078-v.16|3|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a PASCUAL SERGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2.217, que se le sigue por el delito de defraudación por la Secretaría Nº 146 del Dr. Miguel A. Mathé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículo 139 y 141 del C. de Proc. Criminal).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.12|3-Nº 2.079-v.16|3|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a HUGO RANDAZZO, en la causa número 1900, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146, del doctor Miguel Antonio Mathé, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.12|3-Nº 2.080-v.16|3|62

Nº 17

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FLORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.216, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.12|3-Nº 2.081-v.16|3|62

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Víctor Irurzún, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Criminal Nº 18, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE MANGUIERI, a comparecer en la causa número 1.877, que se le sigue por hurto, sumario 1.877|1961. Secretaría actuaria número 156, del doctor Gigena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 156.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Oscar Enrique Gigena, secretario.

e.12|3-Nº 2.082-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, Secretaría doctor José Mancinelli se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS SACRISTAN, a comparecer en la causa Nº 2.031, que se le sigue por el delito de lesiones, artículo 90 de Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. — José Mancinelli, secretario.

e.12|3-Nº 2.083-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, Secretaría del doctor José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días, a RAFAELA MAGAÑA de ANGELUCCI, a comparecer en la causa número

ro 2.031, que se le sigue por el delito de lesiones artículo 90 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 155.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. — José Mancinelli, secretario.
e.12|3-Nº 2.084-v.16|3|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría número 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR ALBIAQUE., para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2224 que, por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Victor José Iruzún, Juez de Instrucción, interinamente a/c. Juzgado Nº 18.
e.12|3-Nº 2.085-v.16|3|62

Nº 19

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente, JUAN RIDAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de reclararlo debelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.12|3-Nº 2.086-v.16|3|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS EDUARDO ABREGU, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.12|3-Nº 2.087-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a LUIS ENVALD GEIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.12|3-Nº 2.088-v.16|3|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a MANUEL MERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
Juan J. Magdaleno, secretario.
e.12|3-Nº 2.089-v.16|3|62

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO AMARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 2247, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.12|3-Nº 2.090-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 2346, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.12|3-Nº 2.091-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ROGER DEVAUX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 2215, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.12|3-Nº 2.092-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a LUCAS MANUEL SAENZ, a comparecer en la Causa Nº 2.510, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría número 161.
Buenos Aires, 22 de enero de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.12|3-Nº 2.093-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ALBERTO VIDAL, a comparecer en la Causa Nº 2.476, que se sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría número 161.
Buenos Aires, enero 30 de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.12|3-Nº 2.094-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a WILLIAU SANI, a comparecer en la Causa Nº 2.553, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 23 de enero de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.12|3-Nº 2.095-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a WOLF NUSSELER, a comparecer en la Causa Nº 2.571, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 22 de enero de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.12|3-Nº 2.096-v.16|3|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NEGRI, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.898 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.12|3-Nº 2.097-v.16|3|62

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JULIO ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Causa 2.029, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Jorge Baitar, secretario.
e.12|3-Nº 2.098-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LUIS BAUTISTA CRISTINA, C. I. 2390823 P. F., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1962 — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|3-Nº 2.099-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN CUOMO de CANIZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|3-Nº 2.100-v.16|3|62

Art 141 del Código de Procedimientos én lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR RAMON CABRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de uso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|3-Nº 2.101-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA EUDOSIA CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|3-Nº 2.102-v.16|3|62

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MARIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Jorge Méndez Huergo secretario.
e.12|3-Nº 2.103-v.16|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GUARAGNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Fernando de San Martín, secretario.
e.12|3-Nº 2.108-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría número 76, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PRATO argentino, nacido el 4 de mayo de 1934, soltero, C. I. 3.558.799, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos, Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de Febrero de 1962. — Fernando de San Martín, secretario.
e.12|3-Nº 2.109-v.16|3|62

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminales. Juzgado de 1ª Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ROBERTO PROVISIONATO por el delito de lesiones, Art. 89 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. 9 de Febrero de 1962. — José Finkelstein secretario.
e.12|3-Nº 2.110-v.16|3|62

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminales. Juzgado de 1ª Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a DARIO DEL VALLE JUAREZ, por inf. al Art. 247 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1962. — José Finkelstein, secretario.
e.12|3-Nº 2.111-v.16|3|62

"O"

Juzgado en lo Correccional letra "O", Secretaría Nº 79, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL LOPEZ MOLINERO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.890 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal. — Secretaría Nº 79.
Buenos Aires, 12 de Febrero de 1962. — Alejandro M. Molina, secretario.
e.12|3-Nº 2.112-v.16|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 1 se cita, llama y emplaza a ALBERTO VILLALBA, para que dentro de los cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, planta baja.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1962. — Roberto S. Preller, secretario.
e.12|3-Nº 2.113-v.16|3|62

Nº 2

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, Secretaría del Dr. René Daffis Niklison, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a GREGORIO RUBEN TABUYO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 8.164|61, caratulada: Banco de la Nación Argentina s| den. Inf. Ley 12.962 c|Tabuyo, Gregorio Rubén" bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.
e.12|3-Nº 2.114-v.16|3|62

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la C. Federal, Dr. Angel A. Bregazzi, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente al procesado JUAN HERIBERTO ó HERIBERTO JUAN SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.110, caratulada "Crucci Félix Ramón y Sánchez Heriberto Juan s|estafa", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.
e.12|3-Nº 2.115-v.16|3|62

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la C. Federal, Dr. Angel A. Bregazzi, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente al procesado SANTIAGO PATIÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8170|61, "Banco [illegible] de la República Argentina c|Santiago Patiño s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.
e.12|3-Nº 2.116-v.16|3|62

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la C. Federal, Dr. Angel A. Bregazzi, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente al procesado SA[illegible]TO TIMOSSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8169|61, "Timossi Santo s|presunto contrabando", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.
e.12|3-Nº 2.117-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez Dr. Angel A. Bregazzi a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal número 2, secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO ALBERTO CORREA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 6.722 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a disposiciones de la ley. — Buenos Aires, febrero 6 de 1962. — Jorge R. Gaspar, secretario.
e.12|3-Nº 2.106-v.14|3|62

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente al procesado MARIO AGUSTIN SOTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.829, caratulada: "Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública s|denuncia defraudación, acusados: Martolio, Hermes y otros", bajo apercibimiento de declarárseles rebelde y contumaz — Buenos Aires, 14 de febrero de 1962. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.12|3-Nº 2.107-v.16|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ANTONIO ZUNINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.12|3-Nº 2.119-v.16|3|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO CARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 2 de febrero de 1962. — Juan Carlos Martínez Alcorta, Secretario Juzgado Federal de San Martín.

e.12 3-Nº 2.118-v.16|3|62

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio COSME, MANUEL, su sucesión testamentaria, expediente de administración, que el martillero Ricardo Avalos rematará el martes 20 de marzo, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, calle Fraga Nº 155 entre las de Domínguez y Charlone, en un terreno que mide, según títulos, 10 m. de frente al S. O. por 48m50 de fondo al N.E. — Superficie 485 m.c. — Base: 2|3 partes de la valuación fiscal, $ 44.350,66, al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. Ricardo Avalos, Guido 1785 — 41-1685.

Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Andrés Rivas Mol'na, secretario.

$ 2.400.— e.13|3-Nº 34.166 D.T.-v.17|3|62

Juzgado en lo Civil número 2. Secretaría número 3, comunica por 5 días en el juicio "SAUZE de ALIVERTI MARIA ELENA, s|sucesión" que os martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, el 15 de marzo próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Echeverría 1673|77, Capital, superficie 1.908,93 mts. cs. Ad-corpus. — Sin base al mejor postor. — El precio podrá abonarse 50 o|o al aprobarse el remate y el saldo a un año de plazo, a partir de la referida aprobación, con 12 o|o de interés anual pagaderos por semestres anticipados y garantía de 1º hipoteca. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 1 de marzo de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.000.— e.10|3-Nº 33.982 D.T.-v.15|3|62

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil 3, Secretaría 6, comunica por diez días en autos "VACCARO STRATICO, NICOLAS y otro c|CIFELLI, ARNALDO BENITO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Germán Salomó venderá el domingo 25 de marzo de 1962, a las 16 horas, sobre la misma, la finca Avenida Directorio 3030, que mide 9.006 m. de frente por 42,98 m. y 43,12 de fondo. Base $ 230.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.13|3-Nº 34.154 D.T.-v.23|3|62

Juzgado en lo Civil número 3, Secretaría número 5, comunica por diez días, en el juicio "MARADEI de NEUHAUS, CECILIA CONCEPCION c|GOMEZ, EMILIO y otra, s|cobro hipotecario", el martillero señor Jacobo Besprosvañe, rematará el domingo 25 de marzo, a las 16 horas, en Tapiales, Pdo. de Matanza, calle Avda. San Martín y Convención, lotes Nº 33 y 34, de la manzana J, con todo lo edificado, superficie: lote Nº 33: 230.22m2 y lote 34: 218.72m2. — Base: $ 126.000. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.000 e.10|3-Nº 33.977 D.T.-v.21|3|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil número 4, Secretaría número 8, comunica por cinco días en el juicio: VIVANCO de FERNANDEZ, ISABEL, s|juicio, suc. "ab-intestato" que los matilleros: Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán sobre el mismo, el día 17 de marzo, a las 16 horas, lote desocupado y con facilidades, en Remedios de Escalada, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, designado con la letra "G", manzana M, que mide: al S. O.: 21m781; N. O.; 51m34; N. E.; 76m32 S. E.: 7 mts. S. O.; 54m539, y al S. E.: 40m24. — Sup. Total 1.500 m.c. — Base $ 45.000.— 50 o|o al contado, saldo en 8 trimestres, iguales, con garantía hipotecaria, interés 12 o|o, s| el saldo deudor. — El comprador deberá dentro de los 3 días de notificado de la aprobación del remate, depositar en autos, caso contrario, perderá la seña, que quedará a total beneficio de los vendedores, escribano Norberto J. Vila Sánchez, dentro de los 60 días de aprobado el remate, debiendo el adquirente constituir domicilio en la Capital Federal, como condición de venta. — El lote se entrega desocupado, impuestos y tasas al día de la posesión. Pavimento totalmente pagado. 8 o|o de seña. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, dos de marzo de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.600.— e.10|3-Nº 49.615-v.15|3|62

Juzgado en lo Civil número 4, Secretaría número 7, comunica por cinco días en juicio "BRIANCESCO, JUAN y otro, c|GARCIA DIZ, ANTONIO, s|sucesión, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Roberto A. Sánchez, rematará en el mismo lugar, el 17 de marzo de 1962, a las 15.30 horas, los lotes número 8. Sup. 320,40 m.2 y número 9. Sup. 420.40 m.2, manzana C, Estación "Los Polvorines", Cuartel 4º, Partido Gral Sarmiento, Prov. Bs. As. — Base m$n. 44.240 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.972 D.T.-v.15|3|62

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "ZUCCOTTI, MARCELO NICOLAS c|TIGLES de COBAS, CLARA y otro, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S R. L., rematarán el miércoles 28 de marzo, a las 16, en Cangallo 935, piso 1º, Cap. Federal, una propiedad ubicada en la Cap. Federal, con frente a la calle Venezuela Nº 2027 entre Sarandí y Rincón, edificada en lote de terreno que mide: 7m35 de frente al S. por 39m58 de fondo. Superficie: 290m.c.91. Base: $ 329.321.— m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.13|3-Nº 34.117 D.T.-v.17|3|62

Nº 7

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría número 7, a cargo del doctor Horacio A. Méndez Chavarría, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SAN JUAN CARLOS, contra LAMADRID JUAN CARLOS, sobre ejecución hipotecaria", el martillero Victorio Manuel Fusaro, venderá en pública subasta la finca ubicada en esta Capital, calle Guatemala número 5133, entre las de Oro y Godoy Cruz, edificada en el lote que mide: 7,74 m. de frente al S. O.; 19,34 m. costado S. E.; y 18,26 m. costado N. O. — Base de venta $ 117.070 m|nal. al contado, el sábado 17 de marzo a las 17,30 horas, sobre la misma. — 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — — Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e.10|3-Nº 33.945 D.T.-v.15|3|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil número 12, Secretaría número 23, comunica por 5 días en el juicio "CANEPA de FUMAGALLI MARIA LUISA y otro, c|GOODMAN BLANCH JUAN y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388; el 15 de marzo próximo a las 15,30 horas, el inmueble: Pirovano 568, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Buenos Aires; sup. 238,29 mts. cs., base pesos 350.000 contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.10|3-Nº 33.980 D.T.-v.15|3|62

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por cinco días que en los autos RODRIGUEZ JOSE CLEMENTE c|RICCHI JOSE DOMINGO y otros, s| cobro hipotecario, han sido designados martilleros los Sres. Rufino De Elizalde y Cía. S. R. L., para vender en público remate el día miércoles 21 de marzo, a las 15 horas, en su local Cangallo 461, un lote de terreno ubicado en esta Capital, calle Blanco Encalada 5450, que mide 8m66 frente N.O. por 43m51 de fondo al S.O. y 43m80 al N.E. — Ad corpus. El terreno se entregará desocupado. Base $ 375.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.000.— e.13|3-Nº 49.853-v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en el juicio "DE CUNTO BLAS c|LABORDA LUJAN s|ejec. Hipo." que el martillero Romeo Víctor Sívori, rematará el día 15 de marzo a las 18 horas en Rivadavia 1389; un lote de terreno ubicado en el pueblo de Aldo Bonzi, Partido de Matanza, designado en el Nº 13 de la manzana 746, con frente a la calle Isabel La Católica, entre calles sin nombre, y mide: 11,64 m. de frente al N.O. por 27,545 m. de fondo, o sea una superficie de 320,62 m2., con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. En el estado de ocupación en que se encuentra, cláusula 6ª, el deudor se obligó a no arrendar el bien gravado sin expresa conformidad del acreedor. Base $ 116.000.— m|n. Al contado.— Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 21 de 1962.

Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.10|3 Nº 49.581 v.15|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio "BOBBER LEO c|LISTA PASCUAL sobre cobro ejecutivo" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, el 15 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Fonrouge 270|74, Capital; superficie 254,74 m2, base $ 500.000.— contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 1º de 1962.

Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.600.— e.10|3 Nº 33.979 D.T. v.15|3|62

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ Don RAMON Y FERNANDEZ DE FERNANDEZ Doña FLORA y FERNANDEZ DE CANOSSA ISABEL, sus sucesiones", que el martillero Fernando Cabrera, rematará sobre la misma el día 24 de marzo, a las 16 horas, la propiedad, calle Brandsen 944 al 1000 esquina Irala 960 al 918, Capital, que mide: 12m99 de frente al Norte por 38m10 de fondo en el costado Oeste, teniendo en el del Este a los 30m31 de la línea del frente para el fondo un martillo a su favor que mide 35m94 de Este a Oeste, por 7m79 de Norte a Sud, cerrando este polígono la línea de contrafrente que mira al Sud con una extensión de 48m92. — Base $ 350.000.— moneda nacional, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Inf. 32-5914.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.12|3-Nº 34.038 D.T. v.16|3|62

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, comunica por cinco días en el juicio "PEREZ DE LOPEZ MERCEDES y otra contra GOMEZ DE DAIQUI MARIA TERESA, ejecución hipotecaria", que el martillero Fernando Cabrera, rematará el día 28 de marzo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad calle Francisco Bilbao 1983|85, Capital, entre Lautaro y Carabobo, que mide: 9m51 de frente al Sud y 16m07 de fondo, o lo poco más que resulte dentro de sus muros. La propiedad se vende desocupada. — Base pesos 68.368 m|n. Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — D. G. I. Nº 37614. Inf. 32-5914.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.400.— e.12|3-Nº 34.037 D.T. v.16|3|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "ANGIOLILLO, JOSE s|sucesión", que el martillero Roberto Edmundo Alemán rematará sobre el bien, el martes 20 de marzo, a las 16.30 horas, la finca sita en la calle Gallo 938 entre las de Córdoba y San Luis, de esta Capital Federal. Superficie: 8,66 por 30,49 metros cuadrados. Base retasada: pesos 551.650 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 34.095 D.T.-v.17|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en juicio "PARISI JOSE c|DELLA GIOVANNA JORGE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Orlando P. Mercado rematará sobre el mismo el 10 de marzo 1962, hora 10.30, el inmueble calle 3, entre 7 y 8, localidad Ezpeleta, Pdo. Quilmes. Sup. 374,9780 m2. Base $ 55.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 6 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.2|3-Nº 33.614 D.T.-v.15|3|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio: "YACACHURY JULIO JOSE, sobre sucesión", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día 15 de marzo a las 16 horas, inmueble parcialmente desocupado. Guanacache Nº 3057, e|las de Zapiola y Conesa, Edificada en lote 12, manzana 53; y mide: 8,66m. S.E.; por 45,03 m. de fondo. — Base $ 547.769,67.— las 2|3 partes de la tasación, se entregarán desocupados 2 dormitorios, comedor, y cocina de material. — 8 o|o como seña; 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, febrero 28 de 1962.

Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.000.— e.10|3 Nº 49.613 v.15|3|62

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, hace saber por 5 días en los autos: "DELMAESTRO FRANCISCO MARIO y otros, c|BANCO DE CASTELLS SARA c|hipotecario" que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día 15 de marzo, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el inmueble de la calle Zapata Nº 284, e|Matienzo (antes Chacarita, y Santos Dumont (antes Leones). — Edificada en terreno que es parte del lote cinco de la manzana "B", y mide: 6,26 m. al N.E.; 6,30 m. contra frente S.O.; y 16,30 m. de fondo N.E.; base, capital reclamado: $ 200.000.— Se entregará desocupada: 8 o|o de seña y a cuenta de precio; comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 20 de 1962.

Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.000.— e.10|3 Nº 49.514 v.15|3|62

En el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, una finca ubicada en el parque Leloir, con frente a la calle Los Payadores, entre De La Media Caña y Horacio Quiroga, lote 57, fracción I, Cuartel IV del partido de Morón, cuyo lote mide 87 metros de frente por 50 metros de fondo. — Superficie total 4.350 m2 aproximadamente. — Más una finca tipo colonial con garaje con una superficie cubierta de 170 m2 y casa para casero, figurando su dominio bajo el número 2.811 del año 1943, Morón, totalmente desocupada. — Rematará al contado, con las dos terceras partes de la tasación del perito designado en autos, cuya base son m$n. 511.026,66, el día 24 de marzo de 1962 a las 16.30 horas en la misma finca, el martillero don Isaac Reynaldo Abrego, quien fuera designado en los autos "GOLDSTEIN de NATANSON, LEIA, c|RUSSO VERDIER de CABREJAS, ELENA s|liquidación de sociedad, rendición de cuentas y cobro de pesos". — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Manuel E. Cáceres a cargo del juzgado Nº 21, secretaría del autorizante Nº 41, doctor Oscar Jorge Chiocca. Publíquese edictos por 10 días en el Boletín Oficial y el diario "La Razón", seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Datos en la oficina del martillero, calle Conesa Nº 2744. — T. E. 76-8886.

Buenos Aires, febrero 16 de 1962.

Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 8.800.— e.7|3 Nº 33.759 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nro. 21, secretaría Nro. 41. — Comunica por diez días que en los autos "SANCHEZ DUFFY EVARISTO JOSE sobre sucesión", el martillero Manuel A. Muttio rematará el miércoles 21 de marzo próximo a las 16 en la Corp. de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble casaquinta "El Sosiego" calle Gaspar Campos próximo Avenida Circunvalación Partido Moreno Provincia Buenos Aires de 150 m. frente SE. por 200 m. fondo, sup. 29.888 mc. Base $ 735.256.— Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 16 de 1962.

Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.200.— e.7|3 Nº 49.322 v.17|3|62

Nº 23

Por mandato Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 23, Dr. Mariano J. Grandoli, hácese saber cinco días el Martillero José Osvaldo Defilpo subastará sobre el mismo, domingo 25 de marzo de 1962, a 16 horas, Fracción de Terreno Desocupado, superficie 8.437m2., ubicadas cuartel Sexto, La Plata, calle 122 y 130 mide 64,95m. frente 129,90m. fondo (esquina) con casa habitaciones, baño, cocina; 5 galpones criaderos, 3 galpones depósito todo mampostería, red cañería agüa combinación gallineros. Inscripción 2319|60, La Plata, pavimento a 1400m., 1000m. aviación c|Estación Pasajeros. — Base $ 260.000. — Seña 8 o|o a cuenta precio y 3 o|o comisión a cargo compradores. Títulos en autos. Venta "IMAZ NAZARIO c|LOPEZ DIAZ ANTONIO y otro (concurso) s|cobro hipotecario", tramitan Secretaría 46 a mi cargo.

Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.12|3-Nº 34.067 D.T. v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, comunica por 10 días en el juicio "SPINELLI JOSE y otro c|MUCILLI EMILIO NICOLAS s|cobro hipotecario"

que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 22 de marzo próximo a las 15.30 horas, el inmueble calle Artigas 1347, Chilabert, Pdo. Gral. San Martín, Provincia Buenos Aires; sup. 436,03 m2., base $ 500.000.— contado. — Seña 8 o|o; comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200. e.10|3 Nº 33.981 D.T v.21|3|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en el juicio "RISPOLI DE CHIACCHIO DELIA MARIA y otra c|CASCELLA MANUEL GERARDO s|Cobro Hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de esta Capital, el jueves 22 de marzo a las 17 horas, la finca sita en el interior que da a la calle Gurruchaga Nº 1959, entre las calles Soler y Nicaragua de esta misma Capital Federal, cuya fracción da frente a un pasaje particular, designándose la casa con el número propio 1965 de dicho pasaje y se señala con el lote "F", cuya superficie es: 8,702 mts. al Este, 8,72 mts. al Oeste, 12,11 mts. al Norte y 11,50 mts. al Sur; consta además de una fracción contigua al lote "F" cuya superificie es de 11,50 mts. al Norte, 10,625 mts. al Sur, 2 mts. al Este y 2,80 mts. al Oeste. — Sale a la venta sin base y al mejor postor. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.12|3-Nº 34.009 v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por diez días en el juicio: "CARRASCO ENRIQUE c|GUADAGNO GENARO ENRIQUE y otra s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Enrique Alberto Sicilia rematará en el local de la calle Florida 32, piso 2º, Ofic. 38, el día 22 de marzo de 1962, a las 16 horas, el inmueble ubicado en la calle General Guido Nº 2084 y 2096 del paraje denominado "Loma Verde", partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 272,50 mts. cuadrados. — Base al contado $ 169.200 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 4.000.— e.12|3-Nº 34.016 D.T. v.22|3|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, comunica por 10 días en el juicio "GIACHINO SANTIAGO H. y otros c|ALBERTI de ARENA CARMEN sobre ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 22 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Av. Bernabé Márquez entre Int. Indart e Int. Sphalo (lote 16 manzana F) barrio parque Sgo. de las Carreras, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. Aires; sup. 351,78 m2., desocupada. — Base $ 294.980.— contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Horacio R. Arias, secretario.
$ 4.000.— e.10|3 Nº 33.983 D.T. v.21|3|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "RODRIGUEZ MANUEL s|sucesión", que los martilleros Fiorito, Grillo & Cía, S. R. L., rematarán los siguientes bienes en Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, sobre los mismos: a las 16 horas, Choele Choel 533, base $ 55.000; a las 16.30 horas, Choele Choel 653|69, base $ 165.000 y Choele Choel 673|81, base $ 130.000; a las 17.30 horas, Curupaytí 2484|90, base $ 62.000. En Mar del Plata, playa Serena, el lunes 26 de marzo, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311: lote 22, manzana 38, base $ 4.000; lote 24, manzana 38, base $ 5.000; lote 3, manzana 70, base $ 5.000; lote 4, manzana 70, base $ 4.000; lote 17, manzana 77, base $ 3.000. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Facilidades: 50 o|o contado y 50 o|o en cuatro cuotas semestrales con 12 o|o de interés anual por semestres anticipados. Escrituras, como condición de venta, por ante el escribano Fernando J. E. Linari.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 7.200.— e.13|3-Nº 34.137 D.T.-v.23|3|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por diez días en el juicio "MARAGGI, OSCAR PEDRO sobre concurso civil" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239, el miércoles 28 de marzo a las 16 horas 2.500 has. desocupadas en La Pampa, departamento Chicalcó "Algarrobo del Aguila" legua b del lote 21 de la fracción C, de la sección 23. Sin base al mejor postor.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.13|3 Nº 34.159 D.T. v.23|3|62

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por diez días en los autos: "PICCOLOTTO ENRIQUE y otro c|PIZZINI de RABINOVICH MARIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140, T. E. 40 - 0756 y 40 - 9218) rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 16 de marzo, a las 17 hs., el inmueble de la calle Avellaneda 34, Capital Federal. Base $ 766.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.000.— e.2|3-Nº 33.637 D.T.-v.15|3|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría doctor Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MEROLLI, FRANCISCO B. s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 130794, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10%. Base: m$n. 3.582.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1962. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.640-v.14|3|62

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, Secretaría doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BAEZ, OLIDON s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul Nº 75883, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. Base: m$n. 6.840.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.677-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 5, Secretaría doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|POLLETTI, OSCAR R. s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 133033, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. Base: m$n. 3.264.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.673-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 5, Secretaría doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ, MIGUEL E. s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 148358, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. Base: m$n. 3.980.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.667-v.14|3|62

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por dos días, en el juicio: "NEUBERGER HNOS. c|MORENO Y ROSSETTI, S. R. L., MAQUINAS AGRICOLAS COM. IND. FINANC. E INMOB." s|ejecutivo, que el martillero Eduardo O. Mávero, rematará en El Salvador 4445, donde se exhiben, el 20 de marzo a las 11 horas, los siguientes objetos: una máquina de escribir "Olivetti" — Lexikon 80-140 espacios Nº 128577, una máquina de calcular "Allen", modelo 825, eléctrica, Nº 1055,822, y una máquina de sumar "Olivetti", O.A. 21156, en buen estado y funcionando. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 7 de 1962.
Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 960.— e.13|3 Nº 34.130 D.T. v.14|3|62

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría doctor Carlos R. Clement, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DOBAL VICENTE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 38071, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. Base: m$n. 2.754.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1962. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.632-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría doctor Carlos R. Clément, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PLUGEL, ESTEBAN GUILLERMO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 51.104, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 2.478.

Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 960.— e.12|3 Nº 49.635 v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría doctor Carlos R. Clément, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|REANI, ELISEO JUAN s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Una heladera eléctrica marca Siam 90 número 63.968, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 12.474.

Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 960.— e.12|3 Nº 49.637 v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría doctor Carlos R. Clément, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARNAVALINO, ENRIQUE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 68.651, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 2.124.

Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 960.— e.12|3 Nº 49.638 v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría doctor Carlos R. Clément, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LACUNZA de SIERRA, GENOVEVA MICHELA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 120.600, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 3.582.

Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 960.— e.12|3 Nº 49.651 v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría doctor Carlos R. Clément, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARROYO de D'AMORE, ADELA C., s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 69.111, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 885.

Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 960.— e.12|3 Nº 49.644 v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría doctor Carlos R. Clément, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIVERA, JORGE EMILIO s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 148.095, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 3.980.

Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 960.— e.12|3 Nº 49.645 v.14|3|62

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, secretaría Dr. José Luis Mó, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|SANTORI DE ROSSI NATALIA J. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam modelo 30 Nº 204642, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.960.—

Buenos Aires, marzo 7 de 1962.
José Luis Mó, secretario.
$ 960.— e.13|3 Nº 34.146 D.T. v.15|3|62

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "BENCHIMOL MOISES J. c|SCHIAVO ROBERTO J. s|ej.", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará el día 19 de marzo de 1962, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, Capital, donde se exhibe, máquina de calcular 4 operaciones "Marchant" Nº V.K.R. 1111.— Sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 8 de 1962.
José Luis Mó, secretario.
$ 960.— e.13|3 Nº 34.151 D.T. v.15|3|62

Juzgado de Paz Nº 11, Secretaría doctor José Luis Mó, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MORALES, ROQUE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 26.998, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 7.848.

Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — José Luis Mó, secretario.
$ 960.— e.12|3 Nº 49.671 v.14|3|62

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|MARTINEZ OSVALDO ANTONIO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 60132, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. — Base m$n.: 2.301.—

Buenos Aires, marzo 8 de 1962.
Federico A. Palacio, secretario.
$ 960.— e.13|3 Nº 34.148 D.T. v.15|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CONTIN HUGO MARIO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 72889, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n.: 3.186.—

Buenos Aires, marzo 8 de 1962.
Federico A. Palacio, secr[illegible]
$ 960.— e.13|3 Nº 34.149 D.[illegible]|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|MICHELLI JOSE F. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul, Nº 78551, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 5.340.—

Buenos Aires, marzo 8 de 1962.
Federico A. Palacio, secretario.
$ 960.— e.13|3 Nº 34.150 D.T. v.15|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GAUNA SIXTO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo de 1962, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 144295, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base $ 1.512.—

Buenos Aires, marzo 9 de 1962.
Federico A. Palacio, secretario.
$ 960.— e.13|3 Nº 34.145 D.T. v.15|3|62

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MEI, MALLIO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam modelo 30 Nº 268.559, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 11 825.

Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— Nº 12|3 Nº 49.678 v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRAGALINI de BACCHIONE ITALIA s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, el siguiente efecto: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam modelo Electrolux número 9501803, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 5.130.—

Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.674-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GABER, ERNESTO NORBERTO s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 número 249495, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 9.300.—

Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.620-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTIVIL, BERNARDO s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 137270, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 2.184.—

Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.12|3-Nº 49.616-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARTASEGNA, HECTOR MARIO s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 92439, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 3.204.—

Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.12|3-Nº 49.617-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DE FERRARI, LUIS HECTOR s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 151655, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 3.781.—

Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.12|3-Nº 49.680-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PICONI, JUAN ALBERTO s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 92793, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 3.798.—

Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.12|3-Nº 49.681-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZABALA, NAZARRIO AZAR s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, el siguiente efecto: una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 51|3 Nº 2130, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 10.425.—

Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.12|3-Nº 49.676-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VERGARA, JOSE MARIA s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas electrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 96248, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 3.204.—

Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.12|3-Nº 49.679-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MORENO PEREGRINA ISABEL s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 144.386 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital — Comisión 10 %. Base m$n. 3.980. — Buenos Aires febrero 23 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960 — e.12|3-Nº 49.675-v.14|3|62

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|BLANCA AMELIA RAMIREZ DE GARCIA s|ejec. prend." que el martillero E Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 23 de marzo a las 10 horas un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 76.502 completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551. Capital. Base $ 3.186 m|n. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — Roberto B Camacho, secretario.

$ 960 e.12|3-Nº 34.061 D.T.-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 17, Secretaría Dr. Roberto B. Camacho, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRUNETTI ANTONIO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, modelo 30 Nº 243.655 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. Base m$n. 12.200. — Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960 — e.12|3-Nº 49.647-v.14|3|62

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ISMAEL GOROSPE s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, número 11, Capital, el 23 de marzo a las 10 horas un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 40.953 completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital — Base $ 2.000 m|n., al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960 e.12|3-Nº 34.055 D.T.-v.14|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 18 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|BLAS SCHILIRO s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 23 de marzo a las 10 horas un lavarropas eléctrico marca Siam modelo Sello Azul Nº 78.176 completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 6.150 m|n. al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960 e.12|3-Nº 34.059 D.T.-v 14|3|62

Juzgado de Paz Nº 18, Secretaría Dr. Roberto Pittaluga Noguera comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ISELLA de ZORRÍ, DOLORES ADELA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 80.735, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Comisión 10 %. Base m$n. 1.780. — Buenos Aires. febrero 22 de 1962 — Roberto Pittaluga Noguera, secretario

$ 960 — e.12|3-Nº 49.639-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 18, Secretaría Dr. Roberto Pittaluga Noguera comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CORDARO, OSMAR OSVALDO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124. Capital. el día 26 de marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam número 212.747, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 % Base m$n. 3.184 — Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960 — e.12|3-Nº 49.652-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 18, Secretaría Dr. Roberto Pittaluga Noguera comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MACIEL DE FODARO SOFIA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux Nº 9.504.744 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. Base m$n. 3.890. — Buenos Aires. febrero 22 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960 — e.12|3-Nº 49.646-v.14|3|62

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría doctor Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/CALCAGNO, PEDRO RUBI s/ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 159667, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base $ 3.360.—

Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960.— e.12/3 Nº 49.626-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría doctor Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/GRASSO DE GARCIA NELIDA C. s/ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 85460, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base $1.266.—

Buenos Aires, Marzo 1º de 1962. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960.— e.12/3 Nº 49.625-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría doctor Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/KUNIN ISIDORO s/ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 98924, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base $ 3.798.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1962. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960.— e.12/3 Nº 49.628-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría doctor Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/MAUGERI, JUAN s/ejecutivo". que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124 Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 25842, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base $ 2.601.—

Buenos Aires, Marzo 1 de 1962 Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960.— e.12/3 Nº 49.672-v.14/3/62

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/CAINELLI, LUIS MANUEL s/ejecutivo, que el martillero señor San tiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam Nº 255201, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base $ 12.210.—

Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.12/3 Nº 49.656-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo R. Moss, comunica por tres días el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/MAGGIOTTO, MARIO s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 40171, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base $ 2.754.—

Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.12/3 Nº 49.655-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/BELLORA, LUIS s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Una lustradora—Enceradora marca Siem, modelo Electrolux Nº 9511416, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base $ 7.950. —

Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

960.— e. 12/3 Nº 49.654-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría Dr Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A c/RAMOS EDMUNDO s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam Nº 251934, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base $ 7.566.—

Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.12/3 Nº 49.658-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/OTERO NATALIO CARLOS s/ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 270786, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base $ 11.950.—

Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.12/3 Nº 49.641.v-14/3/62

Juzado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/HERNANDEZ DE ACOSTA MARIA DIONISIA s/ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Una Lustradora—Enceradora eléctrica Marca Siam, modelo Electrolux Nº 7501538, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base 3.204. —

Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.12/3 Nº 49.653-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/LOSADA RIVAS DE CACHAZA IRENE s/ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124 ,Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico Marca Hoover. fabricado por Siam, Nº 145844, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base $ 3.980.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.12/3 Nº 49.657-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c/BERNAL, JUAN CARLOS s/ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 159629, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base m$n. 4.050.—

Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.12/3 Nº 49.666-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c/SUCARET, EMILIO ALBERTO s/ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 128552, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, Comisión 10 %. Base m$n 3.456.-

Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.12/3 Nº 49.670-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 23 Secretaría doctor Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c/CARDOZO PIZARRO JUAN CARLOS s/ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 114526, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base m$n. 3.798.—

Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.12/3 Nº 49.669-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo Moss, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c/SOTELO ANDREZ AVELINO s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 73764, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base m$n. 3.186.—

Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.12/3 Nº 49.668-v.14/3/62.

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por 2 días en el juicio "ELTES IND. Y COM. c|CASA PATRY s|ordinario, que el martillero señor C. A. Terry, rematará en la calle Moreno 1441, donde

se exhibe, el 29 de marzo de 1962, hora 16.30, el siguiente objeto: 1 máquina de sumar manual marca "Inzadi", modelo 56-S- Nº 260200, sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 7 de 1962.
Jaime J. Thomas, secretario.
$ 640.— e.13|3 Nº 34.139 D.T. v.14|3|62

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz número 37, Secretaría del doctor Arturo Figueroa Linares, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|MAURANTE ABEL RICARDO, s|ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, 1 lavarropas eléctrico, marca Hoover fabricado por Siam número 44943, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base $ 1.370.—

Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.630-v.14|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, Secretaría del Dr. Arturo Figueroa Linares, comunica por tres días en el Juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TOULLET de SALAS HORTENSIA s|Ejecución Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital el día 26 de marzo a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo familiar Nº 93734. Comisión 10 %. Base $ 2.743.—

Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.627-v.14|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, Secretaría Dr. Arturo Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTIN GENEROSO s|Ejecución Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital el día 26 de marzo a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 146031, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base $ 3.420.—

Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.631-v.14|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, Secretaría Dr. Arturo Figueroa Linares comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CALVEIRA, HECTOR C. s|Ejecución Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 24 de marzo a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 96.393, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Comisión 10 %. Base $ 1.055.—

Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.634-v.14|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, Secretaría del Dr. Arturo Figueroa Linares comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALEJANDRO HIPOLITO s|Ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 26 de marzo a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 251411, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base $ 12.400.—

Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.636-v.14|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, Secretaría del Dr. Arturo Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COSTA HECTOR s|Ejecución Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam Nº 234031, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base $ 12.400.—

Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.633-v.14|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, Secretaría del Dr. Arturo Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONTAÑA MARIO s|Ejecución Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas. 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 94167, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base $ 885.—

Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.629-v.14|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, secretaría doctor Angel D. Vergara Del Carril comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOLINO LUIS SALVADOR s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 4087 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, comisión 10 % Base m$n. 34.945.—

Buenos Aires, marzo 1º de 1962.
Angel D. Vergara Del Carril, secretario.
$ 960.— e.12|3 Nº 49.621 v.14|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA ITDA. S. A. contra PEDRO ESTEBAN RAVERA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, en Defensa 1124, el 30 de marzo próximo, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica "Siam" modelo 90, Nº 165.948, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 34.945.— al contado. — Seña y Comisión de práctica.

Buenos Aires, febrero 28 de 1962
Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.12|3 Nº 49.781 v.14|3|62

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Dr. Angel D. Vergara del Carril, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAINT ESTEBAN ARTURO J. s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 154674, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, comisión 10 o|o. — Base m$n. 22.895. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Angel D. Vergara del Carril, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.618 v.14|3|62

Juzgado de Comercio Nº 1, Secetaría Dr. Angel D. Vergara del Carril, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|YBALO PEDRO ANASTASIO s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los sisiguientes efectos: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 155997, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. — Base pesos moneda nacional 32.535. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Angel D. Vergara del Carril, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.619 v.14|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| SIMON GLUCK s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 23 de marzo a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 85, Nº 602911, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 9.985.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 34.060 D.T. v.14|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANDRES TODARO s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 23 de marzo, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo A 75, número 152609, equipo 860032, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 36.250. —m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 34.057 D.T. v.14|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANITA ASANOVIC s|ejec. prendaria", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 23 de marzo, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 138652 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 32.535.— m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 34.052 D.T. v.14|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días que en el juicio "GIMENEZ, NESTOR RAMON c|LOVILLO, FRANCISCO" s| ejecución prendaria, el martillero Mario A. Saporito, rematará en la Corporación de Rematadores el día 23 de marzo de 1962, a las 16.15 horas, exhibiéndose en el día del remate, calle Virrey Aviles 2739, Capital, el siguiente objeto: Un automóvil usado, para uso de alquiler, carrocería sedan 4 puertas modelo 1934, marca Ford, motor 700157, patente año 1960, Nº 258.023, Pcia. de Bs. As., en la base de 50 o|o, o sea $ 35.496.—. Contado, seña 30 o|o, Comisión 10 o|o. — Entrega del bien se efectuará luego de aprobación judicial. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.440.— e.12|3-Nº 34.020 D.T. v.14|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, que en el juicio "GIMENEZ NESTOR RAMON c|PETRONE SCOTT ZULOAGA, s|ejecución prendaria", que el martillero Mario Armando Saporito, rematará, en la Corporación de Rematadores, el día 23 de marzo de 1962, a las 16.40 horas, exhibiéndose en el día del remate, calle Virrey Avilés 2739, Capital, el siguiente objeto: Un camión usado, marca Chevrolet, para carga, tipo 6503, model 1957, motor Nº F.131 KB0470, patente Prov. de Bs. Aires Nº 458-696, año 196?. En la base de ? %, o sea $ 225.900. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega del bien se efectuará luego de aprobación judicial

Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.440 e.12|3 Nº 34.019 D.T. v.14|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días que en el juicio "TORRES BIDOGGIA y SPINELLI S. R. L. c/MARTINEZ S. BLAS s|ejecución prendaria", el martillero Mario A. Saporito, rematará, en la Corporación de Rematadores, el día 23 de marzo de 1962, a las 16.25 horas, exhibiéndose en el día del remate, calle Virrey Avilés 2739, Capital, el siguiente objeto: Un automóvil marca Hudson, mod. 1941, tipo sedan, motor 1288412, patente 209-178, Prov. de Bs Aires 1960 uso particular. En la base de 50 por ciento, o sea $ 99.110. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega del bien se efectuará luego de aprobación judicial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario
$ 1.440 e.12|3 Nº 34.018 D.T. v.14|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "GIMENEZ NESTOR RAMON c|GIROLIMINI LUIS, s|ejecución prendaria", que el martillero Mario Armando Saporito, rematará, en la Corporación de Rematadores, el día 23 de marzo de 1962, a las 17 horas exhibiéndose en el día de remate, en la calle Virrey Avilés 2739, Capital el siguiente objeto: Un camión marca "Diamond", modelo año 1948, tipo 509, cabina lujo chasis corto motor 125 H. P. N.50910837, con semirremolque y tanque monoblock de 11 m3 de capacidad, 1 eje con 4 llantas y cubiertas 900x20, frenos de aire marca Heil, Nº de fábrica ST-6-2M-153.261, plato enganche automático marca King, Nº de fabricación 17 ?3, a patentar, en la base del 50 por ciento, o sea pesos 210.000. Contado. 30 % seña. Comisión 10 %. La entrega del bien se efectuará una vez aprobado judicialmente.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.920 e.12|3 Nº 34.017 D.T. v.14|3|62

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Dr. Angel D. Vergara del Carril, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/FUSCO DE VAZQUEZ MARIA J. s/ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 144.044 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base m$n. 30.125.

Buenos Aires marzo 1º de 1962. — Angel D. Vergara del Carril, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.624-v.14|3|62

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Dr. Alfredo Cabrera, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/MARTELLO DEOLINDO ALEJANDRO s/ ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 167.198 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base m$n. 28.920.

Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.623-v.14|3|62

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Dr. Angel D. Vergara del Carril, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ORSI HECTOR s/ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 26 de marzo de 1962 a las 11 horas los siguientes efectos: 1 lavarropas eléctrico marca Siam modelo Sello Azul Nº 64.169 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 21.340.

Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Angel D. Vergara del Carril, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.622-v.14|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "F. A. C. A. SAICF, c|HORKAY S. R. L., s/Ej. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Brasil 1621/25, donde se exhibe, el 24 de marzo, a las 10 hs., un torno mecánico paralelo 1.50 m. de entre puntas, monopolea, marca "Negroni", mod. M, Nº 1046, con los accesorios normales y teniendo como accesorios complementarios 4 mordazas y 2 lunetas, con motor acoplado de 3 HP., marca "Mocar", mod. Z, Nº 47B2, de 1400 rpm., trif., de 220/380, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta. — Base: $ 87.500. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.440 e.13|3 Nº 34.124 D. T. v.15|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "F. A. C. A. SAICF c/LIZARDO OLINDO H. y otro, s/Ejec.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Brasil 1621/23, donde se exhiben, el 24 de marzo, a las 10 hs., un televisor eléctrico familiar, marca "CBS" Columbia", mod. 21M403, número 506.378, pantalla 53 cms., mueble madera color caoba, y un lavarropas eléctrico familiar, marca "Kacemaster", mod. LAM57, Nº 25.933, de pie a centrifugado, en el estado en que se encuentran y que serán entregados una es aprobada la subasta. — Base: $ 12.775. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario
$ 1.440 e.13|3 Nº 34.125 D. T. v.15|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "CARIGLIANO HNOS. S. R. L. contra LUCIANO SIO, sobre Cobro Ejecutivo", que el martillero Roberto H. Marín rematará en la calle Mendoza 1867, Avellaneda, el día 23 de Marzo de 1962 a las 15.30 hs. el siguiente objeto, un equipo automático modelo Super 600 compuesto de una máquina cortadora de masa marca "Formelec" modelo 4727 y una máquina armadora de pan Marca "Formelec" modelo 65-G7 motor Nº 24929 que se exhibe en el lugar. Seña 30 %. Comisión 10 %. Buenos Aires, 26 de febrero de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200. e.12|3-Nº 33.994 D.T. v.14|3|62

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio "PETRONE HNOS S. A. c/CARRELLA GENARO F. s/ejecutivo", que el martillero señor Jorge H. Bouquet, rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el viernes 16 de marzo, a las 17 Hs., los siguientes objetos: Una máquina lustradora de mosaicos y mármol, marca Emia, Establ. Met. Indust. de Julio Ortega, con motor eléctrico acoplado Nº 2.407.336. — Cuatro mesas de patas metálicas y tapa de mármol, 2 de éllas son de 1,40 x 0,70 y 2 de 1,00 x 0,60. — Sin base — Seña 40 %. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Francisco Miguel Bosch, secretario.
$ 800 e.13|3 Nº 34.170 D. T. v.14|3|62

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 9, comunica por 3 días en el juicio "DELGER MARQUEZ Y CIA. c|DARDO ALBERTO DOMINGO s|ej. prenda.", que el martillero Juan F. Brandinelli, en French 2149, donde se exhibe, rematará el día 23 del actual, hora 10, un automóvil Tempo, modelo Viking, modelo año 1956, motor 721.503, 2 cilindros, 17 CV, tipo furgón, patente 609.150, Cap. Federal año 1960. Base m$n. 92 400. Seña 30 %. Comisión 10 %. Buenos Aires, Marzo 8 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960. e.12|3-Nº 34.044 D.T. v.14|3|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por tres en autos: "LOPEZ GERMAN c/DIEGO MAXIMO PECILE s/Ejecución prendaria", que el martillero señor Jorge Roberto Meinardo, rematará el 29 de marzo de 1962, a las 10 hs., en Las Heras 2390, donde se encuentra en exhibición lo siguiente: Un automóvil marca Packard, modelo año 1948, carrocería sedan con 4 puertas, motor Nº G146682C, patente de la Capital Federal Nº 205971, para uso particular y en el estado que se encuentra. — Base: $ 57.500. — Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.440 e.13|3 Nº 34.144 D. T. v.15|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio: "LANDESBERGER, KURT c/ARGO CINEMATOGRAFICA, S. R. L. s/Ord.", que el martillero señor Jorge

E. Navarro Lahitte, rematará en el local: Terrero Nº 65, Cap., el día 26 de marzo de 1962, a las 15.30 horas, un automóvil marca "Cadillac", motor número 8431910, chapa patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 101016, en funcionamiento y en el estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor — Pago al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.106 D. T. v.17|3|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "BASILE ALFIO c|TRANCHETTO ANTONIO s|prenda", que el martillero Eladio F. Alvarez rematará en calle Basualdo 52, Cap., el 26 de marzo, hora 11, el siguiente objeto. un automóvil Chevrolet, mod. 1940, tipo sedan, 2 puertas, motor N. F. 298164, patente Ciudad Bs. As. Nº 400 485, año 1958, usado, equipado, que se exhibe en Basualdo 52. Base $ 56.430 m|n., contado. Comisión 10%, sujeto a aprobación.
Buenos Aires, marzo ocho de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200 e.13|3-Nº 34.153 D.T. v.15|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "AGENCIA AUTOMOTORES NORT-CARS S. R. L. c|DONATO AUGENTI s|ejec. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Pedriel 1477, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra un automotor marca "Garner", carrocería "chatita", mod. año 1923, motor Nº 17235, patente Prov. Bs. As. 508-690, para uso comercial, que será entregado una vez aprobada la subasta. Base: $ 41.825. Seña: 30%. Comisión 10%. — Remate: 21 de marzo, a las 10 horas.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.200 e.13|3-Nº 34.123 D.T. v.15|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría 15 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEOPOLDO OSCAR MANSILLA, s|ejec. prendaria, que el martillero Pascual De Marco rematará en Defensa 1124, el 30 de marzo de 1962 a las 10.30 horas. Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 1791196 equipada que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 34.945. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 26 de febrero de 1962. — Luis E. Camps, secretario.
$ 960. e.12|3-Nº 49.782-v.14|3|62

Juzgado Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "GONZALEZ NOEMI c|LOMBARDO ROSARIO" ejecución hipotecaria, que los martilleros Braga Menéndez S. R. L. rematarán el jueves 22 de marzo próximo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 310, el inmueble ubicado en la calle Carabobo 489, esquina Francisco Bilbao, edificado en un terreno de 12.47 m. de frente al E o N E. por 15.75 m. de fondo al S. o S.E., debiendo deducirse la ochava de 6 m. — Base m$n. 922.500.— c|l. al contado. — Seña 8 % Comisión 3 o|o. — La casa se entregará desocupada.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.000.— e.10|3-Nº 33.970 D.T.-v.15|3|62

Juzgado Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio "FERLOSIO ADELA ANA ROSA y otros c|LOMBARDO ROSARIO y otro" ejecución hipotecaria, que los martilleros Braga Menéndez S. R. L. rematarán el jueves 22 de marzo próximo a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 310, el inmueble ubicado en la calle Fonrouge Nº 2303| 05|07|09|11|21|23|25 esquina Francisco Bilbao 5702|06, habilitado como mercado con dos departamentos en planta alta, todo ocupado; edificado en los lotes 3, 4 y 5 de la manzana seis, con una superficie total, los tres lotes, de 741.81 m. c. Base $ 1.631.300.— c|l. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.200.— e.10|3 Nº 33.974 D.T. v.19|3|62

Juzgado Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por 8 días en el juicio "REVSON JAIME BERNARDO y otros c|LOMBARDO ROSARIO y otro" ejecución hipotecaria, que los martilleros Braga Menéndez S. R. L. rematarán el jueves 22 de marzo próximo, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 310, el inmueble ubicado en la Avenida Directorio Nº 1973|85 esquina Lautaro Nº 396, en el estado de construcción en que se encuentra, sobre un terreno cuyas medidas y superficie expresa su título agregado a estos autos. Base m$n. 706.480.— c|l. al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. Horacio M. Oyuela, secretario
$ 3.200.— e.10|3 Nº 33.975 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ELEARDO HUARO s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 23 de marzo a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 141.392, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 25.305 m|n. al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1962.— Luis E. Camps, secretario.
$ 960. e.12|3-Nº 34.051 D.T. v.14|3,62

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA PEDRO c|SUAREZ JUAN s|ejecutivo", que el martillero Eduardo José Porta rematará en Acevedo 2416, el día 6 de abril de 1962, a las 17 horas: Finca en la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Rioja entre Warnes y Maza, designada con el Nº 9, de la manzana 20, que mide 8.66 m. de frente al N.O.; 8,71 m. contraf. S.E.; 64,80 m. al N.E.; 63.90 m. al S.O., lindando N.O. calle; S.E. calle; N.E. lote 10 y S.O. lote 8. — Base $ 26.800 (dos terceras partes de su valuación fiscal de pesos 40.200). Venta al contado. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.400 e.13|3-Nº 34.135 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por 2 días en el juicio "ARENA ALBERTO J. c|JOSE FASOLO" que el martillero Héctor Pérez rematará en Estévez Sagui 115, el 17 de marzo, a las 9 horas, los siguientes bienes: 2 bicicletas mujer, usadas; 1 máquina escribir portátil "Olivetti", en el estado que se encuentran. Sin base, y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. — Los bienes serán entregados aprobado el remate judicialmente (art. 520).
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 800.— e.13|3-Nº 34.167 D.T. v.14|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "SANTA CRUZ RUBEN y otro c|LAPSENSON DAVID y otro s| ordinario", que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará en Cabildo 639, Capital, el 26 de marzo a la hora 15, los siguientes objetos: 93 paquetes madera guatambú con 12 listo-preparadas para colocar, cada paquete. 61 paquetes con 20 maderas parquet preparadas para colocar,cada paquete. 42 paquetes madera guatambú, con 5 listones de 0.40 cada paquete. 20 paquetes madera guatambú, con 5 listones de 0.30 cada paquete. Un motor eléctrico Siam Nº 26.927. 7 correas de tela, largos varios. 4 correas en "V", modelo A. Un motor eléctrico Siam Nº 72.761 con polea. Un motor eléctrico Siam número 92.924. Una sierra sinfín de 0.90 de volante, marca "Danckant", ind. arg. Un motor eléctrico Siam Nº 6.418. Una sierra circular sin marca visible, sin motor, con una pata de la mesa rota. Una máquina machimbradora de madera marca "Danckaert" de 4 muñecos, completa. Una máquina tupí, marca "Danckaert", con motor eléctrico acoplado Nº R. 740-C.G.Z. Una amoladora eléctrica sin marca ni número visible. Una mesa madera rústica con máquina escopladora con motor eléctrico acoplado marca "Motor-Colón" Nº 34.277. Una sierra circular con mesa de hierro corrediza. Se exhiben allí. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o o. — Seña 30 o|o.
Los efectos se entregarán una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.880. e.12|3-Nº 34.068 D.T. v.14|3|62

PROVINCIALES

JUZGADO FEDERAL

Nº 3

SAN MARTIN

Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Secretaría Civil Nº 1, comunica por 3 días en el juicio "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES c| CLUB ATLETICO TIGRE s|apremio", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Avenida General San Martín y Lavalle, de Tigre, el día 24 de marzo de 1962, a las 10 horas, los siguientes objetos que allí se exhiben: máquina de calcular italiana; 2 máquinas escribir; 2 cajas fuertes; ficheros; mesas; armarios; escritorios; sillas; juego de sala; ventilador; 3 estufas prensa de hierro; reloj eléctrico; perchero hierro y 7 arañas de hierro y bronce. Sin base. Venta al contado. Comisión 10%.
San Martín, 16 de febrero de 1962. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 1.440 e.13|3-Nº 34.136 D.T. v.15|3|62

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALUMINIO ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
N-3832

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 22|3|1962, a las 11 hs., en la Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1961, e informe del síndico.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Resolución respecto al capital en acciones a emitirse.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|3-Nº 49.900-v.17|3|62

ANTONIO VERNOCCHI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22|3|1962, a las 11.30 hs., en la Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración cambio de fecha cierre del ejercicio económico.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 49.899-v.17|3|62

ASOCIACION DE LOCATARIOS DEL MERCADO MAYORISTA "CONCENTRACION DORREGO"

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 27 y 29 de los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo del corriente año, a las 17 horas, en su sede social, Coronel Niceto Vega 6079, Capital, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Lectura y aprobación memoria y balance de gastos y recursos del ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1961.
3º Informar sobre trámites y actuación de la asociación ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
4º Renovación parcial de Comisión Directiva, eligiendo por votación los siguientes cargos: Vicepresidente 1º, por dos años; secretario, por 2 años; prosecretario, por 1 año; protesorero, por 2 años; secretario de actas, por 2 años; 4 vocales titulares, por 2 años; 1 vocal titular (por renuncia), por 1 año; 3 vocales suplentes, por 2 años; 3 consejeros, por 1 año y 3 revisores de cuentas, por 1 año.
5º Nombrar dos (2) socios para que en representación de la asamblea firmen el acta.
$ 480.— e.13|3-Nº 49.883-v.15|3|62

A M E C O
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales, en su artículo 10, se convoca a los señores accionistas a la décimo octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Charcas 1671, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
2º Destino de las utilidades.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.13|3-Nº 49.879-v.17|3|62

ASOCIACION MUTUAL DE EX JUGADORES DEL C. A. "BOCA JUNIORS"
CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo 7 de 1962.
Estimado consocio:
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 de nuestros estatutos sociales, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de marzo de 1962, a las 20.30 horas, en la sede del Club Atlético Boca Juniors, calle Almirante Brown número 967, Capital, y en la que se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última asamblea.
2º Nombramiento de tres socios para formar la Junta Escrutadora.
3º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
4º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al 21º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
5º Inversión de fondos.
6º Renovación parcial de la Comisión Directiva por elección de: Presidente, secretario, tesorero, cinco vocales titulares, por el término de dos años y seis vocales suplentes y tres revisores de cuentas, por el término de un año.
Roberto Cerro, presidente. — Juan Emilio Elena, secretario.
$ 144.— e.13|3-Nº 49.833-v.14|3|62

ASOCIACION ARGENTINA "POR LOS DERECHOS DEL CIEGO" "Unión y Trabajo"

Buenos Aires, 10 de marzo de 1962. — Señores socios: De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, la C. D. de la Asociación Argentina "Por los Derechos del Ciego" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 del corriente, a las 16 hs., en el local de la calle Paraguay Nº 1452, en primera convocatoria, y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, en el mismo día y en el mismo local, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de las autoridades de la Asamblea;
2º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 1962;
3º Designación de una junta receptora y escrutadora de votos;
4º Elección de un presidente y un vicepresidente por dos años, 4 vocales titulares por dos años y 4 vocales suplentes por un año
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
Artículo 13: Las Asambleas actuarán con la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, con cualquier número de socios en condiciones de intervenir, una hora después de la señalada en la citación — Ambas convocatorias serán hechas conjuntamente, no pudiendo tratarse en ninguna Asamblea asuntos que no hayan sido incluidos en el orden del día y comunicados, en las condiciones determinadas por el artículo diez y seis.
Artículo 15: Intervendrán en las Asambleas, con voz y voto, los socios activos que tengan un año de antigüedad y que hayan abonado la cuota correspondiente al mes anterior al de la celebración de la Asamblea. Los socios adherentes con un año de antigüedad que estén al día con la caja social tendrán voz en la Asamblea. Todo socio deberá acreditar su identidad.
Artículo 17: La elección de los miembros de la C. D. se hará por votación secreta, debiendo ser oficializadas las listas de candidatos ante las autoridades sociales con anterioridad no menor de diez días a la fecha de realización de la Asamblea correspondiente. En ningún caso tendrá validez los votos obtenidos por candidatos cuya presentación no haya sido debidamente oficializada dentro del término indicado. La C. D. sólo rechazará la presentación de candidatos que no reúnan las condiciones exigidas por el artículo décimo noveno para ser miembro de la misma. En caso de rechazo de los candidatos integrantes de alguna lista presentada para su oficialización, o de uno o más de sus componentes, la C. D. deberá expedirse y comunicar su decisión a los interesados dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la presentación de los candidatos que se rechazan, teniendo el grupo proponente derecho a una segunda presentación hasta cinco días antes de la celebración de la Asamblea. En caso de un segundo rechazo, éste se considerará como definitivo en la emergencia, sin perjuicio del derecho de apelación para ante la Asamblea General Ordinaria correspondiente, la que decidirá, como cuestión de orden previa a todo otro asunto, sobre la validez o invalidez de las listas rechazadas por la C. D., con sujeción a las disposiciones estatutarias vigentes. La presentación de listas para su oficialización deberá ser hecha por no menos del cinco por ciento de los socios activos con derecho a voto en la fecha de la convocatoria de la Asamblea correspondiente.
e.13|3 Nº 49.841 v.15|3|62

A. A. RODRIGUEZ S. A. C. I. e I.
Registro 9430
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1961, a las 19 horas, en el local de la calle Sánchez de Bustamante 68, piso 3º, oficina 34, para tratar el siguiente,

ORDEN DE LDIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del nuevo Directorio por cesación del mandato del actual.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 — e.12|3-Nº 49.746-v.16|3|62

ARESMAR C. I. F. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1962, a las 16 hs., en la sala de reuniones de la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas, calle Belgrano 657, Capital Federal, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos establecidos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961, y proyecto de distribución de utilidades.
2º Ratificación del revalúo contable.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Nombramiento de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: El depósito de las acciones o resguardos mencionados en el art. 34, último párrafo de los estatutos, deberá hacerse en nuestras oficinas, Corrientes 2763, 2º piso, oficinas 12 y 13, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.12|3-Nº 49.739-v.16|3|62

ADESAL J. SINGER Y CIA.
S. A. I. C. y F.
Convócase Asamblea General Extraordinaria para 23 marzo 1962 a 18.30 horas en Anchorena 655, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación adquisición fondo Comercio, activo pasivo, establecimientos Textiles Adesal J. Singer y Cía., S. R. L.
2º Aumento capital autorizado según art. 4º estatutos.
3º Elección directores titulares suplentes y su duración en reemplazo renunciantes.
4º Designación 2 accionistas firmar acta. — El síndico.
$ 1.600.— e.12|3-Nº 49.772-v.16|3|62

A L F I N A
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial Industrial y Agrícola-Ganadera
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1962, a las 10 horas en el local social sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2 cerrado el 30 de Noviembre de 1961.
3º Designación de seis Directores titulares y dos suplentes por el término de un año.
4º Designación de síndico titular y de síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el Boleto de Entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la sede social Avenida Angel Gallardo 659, Capital con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
$ 3.600.— e.10|3-Nº 49.505-v.15|3|62

"B"

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, Capital Federal, el día 22 de marzo de 1962, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo 5º del estatuto social, de acuerdo con el proyecto a disposición de los señores accionistas en nuestras oficinas;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deben concurrir en nombre de otros accionistas presentarán los correspondientes poderes. — Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — El Directorio.
$ 3.200 — e.13|3 Nº 49.825 v.17|3|62

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 62º ejercicio anual que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, Capital Federal, el día 22 de marzo de 1962, a las 16 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e inform. de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio 62º, celebrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Aprobación de las retribuciones mensuales percibidas por la Presidencia y miembros del Directorio integrantes de la Comisión Especial; remuneración de los síndicos titulares (Art. 7, 8 y 9 del estatuto);
3º Elección de un director, por un año, en reemplazo del señor Armando M. Macagno, para completar el término del mandato, con motivo de su renuncia y de tres directores, por tres años; dos síndicos titulares y un suplente. En caso de modificación del término por la Asamblea General Extraordinaria: fijación del número de directores y plazo de duración por finalización automática del mandato de los mismos;
4º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, febrero 1º de 1962. — El Directorio.
Para concurrir a la Asamblea deberá solicitarse la tarjeta de entrada, que se otorgará hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.
$ 4.400. — e.13|3 Nº 49.824 v.17|3|62

"C"

CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA
(CRISTALERIA CORNING DE SUD AMERICA)
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de marzo de 1962, a las 12 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 559, oficina 705, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de noviembre de 1961;
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 49.901 v.17|3|62

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.
CONVOCATORIA

El directorio convoca a asamblea general ordinaria para el 20 de marzo de 1962, a las 15.30, en Av. Roque Sáenz Peña 832, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 37º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961, y distribución de las utilidades;
2º Informe del presidente sobre el estado de la modificación de los estatutos;
3º Revalúo contable ley 15.272;
4º Fijación del número y elección de directores;
5º Fijación del número y elección de miembros del comité;
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por cualquier establecimiento bancario, en la secretaría de la compañía, Av. Roque Sáenz Peña 832, 1er. piso, oficina 105, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.
$ 4.000.— e.13|3 Nº 49.829 v.17|3|62

C.A.M.S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE MEDIDORES
Sociedad Anónima
Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de marzo de 1962, a las 17 hs., en Sarmiento 309, para tratar:
1º Aumento del número de directores; nombramiento de directores;
2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.13|3 Nº 49.856 v.17|3|62

CREDITO A. JONTE
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1962, a las 10 y 30 horas, a realizarse en Alvarez Jonte 3262 - Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|61
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.765-v.16|3|62

CENTRO DE CAZADORES DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Estimado (a) consocio (a). — De conformidad a lo que prescribe el Art. 49º de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1962, a las 20 horas, que se realizará en nuestra sede social, calle Carabobo 233, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión de Escrutinio que presidirá el acto electoral.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario, e informe de los señores Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1961.
3º Expulsión del socio señor Aldo A. Belluzzi.
4º Elección de: Presidente, Secretario y Tesorero por dos años, en reemplazo de los señores: Pedro Usandizaga, Héctor González y Angel Restucci que terminaron sus mandatos. De tres vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Edgardo Demarfa, Emilio Rodríguez y Armando Mammone que terminaron sus mandatos. De tres vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores: Sebastián Canepa, Alejandro Medina y Abraham Cocco que terminaron sus mandatos. De tres Revisores de Cuentas por un año, en reemplazo de los señores: Antonio Alcaide, Aldo González y José Garaboa, que terminaron sus mandatos. De tres socios para formar el Tribunal de Honor por un año, en reemplazo de: Dr. Dionisio Vozogna, y señores Antonio Represas y Pedro Abello que terminaron sus mandatos.
$ 720.— e.12|3-Nº 49.702-v.14|3|62

Compañía Inmobiliaria y Financiera LA QUERENCIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1962, a las 11 horas en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 330, 1º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 24º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura.
3º Tratar el destino del saldo del revalúo contable.
4º Fijación del número de miembros del Directorio y su designación.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.12|3 Nº 49.737 v.16|3|62

COMPAÑIA EDITORA ESPASA - CALPE ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo, a las 11 horas, en el local social, calle Tacuarí Nº 328, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual.
2º Aprobación del inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1961 e informe del síndico.
3º Distribución de la utilidad.
4º Elección de los directores.
5º Elección del síndico.
6º Remuneración del síndico.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.12|3-Nº 49.755-v.16|3|62

CREOL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de marzo de 1962 a las 15 horas, en la sede social de la calle San Martín 575, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de los miembros del Directorio.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Remuneraciones a los directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El presidente.
$ 2.400.— e.13|3-Nº 49.714-v.16|3|62

COLOMBO HNOS.
Soc. Anón. Agrícola, Ganadera y Comercial
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede, Av. de Mayo 580, entrepiso, el día 24 de marzo de 1962, a las 9 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1961;
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
$ 2.800. — e.1[illegible] Nº 49.723 v.16|3|62

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES (S. A.)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de marzo, a las 11 hs., en su local social de la calle Leandro N. Alem 884, 4º p. a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos escrutadores;
2º Modificación de los artículos 4º y 22º, inciso m) de los estatutos sociales de la compañía a efectos de ampliar el objeto social y de otorgar mayores facultades al Directorio para facilitar la gestión de los negocios sociales;
3º Aprobación de los contratos a celebrar por la compañía con el objeto de participar en la constitución de una nueva sociedad y conferir al Directorio los poderes necesarios para la firma de los instrumentos respectivos. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 29, de los estatutos sociales referente al depósito de las acciones.
$ 3.600.— e.10|3-Nº 49.577-v.15|3|62

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
SAN JOSE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 20 marzo de 1962, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2666, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) C. C., ejercicio 31|12|61;
2º Elección presidente, dos directores titulares, dos directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Emilio A. Massaro, presidente.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 49.578-v.15|3|62

COCARSA
Compañía de Carniceros S. A. C. I. A. e I.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1962, a las 20 y 30 horas, en Río de Janeiro 55, para tratar:
1º Fijación del número de directores y su designación;
2º Designación de síndicos;
3º Consideración de la gestión realizada por el Directorio designado en el acto constitutivo;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Santiago Muzzupappa, presidente.
$ 2.000.— e.10|3-Nº 49.536-v.15|3|62

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima
Nº 1.648
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 22º del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 20 de marzo de 1962, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente, un director y el síndico.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 41º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
3º Primera capitalización del saldo del Revalúo Contable (Ley Nº 15.272).
4º Elección de seis directores titulares y de dos directores suplentes.
5º Elección de síndico y de síndico suplente.
De acuerdo con el artículo 27º del Estatuto, los señores accionistas, para po-

der asistir a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificado de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 24 de enero de 1962. — El Directorio.

$ 4.400.— e.10|3 Nº 49.503 v.15|3|62

"D"

DEPAYNE
Sociedad Anónima C. ... y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de marzo de 1962, a las 9 horas, en la sede social calle Paraná 350, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad hoc" para estudiar la documentación preparada por el Directorio y que determina el art. 347 del Código de Comercio e informe a los señores accionistas de sus resultados;

2º Consideración de los documentos determinados por el art. 347 del Código de Comercio;

3º Ratificación de los actos practicados por el Directorio en el último ejercicio;

4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores que prestaron tareas permanentes;

5º Retribución del Directorio;

6º Distribución de utilidades;

7º Designación de cinco directores titulares y dos suplentes;

8º Designación de síndicos, titular y suplente;

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|3-Nº 49.820-v.17|3|62

DUNCAN FOX (ARGENTINA) S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Marítima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá efecto en el local de la administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 710, 6º piso, Buenos Aires, el día 23 de marzo de 1962, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destinación del resultado, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1961;

2º Designación de un síndico titular y otro suplente por el término de un año;

3º Designación de un director suplente y ratificación de los nombramientos de director titular y un director suplente hechos por el Directorio;

4º Remuneración de los directores y síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 18º: Para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite que éstas se hallan depositadas en algún Banco del país o en el extranjero, y contra el depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

$ 5.600.— e.13|3-Nº 49.896-v.17|3|62

DIMO
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 22 de marzo de 1962, a las 20 horas, en el domicilio de la sociedad, Callao 220, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta el 31|1|62:

2º Ratificación de la compra del local social:

3º Integración del Directorio y consideración del aumento del número de integrantes del mismo. Elección del síndico suplente;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda lo prescripto en el Art. 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.400. — e.12|3 Nº 49.720 v.16|3|62

"E"

EL RODEO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 1962, a las 13.30 horas, en Callao 449, piso 1º "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para la firma del acta y para que actúen como escrutadores;

2º Consideración de la documentación relacionada con el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1961 (art. 347 del Código de Comercio);

3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, todos por tres años;

4º Elección de síndicos (titular y suplente) por un año. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|3-Nº 49.804-v.17|3|62

ENRIQUE R. MEILLER S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 24 de marzo de 1962, a las 12 horas, en Pueyrredón Nº 1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerac. documentación art. 347 C. de Comercio al 30|11|1961;

2º Fijación número y elección directores y elección síndicos;

3º Remuneraciones directores;

4º Ratificación características acciones preferidas;

5º Designación 2 accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|2-Nº 49.866-v.17|3|62

ESSEX (ARGENTINA) S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1962, a las 12 horas, en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 2.400.— e.13|3-Nº 49.855-v.17|3|62

E. LIX KLETT & CIA. S.A.
Electrónica, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 1962, a las 16 horas, en el local social, calle Juan M. Blanes número 470, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1961;

3º Aprobación y determinación de remuneraciones, conforme a los artículos 12 y 25 de los estatutos;

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 3.600. — e.12|3 Nº 49.740 v.16|3|62

ESTABLECIMIENTOS SAN LORENZO S.A.C.I.F.I.A.F.G.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1962, a las 10 horas, en el local social, Avenida R. Sáenz Peña 943, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 4º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Elección de directores;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Aumento de capital hasta la suma de m$n. 5.000.000;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.12|3 Nº 49.779 v.16|3|62

ESTRALUM
S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 21|3|62, a las 8.30 en Lavalle 1783, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 20 "Estatutos".

$ 1.200.— e.10|3-Nº 49.502-v.15|3|62

ERKA, S. A.
Textil, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 22 de marzo de 1962, a las 10 horas, en Av. del Trabajo Nº 4140, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de noviembre de 1961.

2º Designación de directores y síndico titular y suplente.

3º Aumento de Capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite sus depósitos con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha de realización de la asamblea. (Art. 15 de los Estatutos sociales.

$ 2.800. — e.10|3-Nº 49.507-v.15|3|62

FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT. S. A. I. C. e I.

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 1962, a las 16,30 horas, en Alsina 833, 6º piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5, 7, 10 y 12 de los Estatutos Sociales.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 18 de los Estatutos Sociales.

$ 2.400. e.10|3 Nº 49.520 v.15|3|62

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE MOTOCICLISMO
Congreso Ordinario
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Argentina de Motociclismo en cumplimiento del Art. 20 de los estatutos de la Institución, convoca a Congreso General Ordinario para el día 24 de marzo de 1962, a las 9 hs., y en segunda convocatoria una hora después de la fijada, de no lograrse quórum para la primera, en el local de la Sociedad Rural Argentina, ubicado en la calle Boulevard Pellegrini 3300, de la ciudad de Santa Fe, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los poderes presentados por los señores delegados de entidades afiliadas.

2º Designación del secretario de actas para el Congreso.

3º Designación de la Comisión Escrutadora.

4º Elección de: Presidente, en reemplazo de D. José M. Núñez; 4 miembros titulares por 2 años en reemplazo de los señores: Juan B. Macchi, Juan C. Bacchini, Héctor M. Noya y Alfredo Bescos, por terminación de mandato, un miembro titular por 1 año en reemplazo de D. Carlos Doerschlag; 2 revisores de cuentas por 1 año en reemplazo de los Sres. Roberto Malvano y Alberto López; y 1 titular y 1 suplente, en representación de la A. A. C. M. por 1 año, en reemplazo de los Sres. Amleto Pomesano y Duilio Rebecchi.

5º Consideración de la memoria y balance general y cuadro de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio 1961.

6º Las siguientes ponencias presentadas por las instituciones que se indican:

Vicente López Automóvil Club

Primera ponencia:

1º Modificar el sistema actual del campeonato argentino.

2º Determinar participación de campeones y subcampeones de zonales, en una final de tres competencias, de donde surgirá el campeón argentino por mayor suma de puntos en esas tres competencias.

3º Las tres competencias finales la realizará permanentemente; una, la Federación Argentina de Motociclismo por la Capital Federal, y las otras dos se alternarán anualmente con las zonales, quienes tendrán a su cargo dicha organización.

Segunda ponencia:

Propiciar, conforme a la primera ponencia, el campeonato de Marcas — categoría standard — preparación libre, en las clases que determine el Congreso o la Federación Argentina de Motociclismo.

Tercera ponencia:

1º A partir del año 1964, no se permitirá participar en competencias con puntaje para el campeonato argentino a los pilotos que no se ajusten a la fórmula internacional.

2º La clase sidecar deberá ajustar su cilindrada a 500 cc.

3º Sólo se permitirán competencias en fórmula libre en circuitos o pistas de tierra.

Automóvil Club Santa Fe

Unica ponencia:

1º Propiciar la creación de la Asociación Metropolitana de Motociclismo, sugiriendo jurisdicción para la misma.

2º Propiciar que en cualquier lugar que existieran un mínimo de tres entidades afiliadas, se constituya la respectiva asociación.

3º Ventajas que ofrece la constitución de las respectivas asociaciones para el Consejo Directivo de la Federación.

Asociación Santafesina de Motociclismo

Primera ponencia:

La proclamación de los campeones nacionales en las distintas clases, se llevará a cabo después de una confrontación (3 competencias) con los tres mejor clasificados en los campeonatos de cada regional o zonal.

Segunda ponencia:

El Consejo Directivo de la Federación, tendrá funciones exclusivamente legislativas, deberá integrarse con representantes de las regionales o zonales y será convocado mensualmente. La Mesa Directiva de la F. A. M., tendrá funciones exclusivamente ejecutivas, podrá integrarse con personas que tengan domicilio próximo a la Capital Federal, a los efectos de que tenga mayor agilidad en su funcionamiento y será convocada semanalmente.

Tercera ponencia:

Solicítase la reforma del inc. "d" del art. 26º de los estatutos de la F. A. M., de acuerdo al siguiente texto: "Si la cantidad de instituciones con derecho a voto que representen, fuera de diez: cuatro votos, computándose progresivamente y en forma aditiva un voto más, por cada cinco instituciones afiliadas. Esta ponencia implica la convocatoria a Congreso Extraordinario para la reforma de estatutos.

Club Motociclista Porteño

Primera ponencia:

Reunión de presidentes de clubes.

Segunda ponencia:

Categoría novicios.

Moto Club Argentino

Primera ponencia:

Actualización y confección del Reglamento Deportivo Motociclista, que determina el artículo 56º de los estatutos, dentro del plazo de 60 días después del Congreso.

Segunda ponencia:

Estricto cumplimiento por parte del H. C. D., sobre lo dispuesto por el art. 34º de los estatutos de la F. A. M.

Tercera ponencia:

Derechos de realización de pruebas. Su devolución por duplicidad de pago.

Cuarta ponencia:

Tratamiento preferencial para las instituciones deportivas afiliadas a la F. A. M., sobre los promotores o entidades que realicen espectáculos con fines de lucro para sí o para sus actores.

Quinta ponencia:

Información sobre lo tratado en la reunión realizada el día 14 de diciembre de 1960. (Situación superada, se levantó un acta en presencia y con firma del comisario deportivo de la F. I. M., comisionado al efecto).

Asociación Argentina de Corredores de Motocicletas

Primera ponencia.

Aumento de la escala de premios para las pruebas con puntaje para el campeonato argentino, en todas sus clases, en un 20o|o respecto a la última escala aprobada.

Segunda ponencia:

Encomendar al nuevo Consejo Directivo, tramitar la liberación de impuestos y tasas a la importación de máquinas de carrera y sus repuestos.

Tercera ponencia:

Disponer que la Subcomisión de Calendarios y Reglamentos, esté integrada además de los miembros de la F. A. M., con los señores delegados de la A. A. C. M.

Cuarta ponencia:

Disponer que el importe de las inscripciones para las carreras, se destinen en la siguiente escala: 50 o|o para la F. A. M. y 50 o|o para la A. A. C. M.

Quinta ponencia:

Disponer la obligatoriedad de que cada zonal organice y|o patrocine por lo menos una carrera con puntaje para el campeonato argentino (mínimo tres clases) por año.

Sexta ponencia:

Disponer medidas conducentes al fomento de las clases 50 cc. y 100 cc.

Séptima ponencia:

Modificar la actual escala de viáticos.

Octava ponencia:

Concertar acuerdos recíprocos con los países limítrofes, de pruebas extranacionales, tomando medidas tendientes a asegurar los pagos de viáticos, derechos de partida y premios. Al mismo tiempo sugieren la conveniencia de evitar el envío de mecánicos y delegados, para posibilitar abaratar costos de organización.

Federación Argentina de Motociclismo

Primera ponencia:

Creación de una comisión permanente, que se aboque en forma independiente y bajo el asesoramiento del C. D., de la organización del "Grand Prix de la República Argentina", prueba que pasa a ser "Clásica", y todos los años deberá solicitarse a la F. I. M. la fecha de su realización, con puntaje para el campeonato del mundo.

Segunda ponencia:

Todas las afiliadas al 31 de diciembre de cada año, deberán remitir los pedidos de fechas, ya sean con o sin puntaje para el campeonato argentino, en cuanto a las zonales, éstas deberán remitir el Calendario Zonal, con su informe para aprobación del Consejo Directivo.

Tercera ponencia:

La A. A. C. M., será la institución que en lo sucesivo se entenderá directamente con los señores corredores en todos sus problemas. Cuando los señores corredores deseen dirigirse a la F. A. M., deberán hacerlo por medio de la A. A. C. M., quien, si lo considera conducente, elevará las notas a F. A. M.. con su informe.

Cuarta ponencia:

Modificar los plazos entre carrera y carrera con puntaje para el campeonato argentino, dado que los 45 días no satisfacen las exigencias actuales.

Quinta ponencia:

Implantar multas a las instituciones, que habiendo sido adjudicatarias de fechas por el campeonato argentino, comuniquen la anulación de la misma, con no menos de 30 días de anticipación a la fecha de la carrera.

Sexta ponencia:

Encargar a una comisión "ad hoc", con la participación de delegados por las afiliadas y del C. D., para la impresión de un folleto, con las obligaciones de los señores corredores, y que en el mismo consten las penas que gradualmente le correspondan por infracciones al Código Deportivo Internacional. Este folleto será entregado bajo recibo a los señores corredores.

Séptima ponencia:

Solicitar autorización para la redacción de un Reglamento Interno, por el cual consten los deberes y obligaciones del C. D. de las instituciones, de sus dirigentes, y todo el manejo de F. A. M., tanto en lo nacional como en lo internacional. En el mismo, anualmente se irán incorporando las resoluciones de los congresos como asimismo las del Consejo Directivo.

Este reglamento deberá ser sometido para su aprobación al próximo Congreso, posteriormente se remitirá a la Inspección General de Justicia para que preste su conformidad. Luego se remitirá a todas las afiliadas para su conocimiento y posterior cumplimiento.

Octava ponencia:

Actualización de los anexos al Código Deportivo Internacional, designación de un miembro que, con la colaboración de un traductor, tenga en forma permanente al día dichos anexos, lo mismo que las circulares de la F. I. M., las que serán leídas en reuniones del C. D., traducidas.

Novena ponencia:

Implantación de una secretaría general estilo F. I. M., la que tendrá funciones ejecutivas, conforme a la orientación del H. C. D. y Mesa Directiva de F. A. M., podrá también tomar resoluciones "ad referendum" del H. C. D. en casos de suma urgencia.

Décima ponencia:

Costo de la Licencia Internacional.

Décima primer ponencia:

Habilitación de un registro, con todos los corredores federados, tanto a F. A. M. como asimismo a todas las zonales, especificación de tipo de licencia y especialidad de pruebas que pueda participar cada corredor.

Décima segunda ponencia:

Establecer una cuota anual a las afiliadas de m$n. 1.000.—, como aporte pro edificio propio F. A. M., este dinero será retenido exclusivamente con ese fin en una cuenta especial al efecto.

Décima tercer ponencia:

Hasta tanto no se concrete la compra del edificio propio, alquilar una vivienda que se avenga a las verdaderas necesidades de F. A. M., dado que sus comodidades no se avienen a las mínimas y urgentes tareas, deberá tenerse en cuenta que está de por medio la realización del "Grand Prix", y deben realizarse reuniones de prensa, recepción de delegaciones extranjeras, funcionarios públicos, corredores, etc.

Décima cuarta ponencia:

Creación de una subcomisión de enlace con las firmas comerciales afines a nuestro deporte, con el objeto de facilitar el patrocinio de carreras.

Las firmas comerciales deberán obtener como primera medida la Licencia Comercial, y posteriormente la designación de un delegado permanente ante F. A. M. Dicha subcomisión podrá tomar resoluciones "ad referendum" del C. D., y las mismas no podrán apartarse de los fines que inspiran su creación. Al mismo tiempo velará para la no intromisión en los asuntos internos de F. A. M. por parte de los señores delegados. En caso de comprobarse transgresiones, se penará a la firma conforme a los preceptos de la Licencia Comercial.

Décima quinta ponencia:

Se crea el Consejo Federal, formado por representantes de cada zonal y afiliadas del Gran Buenos Aires, que se reunirán en el mes de julio para tratar todos los asuntos relacionados con las zonales y F. A. M., como asimismo la marcha del deporte.

Décima sexta ponencia:

Declinación de representación zonal del Automóvil Club Mendoza.

Décima séptima ponencia:

Aprobar lo actuado por el Congreso de Mar del Plata del 1|IV|61.

Décima Séptima ponencia:

Fijar sede para el próximo Congreso Ordinario.

7º Designación de dos congresistas para firmar el acta.

El Consejo Directivo.

Buenos Aires, 30 de enero de 1962. — José M. Núñez, presidente. — Juan C. Bacchini, secretario.

$ 4.288.— e.13|3-Nº 49.860-v.14|3|62

FEDERACION ARGENTINA DE MOTOCICLISMO

CONGRESO EXTRAORDINARIO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Argentina de Motociclismo, en cumplimiento de lo determinado por el art. 23 de los Estatutos, convoca a las Instituciones Afiliadas, a participar del Congreso Extraordinario, que se realizará el día 24 de marzo de 1962, a continuación del Congreso Ordinario, el mismo se llevará a cabo en Boulevard Pellegrini 3300, de la Ciudad de Santa Fe, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los poderes presentados por los señores Delegados de Instituciones Afiliadas;

2º Designación del Secretario de Actas para el Congreso Extraordinario;

3º Suspensión de los poderes zonales hasta el presente Congreso, a la Afiliada Asociación Motociclística de la Provincia de Córdoba;

4º Suspensión hasta el presente Congreso, de la afiliada Córdoba Moto Club;

5º Designación de dos Delegados para firmar el Acta del Congreso, en representación del mismo. — José M. Núñez, presidente; Juan C. Bacchini, secretario.

$ 288.— e.13|3-Nº 49.861-v.14|3|62

FLUDOR

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(N - 5479)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria 22 marzo 1962, 15 horas, Pedernera Nº 440, para:

1º Aumentar capital autorizado;

2º Reformar estatutos sociales;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|3 Nº 49.743 v.16|3|62

FABRICA SPORTLANDIA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de marzo de 1962, en Rivadavia 2540, Capital, a las 19 y 30 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|61;

2º Ratificación de las emisiones y adquisición de inmuebles, resueltas por el Directorio;

3º Capitalización del remanente del saldo del revalúo contable, Ley 15.272;

4º Aumento del capital. Emisión de acciones;

5º Elegir directores, síndico y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.12|3 Nº 49.748 v.16|3|62

"G"

GRANAR

S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de marzo de 1962, a las 11 horas, en el local social de la calle Corrientes 222, tercer piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social autorizado (Art. 3º estatutos);

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|3 Nº 49.800 v.17|3|62

GALERIA ARGENTINA S. A.

Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de marzo de 1962, hora 11, en Tucumán 2660, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|1961;

2º Integración directorio, elección síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|3 Nº 49.791 v.16|3|62

"H"

HILANDERIA Y TINTORERIA VILLA BALLESTER

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Asamblea Ordinaria para el día 22 de marzo de 1962, a las 16.30 horas, en su sede social, calle Sarmiento 632, oficina 28, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balanse general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al último ejercicio;

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.792-v.14|3|62

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA

(Sud América)

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores delegados a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 31 de marzo de 1962 a las 18 horas en la Iglesia Boca sita en la calle Irala Nº 849 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de las cuentas de gastos y recursos e inventario al 31 de diciembre de 1961;

2º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la asamblea.

$ 480.— e.13|3 Nº 49.809 v.17|3|62

ITALPAPELERA S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos y las disposiciones vigentes convócase a los accionistas de Italpapelera S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de marzo a las 19 horas en la sede de la sociedad calle Belgrano Nº 873, 5º piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961; aprobación de la gestión realizada por el directorio provisorio;

2º Elección del nuevo directorio, síndico y síndico suplente;

3º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 2.800.— e.13|3 Nº 49.854 v.17|3|62

INARES S. A. I. F. y de Inv. Ind.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1962, a las diez horas, en Figueroa Alcorta, 3221, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º C. Comercio, 15º ejercicio, 31 diciembre 1961. — Distribución utilidades;

2º Determinación número directores Elección directores y síndicos;

3º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|3-Nº 49.738-v.16|3|62

"J"

JERSEY DRESS COMPANY

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas [illegible] General Extraordinaria a realizarse el día 24 de marzo de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 3934, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del informe producido por el directorio respecto de las causas que han originado el pedido de convocatoria de acreedores;

2º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores, a los efectos de lo dispuesto por el art. 9º de la ley Nº 11.719;

3º Consideración del proyecto de concordato y autorizaciones especiales que quieran concederse al directorio en orden a la celebración del concordato o para un avenimiento extrajudicial con los acreedores;

4º Consideración y resolución de cualquier gestión vinculada con la situación económico financiera de la sociedad e incluso de su eventual liquidación judicial o extrajudicial;

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|3 Nº 49.741 v.16|3|62

J E R S E L E N

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de marzo de 1962, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|8|61.

2º Aprobación revalúo contable, Ley 15.272.

3º Reforma de estatuto en general y en especial cambio de razón social; y

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.778-v.16|3|62

J. STONE Y CIA. (ARGENTINA)

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

N. 9145

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de marzo de 1962, a las 11 horas, en el local social México 867. 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inc. 1º). C. Comercio, al 31 de diciembre de 1961

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|3-Nº 49.542-v.15|3|62

"K"

KRYKORKA SOCIEDAD ANONIMA

Industrial y Comercial

Republiquetas 2767 — Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1962, a las 10 horas, en Republiquetas 2767, Capital Federal, para:

1º Considerar documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio al 31|12|61;

2º Elección de directores;

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|3 Nº 49.844 v.17|3|62

"L"

LA FORTALEZA S. A.

Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Registro Nº 8858

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, día 24 de marzo de 1961 hora 10, en Güemes 4582, p. baja, dto. "B" para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea;

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 24.000.000.—;

3º Autorización para que dos cualesquiera de los directores suscriban conjuntamente la escritura pública y efectúen su inscripción en el Registro Público de Comercio;

4º Facultar al directorio para que efectúe las emisiones cuando lo considere oportuno;

5º Aumento del número de directores y su elección. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|3 Nº 49.887 v.17|3|62

L A R O Y A L

Soc. Anón. Ind. y Com.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de marzo de 1962, a las 9 horas, en la sede social, Moreno 1270, of. 111, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de un Directorio de tres a nueve miembros, por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|3-Nº 49.730-v.16|3|62

L I P S I A S.A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de marzo de 1962, a las 11 horas, en Avenida Corrientes 316, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1961.

2º Capitalización parcial del saldo de revalúo, Ley 15.272|60.

3º Elección de Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Direccorio.

$ 2.400.— e.12|3-Nº 49.725-v.16|3|62

LABORATORIOS MILLET S. A. C. e I.

Nº 3130

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo de 1962, horas 9 y 30, en Montevideo 160, para tratar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º Cód. de Comercio, ejercicio 30|11|961;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación valor de las acciones preferidas;

4º Determinación número de miembros que integrará el Directorio y la elección en su caso;

5º Elección de un director, del síndico y su suplente;

6º Ratificación reforma del Estatuto y aumento del capital resuelto por la Asamblea celebrada el 12 de septiembre de 1961;

7º Capitalización revalúo contable;
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10 3-Nº 49.567-v.15|3|62

LIAMAR S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de marzo de 1962, a las 18 horas, en la calle Suipacha 443, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Disolución anticipada y definitiva de la Sociedad;
4º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores titulares;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|3 Nº 49.551 v.15|3|62

LA FRANCO S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 20|3|62, a las 12 horas, en el local social, de Florida 323, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del acta;
2º Consideración de documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1961;
3º Fijación de número y elección de directores y síndicos;
4º Reforma del Estatuto de los arts. 1, 3 y 5 y cualquier otro punto que resuelva la Asamblea.
$ 2.000.— e.10|3-Nº 49.543-v.15|3|62

"M"

MAIN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 23 de marzo de 1962, a las 11 horas, en la sede de la sociedad calle Suipacha 443, primer piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 4 del estatuto a los efectos de aumentar el capital social autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 49.839 v.17|3|62

M I D I
Compañía Argentina Comercial Inmobiliaria y Financiera S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de marzo de 1962, a las 17.30 horas, en la calle Maipú 71, de esta Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y aprueben y firmen el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
3º Distribución de utilidades conforme al artículo 28º de los Estatutos;
4º Capitalización de la reserva revalúo Ley 15.272 (otras sociedades);
5º Determinación del número de directores que compondrá el Directorio (artículo 10º de los Estatutos);
6º Elección de directores titulares y de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
Nota: De acuerdo con el artículo 21º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos, tres días antes del señalado para que ella se realice.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — El Directorio.
$ 4.400.— e.10 3-Nº 49.527-v.15|3|62

"O"

OCHOA HERMANOS
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº de Registro: 10.847

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1962, a las 9 horas, en el local social, Callao 1707, primer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1961;
2º Retribución del directorio y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Revaluación contable ley 15.272;
5º Designación de los miembros del Directorio titulares y suplente y nombramiento del síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962.
$ 2.800.— e.10|3 Nº 49.547 v.15|3|62

"P"

P A N A M E R I C A N A
Sociedad Anónima
Distribuidora de Inversiones
Panamericana
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 1962, a celebrarse en la sede social, calle Belgrano 624, 7º piso, a las 11 hs., para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico e inventario correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1961;
2º Elección de cinco directores titulares;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.13|3 Nº 49.799 v.17|3|62

PEDRO BELLINO S.A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de marzo de 1962, a las 9 horas, en Rincón 345, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 1º de diciembre de 1960 al 30 de noviembre de 1961;
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 1.600. — e.13|3 Nº 49.831 v.17|3|62

P R O F I N C O S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), para el día 30 de marzo de 1962, a las 18 hs., en la calle Lavalle Nº 422, piso 7º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de las retribuciones al Directorio y síndico (art. 39, inc. c) y d).
3º Consideración de la memoria y balance al 31 de octubre de 1961.
4º Elección de cinco señores directores vocales titulares por dos años y tres vocales suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus certificados provisorios o de depósito bancario, tres días antes del fijado para la asamblea.
La documentación a que hace referencia el Orden del Día, se encuentra a disposición de los señores accionistas en Lavalle 422, 7º piso. — El Directorio.
$ 1.920.— e.12|3-Nº 49.774-v.14|3|62

PAPELERA MITRE
Soc. Anón., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de marzo de 1962, a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Moreno número 876, Capital Federal para tratar:
1º Consideración de documentos, artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|61. Distribución de utilidades.
2º Consideración de la capitalización del saldo del revalúo contable, de conformidad al art. 22 de la ley 15272.
3º Elección de directores suplentes y síndicos.
4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.442-v.16|3|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|3 al 10|2|62.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
Registro Nacional 1007

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de marzo de 1962, 17 horas, en Viamonte 993, 3º "A", para:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Cód. Comercio, Ejercicio 30|9|61.
2º Cambio de nombre de la cuenta "Fondo de Amortización", por el de "Reserva Facultativa".
3º Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.10|3 Nº 49.516 v.15|3|62.

"PROFIT"
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1962, a las doce horas en el local social Av. Angel Gallardo número 659, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 30 de noviembre de 1961.
3º Designación de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de un año.
4º Designación de síndico titular y de síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1962.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la sede social Av. Angel Gallardo 659, Capital, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.
$ 3.600.— e.10|3-Nº 49.506.v.15|3|62

"R"

REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA. S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 26 de marzo de 1962, a las 17 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 31 de diciembre 1961;
2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.13|3 Nº 49.819 v.17|3|62

RIPLA
Sociedad Anónima, Petrolera, Finaciera, Inmobiliaria, de Navegación y Transportes

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1962, a las 11 horas, en Avenida Leandro N. Alem 619.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos, Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado 31|12|61, y disposición de los beneficios.
2º Determinar número de directores, designar los mismos y fijar sus honorarios por 1962.
3º Elegir síndico y síndico suplente por 1962 y fijar sus honorarios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.719-v.16|3|62

"S"

S T O C K E R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de marzo de 1962, a las 10 horas, en la sede social, Paseo Colón 717, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con el artículo 21º del estatuto social, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta dos días antes del fijado para celebrar la Asamblea.
$ 1.440. — e.13|3 Nº 49.813 v.15|3|62

SUIN
SUMINISTROS INDUSTRIALES S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1962, a las 9.30 horas, en el local social calle Uruguay 277, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores titulares y suplentes;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas el depósito anticipado de las acciones (art. 13 de los estatutos).
$ 2.800.— e.12|3 Nº 49.770 v.16|3|62

SZERMAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de marzo de 1962, en José Evaristo Uriburu 364, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1961.
2º Designación de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.732-v.16|3|62

Sociedad Anónima
MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de marzo de 1962, 17 horas, en el local de la Gerencia de la Sociedad, Lavalle Nº 3200, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y su fijación, mediante emisión de acciones liberadas de m$n. 100.— cada una, tomadas del Fondo de Revalúo, Ley 15272;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.726-v.16|3|62

S. HUISMAN & CIA., S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle San Martín 575, el día 23 de marzo de 1962, a las 18 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a los directores y síndico.
3º Aumento del capital autorizado a quince millones de pesos moneda nacional.
4º Emisión de acciones liberadas en pago del dividendo.
5º Elección de síndico, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El presidente.
$ 3.200.— e.12|3-Nº 49.713-v.16|3|62

SALVADOR DE SIMONE Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1962, a las 9.30 horas, en el local social sito en la calle Culpina 1358, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos por el desempeño de tareas técnico-administrativas, durante el ejercicio, de acuerdo con el artículo 10º de los estatutos sociales.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1962.
$ 3.600.— e.10|3-Nº 49.508.v.15|3|62

SOLIS ARGENTINA
Sociedad Anónima
Expediente Nº 10.082
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 20 de marzo de 1962, a las nueve horas, en la sede social, Malabia 455, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación pedido de convocatoria de acreedores efectuado por el directorio (Art. 9 ley 11.719);
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
$ 2.000.— e.10|3 Nº 49.604 v.15|3|62

SULE S.A.I.C.F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 20 de marzo de 1962, a las 9 horas, en la sede Terrero 1779, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración sobre características de las acciones comprendidas en el aumento resuelto por la A. G. Ext. del 13|10|1960;

2º Emisión y suscripción de $ 5.000.000.— completando el capital autorizado de $ 10.000.000.—,

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|3 Nº 48.597 v.15|3|62

SUDAM

Industrial, Comercial, Servicios Públicos, S.

Diag. Pte. Roque S. Peña 570. 2º piso. Buenos Aires, T.E. 30-4833

Registro Nº 2489

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 23 de marzo de 1962, 9.30 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 570, 2º piso, para tratar:

1º Designación accionistas para firmar el acta.

2º Los documentos del Art. 347, Inc 1º, Código de Comercio, del ejercicio 31|12|1961.

3º Fijación honorarios directores y síndico y distribución utilidades.

4º Determinación número de directores.

5º Elección directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1962.

$ 2.000.— e.10|3-Nº 49.509.v.15|3|62

"T"

T E C U A

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Tecuá, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1962, a las 18 horas, en el local de Corrientes 1393, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad hoc para examinar y aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente a los ejercicios cerrados al 30|6|58, 30|6|59, 30|6|60 y 30|6|61;

2º Consideración de la documentación mencionada en el punto anterior, previo dictamen del síndico ad hoc;

3º Renovación total del Directorio y designación de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.13|3 Nº 49.877 v.17|3|62

TERMOSAN

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 23 de marzo de 1962 a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 5º piso, izquierda, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los directores anteriores y confirmación de los directo es designados o designación de nuevos directores por el plazo de tres años, en cualquier caso;

2º Aumento del capital autorizado de la sociedad;

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|3 Nº 49.777 v.16|3|62

T. A. A. S. A.

TAXIS AEREOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria (22|3|62), a las 18.30 horas, en San Martín 522, 1er. piso, para tratar: Consideración y aprobación de lo actuado por el directorio de acuerdo con lo resuelto por la última Asamblea General Ordinaria; y elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|3 Nº 49.752 v.16|3|62

"U"

UNION FABRICANTES DE MUEBLES Y ANEXOS S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1962, a las 17 horas en Rivadavia 2428, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Remuneración al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|3-Nº 49.518.v.15|3|62

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Mourente & Cía. S. A., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º P., T. E. 38-5736, avisan que: los señores Raúl Domingo Priegue, Carmelo Adamo y Juan Ricol venden a los señores Rodolfo Alberto Muzzanti, José Soñora Crespo, José Alberto Caimiña, Norberto Andrés Jorge y Rubén Rómulo Pedemonte, su negocio de Estación de Servicio para Automotores, Autorizada Y. P. F. y Salón de Fiesta, sito en esta ciudad, calle AVDA. JUAN Manuel Pérez, José Carrero Blanco, An-B. JUSTO Nos. 7095|99 esq. SEGUROLA, reclamos de ley y domicilio de partes en n|oficinas.

$ 2.000.— e.13|3-Nº 49.858-v.17|3 62

R. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Ilma Rinaldi de Calura vende a Baldomero Raúl Fernández su negocio de Restaurant, Bar, Pizzería y Heladería, sito en ALVAREZ THOMAS Nº 838, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestra oficina.

$ 1.200.— e.13 3-Nº 49.884-v.17|3|62

Inmobiliaria Boedo, Freggiaro y Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan Carmen Vda. de Ramos vende a María Riera y Juana María Riera su negocio Mercería y Lencería, sito calle ALSINA 2880, Cap. Dom. partes y recl. ley ntas. ofic.

$ 800.— e.13|3-Nº 49.840-v.17|3|62

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Constante Taboada Saoane, vende con efecto retroactivo al 1º de julio de 1958, por poder del señor José Cortizo Feros, a sus socios José Rodríguez Pampin, José Rigueiro Barreiro, José Cerdeira Méndez y José Rodríguez Pulfan, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, una quinta parte indivisa del negocio de Café - Bar, sito AVENIDA CORRIENTES 3801 esquina BULNES, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.

$ 2.000.— e.13 3-Nº 49.828-v.17|3|62

Del Río, Beade y Cía., martilleros públicos, oficinas, Virrey Cevallos 239, Capital, T. E. 46-0975. Avisa que Pedro Chaves, vende al señor Amancio García su negocio de lechería y venta de helados, Avda. ANGEL GALLARDO Nº 894 esquina OLAYA Nº 1099. Domicilio partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.784-v.16|3|62

L. Migliozzi, martillero público, oficinas Rivadavia 3491, 3º, T. E. 87-2117. — Avisa que: José Hernández, vende a Carlos Oscar Contreras y Fernando Meyer, negocio carnicería, ventas de frutas y verduras al por menor, sito en la calle ASAMBLEA 355, Capital, domicilio contratantes. — Reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.724-v.16 3|62

Se avisa por cinco días que Jesús Castiñeira, vende a José Ozon la tercera parte indivisa que tiene en el negocio de hotel denominado "Turista Hotel", sito en AVENIDA DE MAYO 686, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Alsina 943, piso 3º, oficina 301, Capital Federal.

$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.742-v.16|3|62

Asdrúbal J. Menteguiaga, Escribano Público, con oficinas en la calle Paraná 275, 4º piso, avisa al Comercio que con su intervención don Antonio Gobbi, vende a don Antonio Frontero su negocio de "Florería", ubicado en la AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 5077. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.200.— e.10|3-Nº 49.584-v.15|3|62

E. Valiño, martillero púb., ofic. Esmeralda 155, Cap., avisa que Francisco Sciarrotta y José Lamanna Soc. de Hecho, venden a Rogelio Martínez, Luis Bendaña y Natalio Vilardó, su negocio Restaurant - Bar, sito AVDA. MONTES DE OCA 2161, Capital, donde constituyen domicilio legal. Recl. Ley m|of.

$ 800.— e.10|3-Nº 49.540-v.15|3|62

"B"

Juan B. Alce y Humberto M. Alce, martilleros, Avda. de Mayo 580, avisan: Juan Carlos Souto vendió a Francisco Sanguinetti su mercadito, sito en la calle BARRAGAN 643. Recl. de ley y dom. de partes en ofic. intervinientes.

$ 800.— e.13|3-Nº 49.814-v.17|3|62

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, Castelli 68, T. E. 88-7071. Avisan: Irma Farese de Sobrino, vende su parte indivisa que tiene en el hotel, sito en BACACAY 4254|56, a Manuel Sobrino, quien se hace cargo del activo y pasivo con retroactividad al 20 de febrero de 1960. — Reclamos ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.759-v.16|4|62

Julio Gómez Boullosa y Cía., martilleros públicos, Ramón L. Falcón 2382, Capital, avisan: Pascual Iuorio vende a Federico Estebánez, Despensa, Despacho Bebidas Envasadas y Registro Venta de Leche. BAIGORRIA 4525. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras ofic.

$ 800.— e.10|3-Nº 49.601-v.15|3|62

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Cap., avisan: Antonio Piccoli y José Robustella venden a Rosario Borgese el negocio de Frutería y Verdulería, sito en BARRAGAN 1197, Cap., libre de deudas. Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.

$ 800.— e.10|3-Nº 49.549-v.15|3|62

"C"

Martínez & Toledo, mart., ofic. Acevedo 1479, Cap., avisan que: Ruvin Wainberg vende a Jorge Abel Fernández su negocio de Mercería y Lencería, sito en CORTINA 2302, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 800.— e.13|3-Nº 49.863-v.17|3|62

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: la venta anunciada de Nissim Yabra y Marcos Yabra, razón social "Yabra Hnos. & Cía. S. C. A." a Horacio Seibane, Luis Seibane y Aquilino Fernández, negocio Garaje, sito CRAMER Nos. 2960 62, de esta ciudad, ha quedado nula y sin efecto.

$ 1.200.— e.13 3-Nº 49.875-v.17|3|62

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., Corredores y Martilleros Públicos, Ofs. Av. de Mayo 1261, 2º piso, Tel. 38-2900 7454, avisan: Hipólito Rojas, vende a sus consocios Isidoro Benjamín Fabián, Juan José González, y Juan Iglesias, 4ª parte mitad indivisa negocio fiambrería, rotisería, pizza, empanadas y casa comida, sito calle CASEROS 2701, domicilio partes. — Activo y Pasivo, parte vendida, a cargo compradores. — Reclamos en término ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.10|3-Nº 49.500.v.15|3|62

"CH"

Alonso y Cía., Bal. y Mart. Públicos, oficinas, Paraná 196, T. E. 37-4775, Capital, avisan: Eulogio González vende a Manuel Argentino López y Ricardo López negocio Almacén y Despacho de Bebidas al copeo, sito en Capital, calle CHILE 1400 esquina a SAN JOSE 702, domicilio partes. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.12|3-Nº 49.690-v.16|3|62

Pascual V. Politi, abogado, hace saber que Meco S. R. L., con domicilio en CHACABUCO 380, Cap., dedicada a importación y venta de prod. químicos, maderas, etc., transfiere su activo y pasivo con efecto al 1º|7|58, a Meco S. A. Ind., Com., Financ., Inmob. y Agropecuaria, con igual domicilio. Reclamos ley: Bmé. Mitre 811, 6º piso "L".

$ 1.200.— e.10|3-Nº 49.568-v.15|3|62

"D"

Bornes y Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, avisan que F. A. Lo Iteiro y Cía., S. R. L., vende a Carlota García y José Jorge Scarfo, componentes de "La Pastora, S. R. L." (en formación), planta de fraccionamiento de vinos, sito en DEAN FUNES 440, Cap., domc. partes. — Reclamos ley n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente a los efectos de rectificar la nómina de compradores del edicto de fecha 22|10|60, bajo Nº 7.437.

$ 1.200.— e.10|3-Nº 49.504.v.15|3|62

"E"

Julio P. Iriani, martillero público, con oficinas en la Avda. Santa Fe 2843, primero "B", Capital: avisa que Francisco Gatto, Ludovico Quintiero, Aarón Paley y Moisés Golfarb, venden el fondo de comercio correspondiente a la Estación de Servicios, ubicada en GODOY CRUZ 1297 esquina JUFRE 1100, Capital Federal, a los Sres. Adrián Gumersindo Martín y Pedro Fernando Franco, domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.200.— e.10|3-Nº 49.569-v.15|3|62

"G"

Mourente & Cía. S. A., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan: que Bernardo Antonio Filliau vende a los señores Emilio López y Ubaldo Novelle, negocio de Garaje de Alquiler, sito en esta ciudad, calle GALICIA Nº 1976. Domicilio partes y reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.13|3 Nº 49.890 v.17|3|62

Arnaldo A. De Mayolas, con domicilio de ley en Cerrito 1140, Capital, en su carácter de martillero interviniente en la transferencia del activo y pasivo del establecimiento situado en GREGORIO DE LAFERRERE 5851, dedicado a la fabricación de partes de automotores de Felsina S. A. a Incomet S. A., hace saber que dicha operación ha quedado sin efecto por cuanto las oposiciones formuladas superan ampliamente el importe del activo de la vendedora.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 49.842-v.17|3|62

Bochicchio, Caracciolo y Cía., bal. y mart. públ., oficinas Díaz Vélez 5484, avisan que Benjamín Alperowicz, vende a Jesús Antonio Samuel Rivas, su negocio venta de Discos "Intermezzo", sito en la GALERIA SAN JOSE DE FLORES, Local 41, calle AVDA. RIVADAVIA 6836. Recl. Ley y domic. ptes. en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 49.843-v.17|3|62

"H"

Avisa Antonio Chalikian, martillero público, con oficinas en la calle Aizpurúa Nº 2202, Capital Federal, T. E. 52-2521, que la señora Epifanía Angélica Pérez de Alianak, vende a la señora María Susana Erro de Muller, el negocio de Peluquería de Damas, sito en la calle HABANA Nº 2331, de Villa Pueyrredón, Capital Federal. Domicilios de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.10|3-Nº 49.533-v.15|3|62

Julio Gómez Boullosa y Cía., martilleros públicos, Ramón L. Falcón 2382, Capital, avisan: Juan Carlos Recúpero y Nicolás Di Fazio venden a Rubén Franchini, Despacho de Pan y Registro Venta de Leche, HUBAC 4881. Domicilio partes y recl. Ley nuestras oficinas.

$ 800.— e.10|3-Nº 49.602-v.15|3|62

"J"

Lois y Mato S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en la calle Las Heras 3345, 2º, 8, Capital, avisan que los Sres. Ramón Arsenio Rosal, José Ramón Fernández, Isidro Vicente Vaquero (su sucesión), Fernando Arturo Mayer, Manuel Barja, Nélida Encarnación Rosal de Sacco, José Carrero Blanco, Francisco Fernández y Alfredo Grana transfieren sus cuotas sociales que tienen en "Pizzería y Bar Santa María S. R. L." quien explota el negocio de pizzería, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 5765, Capital, a los Sres. José Blanco, Héctor Olivero, Juan Derose, Lorenzo David Paladini, Eloy Rodríguez, Angel Ugidos, Reinaldo Claudio Pastrana, tonio Peña quienes las adquieren por partes iguales. — Domicilio de las partes y para cualquier reclamo en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.13|3-Nº 49.847-v.17|3|62

Avisa Héctor F. Arata, martillero público, que Guido Pupilli, vende a Pedro Ritella, su parte proindivisa del negocio de heladería y venta productos granjas, sito en la calle JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 5307 esquina FRANCO. Reclamo de ley en Olazábal 4603, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.764-v 16|3|62

Galli y Andrés, S. R. L., Mart. Públ. Avenida San Martín 6821, Capital. Avisan: Carmen N. de Fernández vende a Aída Fabri su negocio de fiambrería, ubicado en la calle JOSE PEDRO VARELA número 4601, Capital Federal. — Reclamos ley y domicilios parte en n|oficinas.

$ 800.— e.12|3-Nº 49.716-v.16|3|62

"L"

Lumelsky y Cía. S. C. comunica vende a Simón Eidelman el taller de imprenta sito L. S. PEÑA 1309, Capital Federal, domicilio vendedores. Reclamos Ley: domicilio comprador Sarmiento 4440, 1º D, Capital Federal.

$ 800.— e.13 3-Nº 49.797-v 17|3|62

Martínez y Toledo, Mart., ofic. Acevedo 1479 Capital. Avisan que: Jorge Abel Fernández vende a Jorge Cartin Chinchilla y Elva Yolanda Vizcardo de Cartin su negocio de Despensa sito en LASCANO 6748 Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 800.— e.13|3-Nº 49.564-v.17|3 62

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos. Ofs. Av. de Mayo 1261, piso 2º, T.E. 38-2900-7454, aclaran que: los compradores del negocio de casa lunch, café y despacho bebidas alcohólicas. sito calle LAVALLE 1202 esq. LIBERTAD, transferido por Joaquín Saturnino Odriozola, Manuel Rodríguez, Roberto Manuel Andrade, Manuel Currás, Cayetano Jaime, Abelardo López, Manuel López, Antonio López Saco, José An-

selmo González, Nicolasa Esquiroz de González y Clemencia Moure de Pérez, son: José Antonio Rodríguez, Aldo Rota, Jesús Tallos, José Fernández, Francisco Chousal, Sebastián Alberto Catania, Antonio García Miguens y Emilio Puente. Queda así ampliada nómina compradores según edicto 31622 publicado en Bol. Of. del 12 al 18|8|61.
$ 2.400.— e.10|3-Nº 49.501.v.15|3|62

"M"

J. Pisano y F. Lobito Martilleros Públicos oficina Cda. de Gómez 4879 Capital, avisan que el señor Carmelo Catrini vende a los señores Domingo Zanelli, José C. Gese y Guillermo M. Olivieri, su taller de Carpintería Mecánica sito en la calle M. LEGUIZAMON 4573 Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, domicilio de partes y reclamos de ley, nuestra oficina.
$ 1.200.— e. 13|3-Nº 49.837-v.17|3|62

Mourente & Cía. S. A., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av Mayo 1365 5º P. T. E. 38-5736, avisan que: Héctor Ricardo Mustoni, vende a José Enrique Ponga, Ernesto García, José Ramón García, Antonio Fezzuoglio y Manuel Di Pierro, la tercera parte indivisa que le corresponde en el negocio de Estación de Servicio Autorizada Shell, sita en esta Ciudad calle MIRANDA Nº 6182 esquina JUAN B. JUSTO Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 49.891-v.17|3|62

Martínez y Toledo, Mart., ofic. Acevedo 1479 Capital. Avisan que: Esther Berkovich de Moczan vende a Antonio Luque su negocio de Lencería Mercería y artículos para niños sito en MEXICO 3959 Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 800.— e. 13|3-Nº 49.862-v.17|3|62

Galli y Andrés, S. R. L., Mart. Públ. Avenida San Martín 6821, Capital. Avisan: Ramón Gómez, vende a Pedro Rencarol: su negocio de "despensa y fiambrería" ubicado en la calle MELINCUE número 4201, Capital Federal. — Reclamos ley y domicilios, partes n|oficinas.
$ 800.— e.12|3-Nº 49.7[illegible]7-v.16|3|62

Rolando A. Rocamora, Mart. Públ. Yerbal 4408, Capital, 67-9097, avisa: José Gül, vende neg. Instituto Belleza, sito MOZART 795 esq. CHASCOMUS 4501, a Demiciano Pablo Cristaldo. Domicilio partes y reclamos ley, en sus oficinas.
$ 800.— e.12|3-Nº 49.709-v.16|3|62

Avisan: Castro López & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas [illegible] Manuel Castro, Avelino Castro, José [illegible] Humberto Fernández y Benigno Espasandín venden a Manuel Sánchez, Severino García, Balbino Rubio, Manuel Candal, José Ramírez, Antonio Cañón y Conmon López de Quiroga domiciliados en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1211, Capital, el negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 463 (antes CHARCAS), Capital, domicilio de los vendedores. — Reclamaciones dentro del término de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.707-v.16|3|62

César A. Sánchez y Emilio Martínez, balanceadores, avisan que Aarón Kravetz, vende a Miguel A. Garro, su negocio de despacho de comestibles y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en MARIO BRAVO Nº 544 de esta ciudad, domicilio partes y reclamaciones ley en nuestras oficinas, Rodríguez Peña 232, 2º piso "A".
$ 1.200.— e.10|3-Nº 46.522.v.15|3|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158|2238, avisan que: Ricardo José Pistoni vende a Luis Codias, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en esta Capital, calle MIGUELETES Nº 1100 esquina OLLEROS, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 49.608-v.15|3|62

Martín Alcaraz, corredor y martillero público, Lavalle 1454, T. E. 45-8343, avisa: Aurora García de Ortega vende a Francisco Camilo Salomone, despensa y fiambrería sito en la calle MILLER 3887|91, Capital Federal. Reclamos ley y domicilio de las partes mis oficinas.
$ 800.— e.10|3-Nº 49.531-v.15|3|62

Francisco A. Artusa, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Alsina 1214, 1º piso, oficina 14, T. E. 38-1839, avisa al comercio en general que ha quedado nula y sin efecto la operación de compra-venta del restaurane y cantina denominada Gran Caputo, sita en esta Capital, calle MEXICO 1863, que los señores Enrique Ramón Fiorito, Eduardo Penabad, Luis Martín Diana y Héctor Balduzzi vendían al señor Domingo D'Alessandro, en comisión. Domicilio de las partes mismo negocio; reclamos de ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 49.559-v.15|3|62

"N"

Abasolo Tomás V., Martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: José Vitkanshas y Antonio Buccafusca venden a Aquilino Fernández y Luis Scibane negocio Garage de Alquiler, sito calle NICARAGUA 5942|44 de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley mis oficinas. Este aviso anula el Nº 49.114 publicado del 2|3 al 9|3 1962.
$ 1.200.— e.13|3-Nº 49.878-v.17|3|62

"P"

Cobian Cuesta y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501 avisan que José Magariños vende a José Agromayor su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) sito PARAGUAY 2864, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.13|3 Nº 49.865 v.17|3|62

Wolf Peskin, vende a Perfecto Blanco, kiosco de cigarrillos, golosinas y afines, calle PARANA número 192, Capital. — Reclamos de ley, Carlos Calvo número 1688, Capital, dom. partes.
$ 800.— e.12|3-Nº 49.788-v.16|3|62

Andrés Bordet y Francisco Pablo Manfredi, comunican que han vendido al señor Ernesto Guido Stampella su comercio de despensa de la calle PAMPA 5083 de la Capital Federal. — Oposiciones y reclamos de ley en el negocio vendido, domicilio partes.
$ 800.— e.12|3-Nº 49.783-v.16|3|62

José Fraga y Cía., mart. públicos, ofic. Av. Gral. Paz 83, Ciudadela, avisan: Eduardo Fraga y Ana Nelly Villano (S. C. C.) venden a Ciro Juan Fantasia neg. cigarrillos, golosinas y afines (al por menor), sito PARANA 568, Capital. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ 800.— e.10|3-Nº 49.562-v.15|3|62

"R"

Se hace saber que Heriberto Pérez vende al señor Isidoro de La Hoz, el negocio denominado sedería "Venus" dedicado el ramo de sedería y anexo, sito en la calle San Martín 2276, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, cuya administración gira en la Capital Federal, RIVADAVIA número 3836. Reclamaciones de ley, Chacabuco 96, piso 1º, donde las partes fijan su domicilio.
$ 1.200.— e.10|3-Nº 49.564-v.15|3|62

Marcelino Castro y María del Carmen Alonso de Prieto, comunican al comercio en general; que ha quedado sin efecto venta mitad pro indivisa negocio confitería y fábrica de masas, calle RIVADAVIA 10274.
$ 800.— e.12|3-Nº 9.691-v.16|3|62

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, Capital, T.E.: 38-1332, avisan que: Manuel Lema vende a Eliseo Escuredo Jares, Germán Barrio, Leandro Barrio, y Lucas Gudiña el hotel, alojamiento denominado "Nora", sito en esta Capital, calle RIOJA 379. — Domicilio parte vendedora mismo negocio. — Compradores y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.12|3 Nº 49.768 v.16|3|62

Santos & Cía. (de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ.) of Sarmiento 1507, Tel. 46-6505 y 5534 avisan: Salvador Alfonso Fernández vende a Arturo Chaves Carro negocio de desp. de beb. alcohólicas rest. y 4 mesas en la acera, sito REMEDIOS Nº 4394|4400 Cap. reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ 800.— e.12|3 Nº 49.751 v.16|3|62

"S"

Mourente & Cía. S. A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av. de Mayo 1365 — 5º P. — T. E. 38-5736, avisan que: José Rodríguez y Roberto Segalerba, venden a los señores Jesús Florez, Antonio García, Jesús Senin, José Antonio Duro y Ricardo García, su negocio de Garage y Estación de Servicio, sita en esta ciudad calle SAN PEDRO número 4650|62 esq. AVDA. OLIVERA número 1136 y WHITE Nº 1520 — Reclamos Ley y domicilio partes en n| oficinas.
$ 1.600.—e.13|3-Nº 49.889-v.17|3|62

R. Veigas, Calviño y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T.E. 45-8758 avisan que Manuel Rivas vende a sus condóminos Evaristo Rodríguez; Alberto Angel Jacinto Maroni; Manuel Valladares Rial; Héctor Edgardo Lafuente; Víctor Jorge Cottet y José Rey su séptima parte indivisa negocio restaurant cervecería, despacho de bebidas alcohólicas, calle SARMIENTO 340, haciéndose cargo socios continuadores activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos ley en negocio.
$ 1.600.— e.12|3-Nº 49.758-v.16|3|62

Santos y Cía., (de la Asoc. de Bal. y Mar. Públ.), of. Sarmiento 1507 Tel. 46-6505 y 5534 avisan: José Luis Sobrado y Baldomero Varela venden a Salvador Alfonso Fernández y Arturo Merce negocio de desp. de beb. alcohól. rest. y cancha de bochas (1 juego), sito en SIMBRON Nº 5595|99, Cap. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.200.— e.12|3 Nº 49.750 v.16|3|62

Casado y Cía., balan. y mart. públ. ofnas. Bmé. Mitre 2506, Capital, avisan: Oscar Rodríguez y Francisco Alonso Suárez, venden parrilla "El Indio", sita en SAN MARTIN y E. MADERO, Jurisdicción Pto. Buenos Aires, a los señores José D. González y Alejandro Peláez, libre de pasivo. — Reclamos n|oficinas dom. partes.
$ 1.200.— e.12|3 Nº 49.789 v.16|3|62

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Jesús Anselmo Ribas; Juan Tulio Cuccaro; Manuel Roberto Rodríguez; José Manuel Toraño Fernández; Serafín Adem San Miguel y Saúl Gregorio Rodríguez venden a Manuel Marcial Casqueiro; César Pérez; Antonio Sánchez Condón; Santiago Antonio Aybar; José Pérez Novoa; Antonio González Meiriño; Manuel Campos González; Manuel Meiriño; Jesús Campos Sánchez; Jesús García; Benito Rodríguez Castro y Héctor Alcides Landolfi, negocio restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Pichín", calle SARMIENTO 1601 esquina MONTEVIDEO 306 12, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.10|3-Nº 49.573-v.15|3|62

Se avisa por cinco días que Sofía L. Spakapan de Messina vende su negocio de tintorería "La Novel", ubicado en SOLER 6088, de esta Capital, a Roque Conte y María Ester Sánchez de Conte. Reclamos ley: escribano Dr. Heberto B. Sánchez Salazar, San Martín 617, 4º piso "F", de esta ciudad.
$ 800.— e.10|3 Nº 49.532 v.15|3|62

"T"

Con intervención de la Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía. martilleros públicos, Manuel Insúa y Eduardo Pérez venden a Ramón Barbazán, Manuel Balado y Martín Barraza, negocio de panadería mecánica, sito Capital Federal, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 1542|44. — Reclamaciones de ley, Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituido partes contratantes.
$ 1.200.— e.12|3 Nº 49.727 v.16|3|62

"U"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158|2238, avisan que: "Armando's Sociedad de Responsabilidad Limitada", propietaria del negocio de confitería, rotisería, fábrica de masas, bar y afines, sito en URUGUAY Nº 1081|85, denominado "La Tour de París", que ha contraído obligaciones a nombre de "Armando's Sociedad de Responsabilidad Limitada", "La Tour de Paris", "Arcema Sociedad de Responsabilidad Limitada", e individualmente por Fernando Cerdeira, Arnold Heilpern y Natalio Rafael Mazzola, vende y transfiere el fondo de comercio a "La Porta d'Oro Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.10|3-Nº 49.607-v.15|3|62

"V"

Eugenio Ramos y Cía., Balanceadores, Martilleros Públicos, oficinas en la calle Talcahuano Nº 35, Cap. T. E. 38-6904, avisan que con su intervención el señor Biagio Cavallo, vende a los señores José Antonio del Río y Andrés del Río, su negocio de Carnicería, Verdulería y Frutería, situada en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 1218, Capital, domicilio del vendedor en el negocio, y de los compradores en Talcahuano 35, reclamos de Ley 11.867, en las oficinas.
$ 1.600.—e.13|3-Nº 49.802-v.17|3|62

PROVINCIALES

Santa Cruz

Elías Schelarek permuta con Manuel Morales su negocio de Ramos Generales y Hotel denominado Casa Río Blanco, sito en PARTE LEGUA A. LOTE 18 y PARTE LEGUA D. LOTE 18 FRACCION C. COL. QUINTANA PROV. SANTA CRUZ. — Reclamaciones término Ley en Escribanía a mi cargo. — Puerto San Julián, Prov. Santa Cruz. — Dr. Carlos Vidal Smith, Escribano.
$ 800.— e.13 3-Nº 49.869-v.17|3|62

Francisco Onofre Vito vende a Basilio Avendaño su negocio de Bar "Los Tranquilos", sito en calle F. AMEGHINO Nº 1061 de PUERTO SAN JULIAN, PROV. SANTA CRUZ. Reclamaciones término de Ley en la escribanía a mi cargo. Carlos Vidal Smith, Escribano — Puerto San Julián, Prov. de Santa Cruz.
$ 800.— e. 13,3-Nº 49.868-v.17|3|62

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 21 de marzo de 1962, a las 15 horas, rematarán el taller mecánico calle CORVALAN 3348. Orden Antonio Francisco Varra. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, Talcahuano 287.
$ 800.— e.13|3 Nº 49.895 v.17|3|62

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BOCCAZZI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS Y REVALUO CONTABLE

Acciones Ordinarias Clase "A" (5 votos) y "B" (1 voto)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en virtud de la autorización de la Honorable Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 20 de marzo de 1962, en 25 de Mayo 577, piso 2º, Capital, de 15 a 18 horas, se abonará contra presentación del cupón Nº 22 el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1960 (15 o|o en efectivo y 20 o|o en acciones) y, asimismo, contra presentación del cupón Nº 23, la primera cuota de la capitalización del saldo de revalúo contable ley 15.272 (40 o|o en acciones).

Se entregarán acciones ordinarias de la clase "B" 1 voto de iguales características a las actualmente en circulación, gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1961 y tendrán adherido el cupón Nº 24.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones impositivas vigente. — El Directorio.
$ 2.160.— e.13|3 Nº 49.795 v.15|3|62

P. GALIMBERTI & CIA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Av. La Plata 1522 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 del actual se abonará en n|oficinas de Av. La Plata 1522, de 14 a 17 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1961.

Acciones preferidas: 7 o|o en efectivo contra presentación del cupón Nº 9.

Acciones ordinarias: 32 o|o en acciones liberadas en proporción a las respectivas tenencias, contra presentación del cupón Nº 14. — Las nuevas acciones que se entregan, gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1961, llevan adherido el cupón Nº 15 y participarán oportunamente en la capitalización del revalúo contable.

Las fracciones menores de 1 acción se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia impositiva. — El Directorio.
$ 1.920.— e.13|3 Nº 49.818 v.15|3|62

MASTER ARGENTINA S.A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Asesoramientos

EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión de fecha 7|3|62, procedió a emitir veinticuatro (24) series Nos. 107 al 130 de acciones ordinarias de $ 100 m|n. cada acción, al portador, de la clase "A", de cinco (5) votos, por valor nominal de [illegible] moneda nacional 2.400.000 c|l., y veinte (20) series Nos. 131 al 150 de acciones ordinarias de $ 1[illegible] m|n. cada acción, al portador, de la clase "B", de un (1) voto, por valor nominal de pesos moneda nacional 2.000.000 c|l., totalizando m$n. 4.400.000 c|l. — Se destinará de esta suma, para integrar la capitalización del revalúo contable, Ley 15.272, autorizado por Resolución número 3293, de la Insp. G[illegible] de Justicia, nuevas acciones, por la suma de pesos

moneda nacional 1.250.000 c|l. a su valor nominal, y el saldo de pesos moneda nacional 3.150.000 c|l., para cumplimentar nuevas suscripciones ya integradas y a integrar y para el pago de futuros dividendos en cciones. — El Directorio.

$ 2.160. — e.13|3 Nº 49.821 v.15|3|62

SARANDI S.A.

Financiera, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 18.500.000 en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 720. — e.13|3 Nº 49.850 v.15|3|62

INDUSTRIAS DELTA S.A.

Industrial y Co iercial

PAGO DE DIVIDENDOS

El Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto poner a disposición el dividendo correspondiente l ejercicio 1960|61, ap ado en la Asamblea General Ordinaria del 28 de julio de 1961. — Se abonará el 50 % en acciones ordinarias al po ador, según tenencia, a partir d 15 de marzo de 1962, en las oficinas de la socied , Avda. Corrientes 316, 2º piso, de 15 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 7. — Se recuerda a los s ores accionistas las disposiciones impositivas referentes a las retenciones e identificación. — El Directorio.

$ 1.440. — e.13|3 Nº 49.851 v.15|3|62

INDUSTRIAS DELTA S.A.

Industrial y Comercial

AUMENTO DE C PITAL

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores onistas que en las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 23 de mayo de 1961 y 5 de en o de 1962, se resolvió aumentar el capital social: en la primera hasta la suma de v$n. 63.000.000, y en la segunda hasta la suma de v$n. 170.000.000. El Directorio resolvió emitir, de acuerdo a lo autorizado en las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 23 de mayo de 1961 y 5 de e. de 1962, la cantidad de v$n. 62.400.000, con los siguientes destinos: 1º) v$n. 15.400.000, en acciones ordinarias al portador, de las cuales corresponden v$n. 5.872.400 a la clase "A", y v$n. 9.527.600 a la clase "B", para adquirir el quete accionario de Festra S. A. C. I. F. Estas acciones llevarán las series Nros. 26 y 27 y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1961; 2º) v$n. 17.000.000, en acciones o inarias al portador, de las cuales corresponden v$n. 12.750.000 a la clase "A" y v$n. 4.250.000 a la clase "B", para abonar el dividendo perteneciente al ejercicio 1960|61. Estas acciones llevarán las series Nos. 28 y 29 y gozan de dividendo a partir del 1º de mayo de 1961; 3º) v$n. 30.000.000 en acciones ordinarias al portador de las cuales corresponden v$n. 20.370.900 a la clase "A" y v$n. 9.629.100 a la clase "B", para of r en suscr p privada — Estas acciones llevarán las series números 30 y 31 y gozarán de dividendo a partir del 1º de marzo de 1962. Los accionistas tendrán p encia para la suscripción de estas acciones a la par, desde el 15 de marzo de 1962, inclusive, y por un pl de 15 días, contra presentación del cupón Nº 8 y en la proporción de 3.75 acciones nuevas por cada 10 de tenencia, en número y clase. La integración será al contado, en el momento de la suscripción, en n|oficinas, Corrientes 316, 2º piso. — El Directorio.

$ 4.080.— e.13|3 Nº 49.852 v.15|3|62

GUILLERMO KRAFT LTDA.

Sociedad Anónima

de Impresiones Generales

PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias que a partir del 16 de marzo, contra presentación del cupón Nº 23, se abonará el dividendo del 20 o|o en acciones ordinarias 5 votos y 1 voto de acuerdo a la tenencia, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

Las fracciones resultantes menores de una acción se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio del 26 de noviembre de 1959. — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes sobre el Impuesto a los Réditos. — Las acciones a entregarse tendrán derecho al dividendo a partir del 1º de julio de 1961, llevando adheridas el cupón Nº 24. Reconquista 319, piso 2º, de 15 a 18 hs. — El Directorio.

$ 1.680.— e.13|3 Nº 49.872 v.15|3|62

PETROMINERA S. A. C. I. C. y F.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en uso de las facultades que le confieren los artículos 4 y 6 del estatuto, dispuso la emisión de acciones correspondientes a las series décima a vigésimaquinta inclusive, en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una.

De acuerdo al artículo 6º los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia para suscripción dentro de los quince días hábiles de la última publicación del presente edicto, pudiendo suscribir e integrar a la par nuevas acciones en proporción a sus actuales tenencias en la calle Julio A. Roca 672, 6º piso, de 9 a 12 horas. — El Directorio.

$ 1.680.— e.13|3 Nº 49.885 v.15|3|62

VIZENTAL & CIA. S. A.

Comercial, Industrial y Agropecuaria

PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1960

Vizental y Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, con domicilio en la calle San Luis 3139 de esta Capital, comunica que el directorio en reunión del 30 de noviembre de 1961 ha dispuesto poner a disposición de los señores accionistas a partir del 20 de diciembre de 1961, dividendo del 20 o|o en acciones liberadas, conforme lo resolvió la asamblea general ordinaria de accionistas el 6 de junio de 1961. — El Directorio.

$ 960.— e.13|3 Nº 49.897 v.15|3|62

FERGO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia que establece el art. 6º del estatuto, hácese saber por tres días a los señores accionistas que el directorio ha dispuesto la emisión de las series 4ª a 15ª inclusive, por un valor nominal de $ 2.400.000.— pagaderas al contado en el acto de la suscripción.— El Directorio.

$ 960.— e. 13|3 Nº 49.902 v.15|3|62

LR1 RADIO EL MUNDO

Esta emisora licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura: 26|3|62. 16 horas. — Pública Nº 2|62. — Aparatos grabadores de cintas magnetofónicas.

Apertura: 27|3|62. 16 horas. — Pública Nº 3|62. — Equipos móviles de VHF en frecuencia modulada.

Pliegos y bases de condiciones: Maipú 555; 1er. piso, Compras, 14 a 19 horas.

$ 3.200.— e.13|3 Nº 49.886 v.23|3|62

El BRETE

S. A. In. y Com.

Llámase a suscripción, integración mínima del 10 o|o de $ 800.000.— m|n. acciones Ord. clase A. y $ 3.200.000.— m|n. acciones Ord. clase B. Riglos 154, Capital. — El Directorio.

$ 720.— e.12|3-Nº 49.756-v.14|3|62

C.A.D.I.P.S.A.

Compañía Argentina para el Desarrollo de la Industria del Petróleo y Minerales Sociedad Anónima

Se hace saber a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias cinco votos por un total de $ 11.200.000 a la par, debiéndose inbirlos y el 90 o|o restante dentro del plaacciones al contado en el acto de suscribirlos y el 90 o|o restante dentro del plazo de 180 días a contar de la fecha de la suscripción, plazo que podrá ser prorrogado por el Directorio y debiendo los actuales accionistas hacer uso del derecho de preferencia para suscribirlas proporcionalmente dentro del término de 30 días a contar de la última publicación de este aviso.

$ 1.440.— e.12|3-Nº 49.762-v.14|3|62

PROFINCO, S. A.

Se pone en conocimiento, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea del 28|6|61, el capital autorizado ha sido elevado a $ 30.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 720.— e.12|3-Nº 49.773-v.14|3|62

J. VAZQUEZ IGLESIAS A. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica aumento capital autorizado a $ 190.000.000 y la emisión de las series 14a. a 19a. de $ 10.000.000 c|u. en acciones ordinarias al portador de la clase "B" (2 voto) de $ 100.— c|u. — El Directorio.

$ 960.— e.12|3-Nº 49.793-v.14|3|62

GUILLERMO PADILLA LIMITADA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la sociedad ofrece en suscripción a los actuales tenedores v$n 35.094.100.— a la par, en acciones ordinarias "A" y "B", correspondiéndoles 1 acción por la tenencia de 2 acciones en cada clase. Podrá hacerse uso de la opción en la sede social, 25 de Mayo 195, del 19 de marzo al 2 de abril de 1962, contra presentación de las acciones clase "A" y entrega del cupón número 17 de las acciones clase "B". — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.787-v.14|3|62

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO

Se comunica a los señores accionistas que, conjuntamente con el anunciado pago del dividendo provisorio del 8 o|o contra cupón Nº 11, se entregarán las acciones ordinarias "B" (1 voto) correspondientes al saldo del revalúo, a razón del 27,0733243 o|o de la tenencia. — Sobre dichas acciones, provenientes del revalúo, se abonará, asimismo, el dividendo provisorio del 8 o|o en efectivo. — Buenos Aires, marzo de 1962. — El Directorio.

$ 960.— e.12|3-Nº 49.793-v.14|3|62

TORREON PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha aumentado el capital social, elevándolo de $ 400.000 a $ 1.000.000 m|n., mediante la emisión de 6000 acciones ordinarias de $ 100 m|n. cada una, con derecho a un voto por unidad. — El Directorio.

$ 720.— e.12|3-Nº 49.708-v.14|3 62

CIBERT IMPORTADORA

Soc. Anón. Comerc. e Ind.

El Directorio por acta de 7 de marzo de 1962, ha resuelto ofrecer a la par y al contado la suscripción de 21.486 acciones ordinarias de la clase "B", por un valor nominal total de $ 2.148.600. Llámase a los accionistas para que ejerciten el derecho de preferencia que determina el art. 5º de los Estatutos Sociales.

$ 960.— e.12|3-Nº 49.718-v.14|3|62

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S. A. I. y C. CHASSA

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 18º, 19º y 20º por un total de v$n. 3.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que se adjudicarán en forma proporcional a sus tenencias. Período de suscripción del 15 al 29 de marzo de 1962. — El Directorio.

$ 960.— e.12|3-Nº 49.722-v.14|3|62

MAPLAST AMERICANA

Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

Condarco 1147 - Buenos Aires

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de ocho series de acciones ordinarias, cuatro clase "A" y cuatro clase "B", de 8.000 acciones de $ 100 cada una. — La suscripción deberá hacerse en las condiciones del artículo 5º de los estatutos, a la par, con integración total en el acto de la misma, dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.747-v.14|3|62

SIAM DI TELLA LTDA.

Sociedad Industrial Americana Maquinarias

SUSCRIPCION DE ACCIONES DIFERIDAS

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con las autorizaciones concedidas por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto efectuar la emisión de 1.050.206 acciones diferidas de v$n 100.— cada una y de iguales características a las que actualmente se hallan en circulación en las siguientes condiciones:

Derecho de suscripción: Los actuales tenedores de esta clase de acciones tendrán derecho a suscribir, a la par, la nueva emisión a razón de dos acciones nuevas por cada una que posean, es decir 1 por cada 0,5 de tenencia, contra la presentación del cupón Nº 33 en la Caja de la Sociedad, Florida 602, Capital.

Se recuerda a los Señores Accionistas que también tienen derecho de suscribir las acciones emitidas en concepto de dividendo por el Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1961.

Forma de pago: El accionista podrá optar integrar en cuotas las acciones suscriptas en cuyo caso abonará $ 100 por acción más $ 9.— en concepto de gastos en la siguiente forma: $ 20.— más $ 3 por gastos al suscribir y el saldo en cuatro cuotas de $ 20.— cada una debiéndose abonar $ 2 por gastos con cada una de las tres primeras cuotas y la última sin gastos. — Las cuotas serán pagaderas el 12 de Junio, el 10 de septiembre, el 10 de diciembre de 1962 y el 11 de marzo de 1963.

El accionista que integre la totalidad de sus acciones en el momento de suscribir la emisión lo hará a la par sin gastos.

El accionista que opte por pagar en cuotas tiene el derecho de abonar el saldo en cualquier momento, en cuyo caso, no se cobrará la parte de los gastos aún impagos.

Goce de Dividendo: Las nuevas acciones diferidas gozarán de dividendo desde el 1º de Mayo de 1961 y llevarán adherido el cupón Nº 34.

Período de suscripción: Desde el 14 de Marzo de 1962 al 4 de Abril de 1962, vencido el plazo de suscripción el cupón Nº 33 carecerá de valor.

Fracciones de acciones: Para las fracciones menores de diez acciones, se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Prorrateo: El eventual sobrante de acciones no suscriptas, será prorrateado entre los accionistas suscriptores que así lo soliciten. — La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias de la Sociedad.

El Directorio.

4.800.— e.12|3 Nº 49.701 v.14|3|62

VALARDEL S A

Financiera y Comercial

El Directorio ha resuelto emitir a la par v|n. m$n. 8.000.000.— en acciones ordinarias de un voto, correspondientes a las series tercera a décima, inclusives, a integrarse totalmente en el acto de su suscripción. — Las acciones tendrán derecho a dividendo a contar del 1º de Abril próximo y los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de la emisión con arreglo al art. 6º del Estatuto.

El Directorio.

$ 1.200.— e. 12|3 Nº 49.703 v. 14|3|62.

PHILIPS ARGENTINA

S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio

AUMENTO DE CAPITAL Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que desde el 1º|3|62 ha sido puesto a disposición el dividendo provisorio del 17 por ciento en acciones liberadas de acuerdo a las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas del 4|12|61 y del directorio del 29|12|61, como correspondiente al ejercicio entre el 31 de enero y el 31 de diciembre de 1961. A tal efecto en cumplimiento de lo resuelto por la mencionada asamblea, el Directorio ha dispuesto aumentar el capital social de m$n. 366.000.000 a m$n. 400.000.000, mediante la emisión sucesiva de las series de acciones Nº 3.661 a Nº 4.000. El pago se efectuará contra presentación en la caja de la sociedad, calle Vedia 3892, del cupón Nº 17. — El Directorio.

$ 1.680. — e.12|3-Nº 49.697-v.14|3|62

SIAM DI TELLA LTDA.

Sociedad Industrial Americana de Maquinarias

Florida 602 — T. E. 32-6011 Buenos Aires

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones concedidas por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto efectuar la emisión de 10.613.430 acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una y de iguales características a las que actualmente se hallan en circulación en las siguientes condiciones:

Derecho de suscripción: Los actuales tenedores de esta clase de acciones tendrán derecho a suscribir, a la par, la nueva emisión a razón de dos acciones nuevas por cada una que posean, es decir una por cada 0,5 de tenencia, contra la presentación del cupón Nº 25, en Compañía Financiera Londres S. A., Tucumán 825, 1er. piso.

Se recuerda a los señores accionistas Aires del 26 de noviembre de 1959. ción las acciones emit en con o de dividendo por el ejercicio errado el 30 de abril de 1961.

Forma de pago: El accionista podrá optar integrar en cuotas las acciones suscriptas en cuyo caso abonará $ 100.— por acción más $ 9.— en concepto de gastos en la siguiente forma: $ 20.— más $ 3.— por gastos al suscribir y el saldo en 4 cuotas de $ 20.— cada una, debiéndose abonar $ 2.— por gastos con cada una de las 3 primeras cuotas y la última sin gastos. — Las cuotas serán pagaderas el 12 de junio, el 10 de setiembre, el 10 de diciembre de 1962 y el 11 de marzo de 1963.

El accionista que integre la totalidad de sus acciones en el momento de suscribir la emisión lo hará a la par sin gastos.

El accionista que opte por pagar en cuotas tiene el derecho de abonar el saldo en cualquier momento, en cuyo caso, no se le cobrará la parte de los gastos aún impagos.

Goce de dividendo: Las nuevas acciones ordinarias gozarán de dividendo desde el 1º de mayo de 1961, y llevarán adherido el cupón Nº 26.

Período de suscripción: Desde el 14 de marzo de 1962 al 4 de abril de 1962, vencido el plazo de suscripción el cupón Nº 25 carecerá de valor.

Fracciones de acciones: Para las fracciones menores de diez acciones, se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Bueno que también tienen derecho de suscrip-

Prorrateo: El ventual sobrante de acciones no suscriptas, será prorrateado entre los accionistas suscriptores que así lo soliciten.

La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias de la sociedad. — El Directorio.

$ 4.800.— e.12|3 Nº 49.700 v.14|3|62